

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

LA **Educación**

EN **Andalucía**

avance curso 2017-2018



LA **Educación**

EN **Andalucía**

avance curso 2017-2018



Sumario



Presentación / 5



Iniciativas a favor del
Éxito Educativo / 6



Planes y programas para
garantizar la equidad desde la
igualdad y la inclusión / 54



Apoyo a las familias: Plan
"Familia segura" / 70



Profesorado / 84



La participación educativa
como elemento de mejora
de la educación / 92



Plan Estratégico para el
Desarrollo de las Lenguas
(2016-2020) / 98



Las TIC en la
educación / 108



Fomento de la Formación
Profesional / 116



Enseñanzas Artísticas de
Régimen Especial / 126



Aprendizaje a lo largo
de la vida / 130



Comunicación y
Transparencia / 140

Presentación

De nuevo, durante el mes de septiembre, las puertas de los centros educativos andaluces se han abierto para recibir a más de dos millones de personas que estudian, trabajan o colaboran en el Sistema Educativo Andaluz.

Tras un largo proceso de planificación comienza el nuevo curso 2017-2018 que trae importantes novedades como la plena aplicación del Plan de Éxito Educativo de Andalucía o el Plan Estratégico para el Desarrollo de las Lenguas. No obstante, quizás, la más significativa es el mayor incremento de la plantilla pública docente de los últimos diez años.

2.676 nuevos docentes vienen a reforzar el Sistema Educativo Andaluz en un momento de transformación de los modelos educativos tradicionales. Además, este crecimiento se produce cuando se consolida el descenso del número de alumnos y alumnas en nuestras aulas por motivos demográficos y se observa la necesidad de cambios en la estructura del propio sistema que hacen imprescindibles, por ejemplo, un debate educativo para la racionalización de las distintas etapas educativas o el refuerzo de una Formación Profesional moderna y de calidad que celebrará un hito importante con la aprobación de la futura Ley de FP en los próximos meses.

Por supuesto, en este nuevo curso, además de seguir avanzando en la mejora de la calidad formativa y los resultados del alumnado, por ejemplo con la puesta en marcha de un nuevo Programa para el Desarrollo de la Competencia en Comunicación Lingüística, la formación permanente del profesorado, la innovación y la investigación docente o la adaptación tecnológica y digital del sistema educativo,... Andalucía continuará siendo modelo de compromiso con los principios de equidad, inclusión, coeducación o convivencia en la educación gracias al desarrollo de aquellas acciones, programas y estrategias que han demostrado su efectividad a lo largo del tiempo, así como con la puesta en marcha de otras de carácter más novedoso.

La gratuidad de los libros de texto o el transporte, las becas autonómicas, la incorporación progresiva de nuevos centros con Planes de apertura de centros (comedor, aula matinal, actividades extraescolares), el aumento de centros con oferta bilingüe, la ampliación del número de plazas de Educación Infantil de Primer Ciclo bajo el nuevo Programa de ayudas a las familias, la puesta en marcha de una Estrategia para la Convivencia Escolar en Andalucía que reforzará nuestra atención a los fenómenos del acoso escolar y el ciberacoso, ... son solo algunos ejemplos de lo mucho que se hace en Andalucía para garantizar la igualdad de oportunidades para todas y todos los estudiantes.

Un trabajo que requiere ilusión y dedicación de muchas personas a las que agradezco desde estas páginas su colaboración y compromiso para conseguir que el éxito educativo y personal de los alumnos y alumnas andaluces sea una realidad.

Sonia Gaya Sánchez
Consejera de Educación

01

Iniciativas a favor del Éxito Educativo



El Plan de Éxito Educativo de Andalucía 2016-2020 fue aprobado por el Gobierno Andaluz en noviembre de 2016 con el objeto de seguir impulsando en calidad, inclusión y equidad el crecimiento del Sistema Educativo Andaluz, así como la lucha contra el fracaso escolar y el abandono educativo temprano. Aspectos que permitirán a Andalucía cumplir los objetivos marcados en la Estrategia Europea de Educación y Formación 2020, es decir que el alumnado no abandone el sistema educativo hasta haber conseguido su éxito académico y personal.

Además de este objetivo prioritario de aumentar la tasa de alumnado que obtiene titulación en Bachillerato o Formación Profesional hasta el 85% de la población entre 18 y 24 años (reducción del abandono educativo temprano), este plan contempla otras metas que favorecerán la mejora general del sistema educativo.

En cualquier caso se trata de un ambicioso plan que pretende impregnar toda la actividad educativa andaluza. Su importancia reside en ofrecer oportunidades reales de éxito a todo el alumnado, con independencia de cuáles sean sus condiciones personales, sociales o económicas. Exige la implicación de múltiples colectivos y engloba todos los aspectos de la Educación Andaluza.

En él destacan las medidas destinadas a la atención a la diversidad de capacidades, intereses y expectativas del alumnado; las orientadas a mejorar la formación del profesorado y reforzar el liderazgo pedagógico de los equipos directivos; las que se centran en priorizar las metodologías innovadoras; y las que pretenden potenciar la implicación y participación de familias y alumnado, además de la de las administraciones locales, en la actividad diaria de la institución escolar.

Todos estos objetivos se desarrollan a través de 63 medidas concretas agrupadas en 30 ámbitos y 6 líneas de mejora.

➤ Líneas de mejora. Plan de Éxito Educativo



Se trata de una batería de medidas de prevención, intervención y compensación diseñadas a partir del debate abierto con la Comunidad Educativa. Son medidas abiertas y flexibles que evolucionarán al ritmo en que lo hace el sistema educativo en su conjunto, dando sentido al carácter estratégico de esta herramienta que pretende impregnar todos los aspectos de la Educación en Andalucía.

Durante el curso 2017-2018 el Plan de Éxito priorizará determinadas líneas hasta alcanzar la puesta en marcha de todas sus iniciativas y actuaciones al finalizar su vigencia.

Así, destacan las medidas correspondientes a la línea de "Diversidad de intereses, capacidades y motivaciones del alumnado", donde encontramos novedades en convivencia escolar con iniciativas como la revisión de los Planes de Convivencia de los centros, la creación de los equipos provinciales de Seguimiento del Acoso Escolar y el Ciberacoso y la puesta en marcha de la nueva Estrategia para la Convivencia Escolar, entre otras actuaciones.

También se implementará el ámbito dedicado al refuerzo de la red de orientación educativa, para que tenga una mayor incidencia en los primeros años de escolarización. Por ejemplo, y tal y como se desarrolla más adelante, la Consejería de Educación definirá un modelo de intervención específico para el alumnado en edades más vulnerables (de 0 a 3 años) que cuente con profesionales especializados en la atención a niños y niñas que presentan algún trastorno en el desarrollo o el riesgo de padecerlo.

Dentro de las actuaciones contenidas en la línea de Diversidad posee especial relevancia el esfuerzo que se dedicará en el presente curso escolar a implementar la medida de "Diversificación de la oferta educativa de Formación Profesional para ajustarla a las necesidades del mercado laboral y a las expectativas del alumnado", incrementando además las formas de acceso a dichas enseñanzas. Así, destaca el desarrollo de la Formación Profesional Dual, con un aumento del 73% del alumnado y un 83,54% de la participación de las empresas.



Por otro lado la Consejería de Educación, a través de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, está desarrollando una actuación para la detección y difusión de buenas prácticas en centros con Planes de Compensación Educativa. Se trata del primer paso para poner en marcha una medida dedicada a la eficiencia de las medidas y los recursos destinados a tal fin.

Otra de las líneas donde destacan novedades para el curso 2017-2018 es la correspondiente a Metodología y Currículum. Así, ya está muy avanzado el desarrollo de actuaciones como la creación de un portal de referencia de buenas prácticas educativas y el rediseño de los programas educativos como herramientas de innovación. Como se podrá observar en el apartado dedicado a “Programas educativos. Innovación y buenas prácticas”, se ha procedido a una reorganización global de estos programas simplificándolos y englobándolos en grandes líneas pedagógicas.

También destaca el desarrollo del Plan Estratégico de las Lenguas en Andalucía (2016-2020), donde varias de sus acciones ya se están llevando a cabo y otras se pondrán en marcha en el presente curso escolar. Destaca el aumento de centros bilingües y plurilingües, así como el afianzamiento de la segunda lengua extranjera en el currículo de Educación Primaria o el fomento del programa de auxiliares de conversación.

Además de todo lo anterior, durante el curso escolar se reforzarán determinados aspectos relacionados con los ámbitos de actuación de las líneas dedicadas a la Función Docente y Directiva. Se seguirá trabajando en la desburocratización de la labor diaria del profesorado, así como en la nueva normativa andaluza sobre función directiva y organización y funcionamiento de los centros.

En cuanto a la línea de Formación del Profesorado, se incidirá en distintos ámbitos entre los que destacan la organización del currículo basado en competencias clave, el refuerzo de la investigación e innovación educativa y el desarrollo de metodologías de trabajo investigador y colaborativo en el aula y en el centro. Otro de los aspectos fundamentales de este apartado es el reforzamiento de los Centros del Profesorado que contarán, por primera vez en este curso, con datos e información sistematizados para valorar sus actuaciones formativas y adaptarse cada vez más a la demanda real de los centros educativos.

En cuanto a la línea de Evaluación y Autoevaluación destaca la formación del profesorado para la aplicación de alternativas reales de evaluación de las competencias clave. Igualmente, se trabaja en una de las actuaciones básicas de esta línea de mejora: la unificación de los procesos de evaluación y autoevaluación de los centros educativos para, a través del análisis de sus datos contextualizados, hacer un diagnóstico objetivo y elaborar en consecuencia sus planes de mejora.

Por último, y en relación a la línea de Participación, durante el curso se va a incidir en la formación de las familias en cuestiones de convivencia e igualdad. Así, se trabajarán temáticas como la prevención del acoso escolar, el ciberacoso y el uso seguro de Internet. Está prevista la celebración de unas Jornadas provinciales de formación para las familias andaluzas con el objetivo de formarlas en pautas de actuación y colaboración, y se continuará con la dotación de contenidos del portal “Escuelas de Familias”, incluyendo información más didáctica y dinámica sobre convivencia y ciberconvivencia, entre otras actuaciones.



1.1 ESCOLARIZACIÓN EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

La Educación Infantil trasciende del mero carácter asistencial para ser una etapa determinante en el desarrollo de la inteligencia y la socialización de los niños y niñas que la cursan. De hecho, está demostrado que la escolarización temprana del alumnado tiene, según numerosos estudios internacionales, una influencia directa sobre el éxito escolar, lo que ha convertido el impulso a esta etapa en prioridad para Andalucía.

Así, el avance experimentado en los últimos cursos ha permitido que se supere una de las recomendaciones de la Unión Europea para el año 2020: conseguir una tasa de cobertura en estos niveles superior al 33%. En concreto, la comunidad autónoma andaluza (solo con los centros adscritos al nuevo Programa de Ayudas a las familias) oferta suficientes plazas como para atender al 47'4% de la población andaluza con edades comprendidas entre 0 y 2 años. Valor que seguirá mejorando a través de un aumento de la oferta y el fomento de la escolarización en una etapa que no es obligatoria ni gratuita, pero sí fundamental.

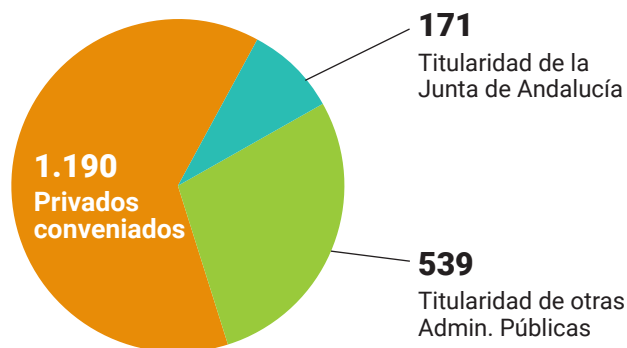
Durante el curso 2017-2018 un total de 1.900 centros funcionan bajo el sistema de ayudas de la Junta de Andalucía, es decir, el 86% del total de centros en Andalucía. Estos ofertan 113.019 plazas en el primer ciclo de Educación Infantil, lo que supone 15.016 plazas más sobre los datos del curso anterior.

➤ Oferta educativa del primer ciclo de Educación Infantil (curso 2017-2018)

(Centros con financiación pública). No incluye los centros no conveniados.

	Junta de Andalucía	Otras Administraciones	Total públicos	Privados Conveniados	Total centros
Almería	18	58	76	121	197
Cádiz	32	43	75	91	166
Córdoba	25	48	73	166	239
Granada	14	85	99	78	177
Huelva	20	58	78	76	154
Jaén	10	59	69	52	121
Málaga	13	84	97	248	345
Sevilla	39	104	143	358	501
TOTAL	171	539	710	1.190	1.900

➤ Distribución por tipo de centro (curso 2017-2018)

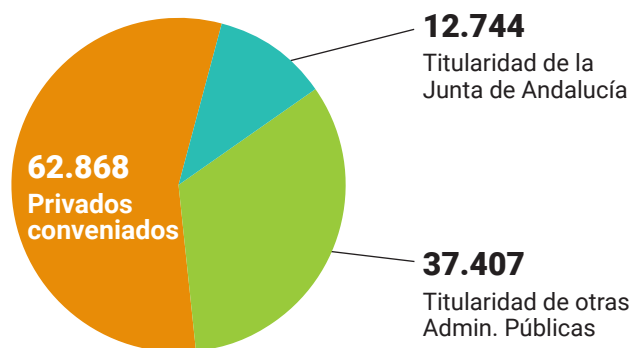


➤ Oferta educativa del primer ciclo de Educación Infantil (curso 2017-2018)

(Plazas). No incluye los centros no conveniados.

	Junta de Andalucía	Otras Administraciones	Total públicos	Privados Conveniados	Total centros
Almería	1.794	3.974	5.768	5.821	11.589
Cádiz	2.097	3.030	5.127	5.507	10.634
Córdoba	1.680	2.615	4.295	6.968	11.263
Granada	1.280	5.148	6.428	4.056	10.484
Huelva	1.308	4.057	5.365	4.501	9.866
Jaén	880	3.842	4.722	2.243	6.965
Málaga	833	6.182	7.015	15.563	22.578
Sevilla	2.872	8.559	11.431	18.209	29.640
TOTAL	12.744	37.407	50.151	62.868	113.019

➤ Distribución de plazas por tipo de centro (curso 2017-2018)



➤ Evolución en el número total de centros

No incluye los centros no adheridos al Programa de Ayudas a las Familias de la Junta de Andalucía.

	2017-2018	Incremento respecto 2016-2017	Incremento respecto 2008-2009
Almería	197	16,57%	51,54%
Cádiz	166	15,28%	49,55%
Córdoba	239	18,90%	65,98%
Granada	177	11,32%	55,26%
Huelva	154	5,48%	46,67%
Jaén	121	2,54%	24,74%
Málaga	345	16,16%	71,68%
Sevilla	501	33,24%	107,88%
TOTAL	1.900	18,02%	66,23%

► Evolución en el número total de plazas

No incluye los centros no adheridos al Programa de Ayudas a las Familias de la Junta de Andalucía.

	2017-2018	Incremento respecto 2016-2017	Incremento respecto 2008-2009
Almería	11.589	13,06%	60,40%
Cádiz	10.634	16,66%	60,34%
Córdoba	11.263	15,54%	61,43%
Granada	10.484	11,41%	80,50%
Huelva	9.866	4,90%	60,89%
Jaén	6.965	2,54%	43,67%
Málaga	22.578	16,216%	99,62%
Sevilla	29.640	23,96%	114,68%
TOTAL	113.019	15,32%	80,14%

Como novedad, en el curso 2017-2018 se comienza a aplicar el Decreto-Ley 1/2017, de 28 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el Primer Ciclo de la Educación Infantil en Andalucía, que regula el Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización y la adhesión a dicho Programa de los centros educativos específicos que no sean de titularidad de la Junta de Andalucía.

El objeto de este Programa de ayudas a las familias es la bonificación del precio de los servicios de atención socioeducativa y de comedor escolar, determinados en el Decreto 149/2009, de 12 de mayo. Para ello se han adecuado los tramos de ingresos familiares que las determinan así como la cuantía de las bonificaciones de forma que los créditos destinados anualmente al Programa de ayudas permitan a más familias beneficiarse de las mismas.

Además, en el nuevo modelo se aprueba que cualquier centro educativo de Primer Ciclo de Educación Infantil puede adherirse al Programa de ayuda cumpliendo determinados requisitos y comprometiéndose a determinadas obligaciones y funciones, que son iguales para todos ellos, lo que permite que la prestación de este servicio se extienda a más localidades, que aumente la oferta susceptible de ser bonificada y que las familias tengan más opciones a la hora de escoger un centro.



De hecho, este cambio de modelo ha favorecido que las matriculaciones en el Primer Ciclo de Educación Infantil aumenten respecto al curso pasado en más de 9.000. Dato que crecerá, una vez iniciado el curso, gracias a las convocatorias extraordinarias de ayudas a las familias para fomentar la escolarización de los niños y niñas menores de 3 años. Para septiembre de 2017 se ha publicado la primera de esas convocatorias (BOJA N° 156 de 16 de agosto de 2017) con las que se atenderán aquellos casos en los que las familias no hubiesen podido participar en la convocatoria ordinaria.

En cuanto a las ayudas a las familias, para el curso 2017-2018 más del 87% del alumnado matriculado cuenta con una bonificación. Este porcentaje alcanza el 100% (la plaza es gratuita) en más del 45% de los casos (casi 40.300), cifra que podría aumentar con los resultados de la convocatoria extraordinaria.

1.2 LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

La presencia de alumnado con necesidades específicas asociadas a distintas capacidades; las motivaciones, intereses y culturas diferentes de los centros educativos; la demanda de dominio de los lenguajes virtuales; la evolución de la familia y los conflictos en convivencia; los cambios económicos y sociales experimentados en las últimas décadas, ... introducen nuevas necesidades y plantean nuevas demandas a las instituciones escolares que requieren respuestas adecuadas basadas en la personalización de la enseñanza.

En este contexto la orientación educativa juega un papel fundamental ya que se concibe como un proceso inherente a la propia acción docente que tiene como fin último el desarrollo integral del alumnado. Esta educación integral abarca todas las dimensiones de la persona: la intelectual, la física, la moral, la emocional y la social. Todas ellas deben contemplarse en la tarea educativa, y es precisamente la orientación la que completa la labor docente y la eleva a la categoría de educación.



Del mismo modo que toda la Comunidad Educativa tiene la capacidad de desarrollar la labor de la orientación (acción tutorial como tarea colegiada ejercida por el equipo docente y coordinada por el tutor o tutora) y que la orientación educativa en Andalucía se desarrolla a través de diferentes niveles y estructuras, también es cierto que es necesario el trabajo de profesionales que realicen una labor concreta en esta área permitiendo una intervención más especializada. Durante el curso 2016-2017 Andalucía contó con 1.736 profesionales de la orientación educativa.

En el curso 2017-2018 se trabajará para aumentar los recursos destinados a la orientación. También continuarán los trámites para la regulación normativa de la orientación educativa en las Escuelas Infantiles, los Colegios de Educación Infantil y Primaria, los Centros Públicos Específicos de Educación Especial y los Institutos de Educación Secundaria. Esta normativa concretará aspectos sobre la planificación y desarrollo de la actividad orientadora y la acción tutorial en los centros docentes.

Además, se trabajará en la formalización de un convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y las entidades representativas de las y los profesionales de la orientación educativa, con la finalidad de profundizar en las vías de colaboración que conduzcan hacia una mejora de la labor orientadora en los centros docentes.

➤ EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Los Equipos de Orientación Educativa desarrollan sus funciones y tareas especializadas en el conjunto de los centros de una zona educativa y de manera prioritaria en los centros de Educación Infantil y Primaria. Estos equipos están integrados por profesionales de distintas disciplinas. En el curso 2016-2017, 156 equipos formaron la Red de Equipos de Orientación Educativa.

➤ DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN

756

Departamentos de orientación con un orientador/a

111

Departamentos de orientación con dotación adicional

867

TOTAL departamentos de orientación



979

TOTAL Orientadores/as

En la Enseñanza Secundaria existen Departamentos de Orientación en todos los Institutos de Educación Secundaria (IES). Además, disponen de 2 orientadores u orientadoras aquellos IES que tienen más de 20 unidades de Educación Secundaria Obligatoria y otros que demanden una especial atención por el perfil del alumnado que escolarizan.

En este sentido, en el curso 2017-2018 contamos con 867 departamentos de Orientación, 756 con un orientador u orientadora y 111 con dotación adicional, lo que supone un total de 979 profesionales.

Con objeto de mejorar las competencias de las orientadoras y orientadores en su labor de asesoramiento a la Comunidad Educativa, tanto en Equipos de Orientación Educativa como en Departamentos de Orientación, para el curso 2017-2018 se ha previsto realizar seminarios permanentes de aprendizaje como fórmula para el desarrollo profesional.

➤ EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA ESPECIALIZADOS PROVINCIALES

Además de los Equipos de Orientación Educativa y los Departamentos de Orientación, la estructura de la orientación se completa con profesionales especializados en la atención educativa del alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo. Existen ocho Equipos de Orientación Educativa Especializados distribuidos en cada una de las provincias y formados por especialistas en las distintas necesidades específicas.

Para el curso 2017-2018 se cuenta con 56 orientadores y orientadoras especialistas en la atención al alumnado con discapacidad motora, discapacidad sensorial, trastornos del espectro de autismo, trastornos graves de la conducta, atención temprana y altas capacidades intelectuales.

Está previsto que, el próximo curso, estos equipos puedan disponer de un módulo específico en el Sistema de Información Séneca para la gestión y elaboración de informes especializados de cada uno de los alumnos y alumnas que atienden tras la definición, por parte del grupo de trabajo creado para tal fin, de los procedimientos necesarios.

La especialización de estos perfiles profesionales exige una formación permanente de carácter especializada que les sitúe y avale como referentes en cada una de sus provincias lo que permite ofrecer asesoramiento más actualizado al resto de la Comunidad Educativa para la atención al alumnado al que se dirigen sus intervenciones.

Conscientes de la relevancia y repercusión de las actuaciones que estos profesionales desempeñan en sus respectivas provincias, la Consejería de Educación, ha iniciado los procedimientos pertinentes para poner en marcha un itinerario formativo específico y contribuir a la actualización y especialización de estos expertos.

13 LA ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA EN ANDALUCÍA

La publicación del Decreto 85/2016, de 26 de abril, por el que se regula la intervención integral de la Atención Infantil Temprana en Andalucía (AIT), supone el establecimiento de un marco legal que define un modelo específico de AIT en la comunidad autónoma andaluza. Además, integra de forma provisional el Protocolo de 30 de marzo de 2015 de coordinación entre las Consejerías de Salud y Educación para el desarrollo de la atención infantil temprana, hasta que se desarrolle el Protocolo de coordinación a que se hace referencia en el artículo 16.1 de dicho Decreto.

El Decreto 85/2016, establece el principio de complementariedad de las actuaciones que, desde el sistema de salud y el sistema educativo, se desarrollen para lograr la mayor y mejor atención posible al alumnado con trastornos en su desarrollo. Por ello, en el curso 2017-2018 se mantiene el funcionamiento de las estructuras y canales de coordinación establecidos en el Protocolo de coordinación de atención infantil temprana mientras que las Consejerías competentes en materia de Salud, Educación y Políticas Sociales, una vez constituida la Comisión Técnica de Atención Infantil Temprana, se encargarán de estipular el contenido y las obligaciones del mismo, en el que habrá que garantizar el objetivo común inicial: conseguir la detección e intervención temprana con el alumnado que presenta trastornos en su desarrollo.

Además, la Consejería de Educación como parte imprescindible de este modelo integral es consciente de la responsabilidad que le corresponde en la atención al alumnado escolarizado en el primer ciclo de la etapa de Educación Infantil, por tratarse de uno de los colectivos más vulnerables de la sociedad. Condición de vulnerabilidad que se hace más evidente aún si dentro de la población infantil ponemos la atención en los niños y niñas con edades comprendidas entre los 0 y los 3 años que presentan alguna alteración en su desarrollo.

Se prevé por tanto, la definición de un modelo de intervención específico en estas edades desde el ámbito educativo, que cuente con profesionales especializados en la atención al alumnado que presenta algún trastorno en el desarrollo o el riesgo de padecerlo, integrados en los EOE Especializados y que cuenten con el asesoramiento de los orientadores u orientadoras especialistas en atención infantil temprana.

Por otro lado, la prevista interacción de los dos sistemas de información, Alborad@ y Séneca, se podrá desarrollar en el curso 2017-2018. De este modo, se compartirá información profesional que permitirá la agilización de determinados trámites entre los profesionales de ambos contextos.



La Consejería de Educación es consciente de la responsabilidad que le corresponde en la atención al alumnado escolarizado en el primer ciclo de la etapa de Educación Infantil, por tratarse de uno de los colectivos más vulnerables de la sociedad.

1.4 CONVIVENCIA ESCOLAR

La promoción de la Cultura de Paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia escolar, constituyen algunas de las finalidades últimas de la educación andaluza. Así lo recogen las Leyes de Educación y los principios del Sistema Educativo Andaluz.

Para la consecución de estos fines la Consejería de Educación pone en marcha un amplio repertorio de actuaciones promotoras de la cultura de paz y la convivencia escolar, mediante el desarrollo de un marco normativo favorable y específico y con la creación de unas estructuras organizativas y de coordinación a nivel de centros, provincial y regional que permitan el desarrollo adecuado de esas actuaciones.

Todos los centros educativos andaluces elaboran y desarrollan un Plan de Convivencia que ha supuesto una efectiva mejora del clima de convivencia escolar y la prevención de cualquier forma de violencia escolar como se desprende de los datos extraídos del informe del Observatorio Andaluz de la Convivencia Escolar y del estudio de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa sobre la repercusión de la implantación de la Red Andaluza "Escuela: Espacio de Paz".

Con la finalidad de seguir avanzando en las actuaciones en materia de convivencia, la Consejería de Educación pondrá en marcha una Estrategia para la Convivencia Escolar en Andalucía con especial atención a los grupos más vulnerables y al fenómeno del acoso escolar y el ciberacoso, donde se promoverán acciones de sensibilización y promoción de la convivencia positiva, contemplando, entre otras acciones, la realización de proyectos en los centros para la prevención e intervención frente al acoso y ciberacoso desde un enfoque esencialmente preventivo, actuaciones de sensibilización y formación de la Comunidad Educativa, y de detección temprana e intervención ante estas situaciones. Así como el fomento de medidas que favorezcan la restauración de las conductas contrarias o gravemente perjudiciales a las normas de convivencia y que impliquen a la Comunidad Educativa en todo el proceso educativo.

➤ EL PLAN DE CONVIVENCIA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Los centros educativos elaboran y desarrollan sus Planes de Convivencia en aplicación de lo establecido en la Orden de 20 de junio de 2011. En estos planes se establece el diagnóstico del estado de la convivencia en el centro, los objetivos a conseguir y las actuaciones y estrategias para asegurar el desarrollo integral del alumnado y facilitar la participación e implicación de todos los sectores de la Comunidad Educativa.

Durante el curso 2017-2018 la Consejería continuará favoreciendo las actuaciones en los centros dirigidas a la promoción de la convivencia que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad de género. Se trabajará en prevenir, detectar e intervenir ante las situaciones de acoso escolar, ciberacoso y violencia de género, en medidas de resolución pacífica de conflictos, especialmente la mediación escolar, así como en el fomento de los programas de alumnado ayudante y alumnado ciberayudante, también en el aula de convivencia, los compromisos educativos y de convivencia como recursos específicos para la mejora y para el refuerzo de los vínculos y la colaboración de las familias en las tareas educadoras compartidas, así como en la figura de delegados de padres y madres.

Además, se impulsará especialmente la revisión y mejora de los Planes de Convivencia de los Centros Educativos, ofreciendo herramientas para dinamizar y optimizar la implementación de los mismos, potencian-

do la figura de la persona coordinadora del Plan de Convivencia en los centros educativos a través de la oferta de un itinerario formativo.

También se continuará con el desarrollo de medidas de sensibilización, prevención e intervención educativa frente a las situaciones de acoso escolar y ciberacoso. Para ello se realizarán proyectos en centros que cuenten con asesoramiento y formación específica de forma que se puedan poner en marcha de actuaciones de éxito desde un enfoque de promoción de la convivencia positiva. De igual modo, se promoverá la utilización de alternativas a la suspensión del derecho de asistencia a clase, con el objetivo de mejorar el clima de convivencia implicando a otros agentes del entorno en la restauración de conductas durante todo el proceso educativo y realizando acciones de mejora desde el ámbito del desarrollo comunitario y en el marco del aprendizaje servicio.



Se seguirá avanzando en el desarrollo de medidas de prevención e intervención ante los casos de alumnado con problemas o trastornos de conducta mediante el desarrollo de programas de acompañamiento centrados en la gestión de las emociones y el desarrollo de habilidades sociales.

➤ PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

Los centros educativos disponen de protocolos de actuación que facilitan y regulan la respuesta a situaciones de especial complejidad que se recogen en la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijas e hijos.

Protocolos vigentes:

- **Actuación en supuestos de acoso escolar.**
.....
- **Actuación en casos de maltrato infantil.**
.....
- **Actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo.**
.....
- **Actuación en casos de agresión hacia el profesorado o el personal no docente.**
.....
- **Actuación sobre identidad de género en el Sistema Educativo Andaluz.**
.....
- **Instrucciones de 11 de Enero de 2017, en relación con las actuaciones específicas a adoptar por los centros educativos en la aplicación del protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar ante situaciones de ciberacoso.**
.....

Todos estos protocolos facilitan orientaciones precisas de actuación. Su objetivo es garantizar el bienestar de toda la Comunidad Educativa en los ámbitos de la convivencia escolar y la igualdad de género.

En este curso escolar, la Consejería de Educación irá implementando progresivamente el registro de dichos protocolos a través del Sistema de Información Séneca. Asimismo, con respecto al protocolo de acoso escolar y ciberacoso se elaborarán recursos y materiales para la aplicación de las medidas contempladas en el mismo.

➤ PREMIOS A LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ Y LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Estos premios anuales distinguen a centros docentes sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Andalucía que destacan por su labor en la promoción de la Cultura de Paz, la mejora de la convivencia escolar y la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.

Las Comisiones Provinciales de Seguimiento de la Convivencia Escolar son las encargadas de proponer las candidaturas de los centros que consideren merecedores de este reconocimiento ante la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía que, a su vez, convoca a un jurado para el estudio y valoración de las candidaturas, haciendo explícitos en su fallo los méritos que concurren en los centros premiados.

La Consejería de Educación realizará en el curso 2017-2018 la convocatoria de estos premios y difundirá las mejores prácticas educativas que, en este ámbito, se están llevando a cabo en Andalucía. Desde su primera edición, en el año 2010, han sido 59 los centros educativos andaluces premiados en esta convocatoria.

➤ RED ANDALUZA “ESCUELA: ESPACIO DE PAZ”

La Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” viene desarrollando su actividad de promoción de la convivencia escolar y difusión de los valores de una cultura de paz desde 2002 hasta la actualidad, promoviendo la sensibilización y la implicación de toda la Comunidad Educativa. Asimismo, se impulsa desde la Red el intercambio de experiencias y la visibilización de las buenas prácticas desarrolladas por los centros educativos andaluces en el cuidado de la convivencia.



El número de centros que voluntariamente se integran en la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” se va incrementando cada año. En la actualidad se cuenta con la participación de 2.300 centros, 53.700 docentes, 370 AMPAS y la colaboración de más de 30 asociaciones y organizaciones no gubernamentales. La previsión para el curso 2017-2018 es un moderado incremento de estas cifras, siguiendo la tendencia de los últimos años.

La inscripción en la Red es voluntaria tanto para los centros como para el profesorado que participa en esta propuesta junto a otros sectores de la Comunidad Educativa y diversas asociaciones y agentes sociales que asumen el reto de enseñar a convivir y aprender a afrontar los conflictos promoviendo los valores del diálogo, el respeto mutuo, el respeto a las diferencias, la solidaridad, la corresponsabilidad y la participación.

Actualmente, la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” está regulada por la Orden de 11 de abril de 2011 que establece una hoja de ruta para profundizar en la mejora de los Planes de Convivencia desarrollados por los centros educativos.

Participar en la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” supone el compromiso de trabajar en alguno de los seis ámbitos propuestos para profundizar en los Planes de Convivencia:

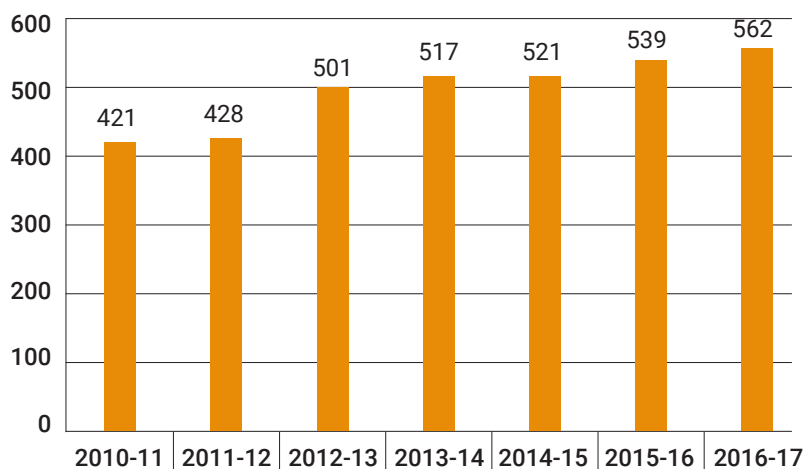
- **Promoción de la convivencia, desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos.**
- **Prevención de situaciones de riesgo para la convivencia.**
- **Intervenciones educadoras ante conductas contrarias a la convivencia.**
- **Estrategias de reeducación de actitudes y restauración de la convivencia.**
- **Desarrollo de la participación.**
- **Mejora de la gestión y organización de los centros.**

Desde la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz”, se siguen impulsando cada año propuestas innovadoras, adaptándose a nuevos retos y necesidades. En este sentido, está previsto para este curso 2017-2018, impulsar el carácter virtual de la Red a través de una plataforma online que facilite el contacto e intercambio de experiencias entre los centros. También se seguirá cuidando la formación de la Comunidad Educativa en todo lo relativo a la promoción de los valores propios de una convivencia positiva, con especial atención a los centros que se incorporan por primera vez a la Red, y se seguirá impulsando la difusión de las buenas prácticas en el cuidado de la convivencia y la promoción de la cultura de paz que desarrollan los centros educativos andaluces.

El proceso de Reconocimiento de Centros Promotores de Convivencia Positiva, en el que pueden participar voluntariamente los centros de la Red, incorpora la cultura de la evaluación al funcionamiento de la Red. Para ello se cuenta con la Inspección educativa, los Gabinetes Provinciales de Asesoramiento sobre Convivencia Escolar y las Asesorías de Formación del Profesorado para evaluar el trabajo desarrollado por los centros que optan a este reconocimiento.

El último curso fueron 562 los centros de la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” que obtuvieron el Reconocimiento como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Reconocimiento Convivencia+), siendo 803 los centros que han solicitado participar en este proceso de Reconocimiento en la actual convocatoria.

➤ Centros con Reconocimiento Convivencia+



➤ FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN CONVIVENCIA ESCOLAR

Las actividades formativas ofrecidas en este ámbito se dirigen al profesorado y a las familias del alumnado con el objetivo principal de la mejora continua de la convivencia en los centros, la prevención de las conductas contrarias a la convivencia y la resolución educativa de los conflictos.

Durante el curso 2017-2018 se diseñarán itinerarios formativos orientados a la Comunidad Educativa en los cuales el profesorado y las familias dispondrán de oportunidades innovadoras para profundizar conjuntamente en materias de convivencia y de igualdad. Algunas de las temáticas que se trabajarán se centrarán en la mediación, la gestión de aula, la revisión y mejora de los planes de convivencia, la inteligencia emocional....

Se incidirá especialmente en la prevención del acoso escolar, el ciberacoso y uso seguro de Internet y en la aplicación de protocolos de actuación ante situaciones contrarias a la convivencia.

Además, para el curso 2017-2018 se contempla la realización de un Seminario Andaluz para la Convivencia Escolar, en el que se visibilicen las acciones emprendidas en la comunidad autónoma y el conocimiento de los más recientes avances en el campo de la convivencia escolar.

Y, tal y como ya se ha señalado, con respecto a la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” se contemplará de un modo especial la formación para los centros de nueva incorporación.

➤ ESTRUCTURAS Y EQUIPOS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Observatorio para la Convivencia Escolar en Andalucía

El Observatorio para la Convivencia Escolar en Andalucía, creado por el Decreto 19/2007 como órgano de carácter consultivo y de participación, viene aportando sus percepciones y conocimientos a la tarea compartida de la construcción de la convivencia a través de la educación. Tiene entre sus funciones principales la de asesorar y formular propuestas en materia de convivencia escolar.

Está regido por un Consejo integrado por 36 vocales que representan a todos los sectores de la enseñanza en Andalucía: la Administración Educativa, agentes sociales, patronales de los centros, madres y padres, alumnado y personalidades de reconocido prestigio en esta materia, así como instituciones y entidades destacadas en la investigación en temas de paz y resolución de conflictos. El Observatorio realiza un seguimiento permanente del estado de la convivencia en los centros educativos para identificar los factores de riesgo y proponer acciones concretas para prevenir e intervenir en situaciones de alteración de la convivencia pacífica.

En el presente curso escolar se avanzará en la cooperación con las administraciones e instituciones públicas, las Universidades andaluzas y entidades que integran el Observatorio para la Convivencia Escolar de Andalucía, para el desarrollo de actuaciones en la mejora de la convivencia escolar y la igualdad de género.



Principalmente en la elaboración de propuestas de asesoramiento y formación a la Comunidad Educativa, en medidas de promoción de la convivencia positiva, sensibilización, prevención e intervención en diferentes ámbitos de la convivencia escolar (especial atención a las situaciones de acoso y ciberacoso y violencia de género), así como en la actualización y homologación de los indicadores de convivencia escolar, con el objetivo de optimizar al máximo el seguimiento de la convivencia en los centros educativos.

Comisiones Provinciales de Seguimiento de la Convivencia Escolar

En las Delegaciones Territoriales de Educación de cada una de las provincias andaluzas existe una Comisión Provincial de Seguimiento de la Convivencia Escolar, como órgano colegiado de coordinación y seguimiento de los objetivos y medidas en este ámbito. De estas Comisiones forman parte todos los Servicios de las respectivas Delegaciones con competencias en la materia, así como representantes de los diferentes sectores de la Comunidad Educativa. Entre sus funciones se incluye la elaboración de un Informe Anual sobre la Convivencia Escolar en la provincia.

Gabinetes Provinciales de Asesoramiento sobre Convivencia Escolar

Estos gabinetes están integrados por, al menos, dos profesionales especialistas en el asesoramiento a la Comunidad Educativa en materia de convivencia e igualdad.

En esta línea, los miembros de estos gabinetes también prestan su labor de asesoramiento a quienes coordinan la participación de los centros en la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” y las personas coordinadoras del Plan de Igualdad de los centros. Asimismo, los Gabinetes Provinciales de Asesoramiento sobre Convivencia Escolar tienen una participación activa en la aplicación de los protocolos de actuación ante supuestos de acoso escolar y ciberacoso, maltrato infantil, violencia de género en el ámbito educativo, agresión hacia el profesorado o el personal no docente de los centros y sobre identidad de género en el Sistema Educativo Andaluz.

Equipo Provincial de Seguimiento del Acoso Escolar y el Ciberacoso

Como consecuencia de la aplicación de las Instrucciones de 11 de Enero de 2017, se han constituido en las Delegaciones Territoriales de Educación un Equipo Provincial de Seguimiento del Acoso Escolar y el Ciberacoso formado por el jefe o jefa de servicio de Ordenación Educativa, un inspector o inspectora designado por la persona titular de la Delegación Territorial de Educación, el Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar, el área de acción tutorial y, en aquellos casos en los que pueda estar implicado alumnado con problemas o trastornos graves de conducta, un representante del Equipo de Orientación Educativa especializado en la atención al alumnado con trastornos graves de conducta. Este equipo Provincial desarrolla las funciones de coordinación interdepartamental, así como el asesoramiento y el registro provincial de las situaciones de acoso y ciberacoso.





➤ ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN TEMAS DE CONVIVENCIA

Portal de Convivencia

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/convivencia>

Esta página pertenece a la Web de la Consejería de Educación y se configura como un espacio virtual ofrecido a toda la Comunidad Educativa donde se ofrece información y recursos para contribuir a la mejora continua de la convivencia en los centros: documentación sobre actuaciones, orientaciones y medidas para el fomento y la mejora de la convivencia, normativa, actividades de formación para el profesorado, banco de recursos y repertorio de buenas prácticas de centros en el ámbito de la convivencia escolar.

Asimismo, este portal pone a disposición de las comunidades educativas andaluzas un catálogo de publicaciones y enlaces de interés, así como materiales que constituyen modelos y prácticas evaluadas y contrastadas para su aplicación en los centros, y que han situado a la educación andaluza como referente en el ámbito de la cultura de paz, la convivencia escolar y la participación.

Buzón de Convivencia

Este buzón de sugerencias se encuentra ubicado en el Portal de Convivencia para facilitar la participación de la Comunidad Educativa recogiendo información, consultas, quejas o sugerencias relacionadas con la convivencia escolar. Está atendido por personal técnico de la Consejería y la atención y respuesta a las consultas es inmediata, lo que garantiza una comunicación directa entre la Administración y la Comunidad Educativa.

Teléfono de Convivencia

La Consejería de Educación ofrece un número de teléfono gratuito (900.102.188) dedicado exclusivamente a atender las consultas que desee realizar cualquier persona de la Comunidad Educativa de Andalucía sobre convivencia escolar.

En este teléfono se atienden normalmente consultas y se ofrecen información y orientaciones sobre aplicación de los protocolos de convivencia escolar, aunque también se da respuesta a sugerencias y consultas de índole más general, prestándose asesoramiento al profesorado que así lo ha requerido. A todas las consultas se les da una respuesta rápida y clara, informando sobre las vías más adecuadas para resolver cuestiones respecto a posibles servicios y estrategias de ayuda en relación a la convivencia escolar.

1.5 PROGRAMAS EDUCATIVOS. INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS

El curso pasado, la Consejería de Educación llevó a cabo el rediseño de los distintos programas educativos que se desarrollaban en el Sistema Educativo Andaluz como herramientas para favorecer la innovación educativa, el desarrollo de las competencias clave del alumnado, el intercambio de experiencias educativas, el trabajo en equipo, la creación de redes profesionales, el trabajo por proyectos u otras metodologías innovadoras, que propicien, en definitiva, un cambio educativo.

En este nuevo modelo son claves: la inclusión curricular de los contenidos, la formación del profesorado participante, las metodologías innovadoras y la evaluación.

La experiencia acumulada y los cambios producidos en diferentes ámbitos de la sociedad aconsejaban modificaciones de los programas educativos ofertados, así como el desarrollo de nuevos programas, acordes con las demandas del profesorado y de la Comunidad Educativa en general. Por ello en el curso 2012-2013 comenzó un proceso de actualización de los criterios a aplicar tanto para la organización y funcionamiento de los programas educativos como para su vinculación al currículo y su incorporación a los proyectos educativos de los centros que ha culminado en el curso 2017-2018 con la convocatoria del nuevo Programa del ámbito de la comunicación lingüística.

En ese sentido, se ha llevado a cabo una reestructuración para ofrecer una respuesta ordenada y coherente a las necesidades de los centros educativos, de tal forma que el proceso emprendido ha conducido a una oferta de programas en 5 ámbitos para el curso 2017-2018: Hábitos de vida saludable, educación ambiental (ALDEA), comunicación lingüística, emprendimiento y cultura.

Toda la oferta de programas educativos para el curso 2017-2018 se puede consultar en la Web de la Consejería de Educación:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/planes-y-programas>

Esta apuesta por los programas educativos, ya consolidada en el Sistema Público Andaluz, se ha visto respaldada por la masiva participación de los centros educativos durante el curso 2016-2017. En concreto, 2.730 centros, 64.810 docentes y 837.707 alumnos y alumnas han participado y desarrollado uno o varios de ellos.



2.730

Centros que desarrollan algún programa educativo



64.810

Docentes que han participado y desarrollado uno o varios programas educativos



837.707

Alumnado participante en los programas educativos

➤ NUEVO PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

La Consejería de Educación considera de especial relevancia las actuaciones relacionadas con la comunicación lingüística y la lectura. El nuevo programa nace con el objetivo de convertirse en un referente y en un recurso para la mejora de la lectura, la escritura y la lengua oral, es decir, de la competencia comunicativa en los centros educativos de Andalucía.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/lecturas-y-bibliotecas-escolares/lectura>



Una mejora de esta competencia incide directamente en el resto de habilidades y destrezas que se le exigen al alumnado en nuestro tiempo, tanto para su desarrollo personal como profesional, tanto en el plano individual como en el de ciudadanos pertenecientes a una sociedad en constante cambio. La lengua y la educación son inseparables, y el tránsito por los distintos niveles del sistema educativo debe capacitar al alumnado, además de a leer y escribir, a expresarse correctamente, y a saber escuchar e interactuar.

El alumno o alumna debe ser capaz de leer y entender en formatos distintos que, además, son cambiantes; de escribir textos de distinta construcción y con diversas finalidades; de aprender la lengua extranjera a edades tempranas; o de asumir los retos de la comunicación digital sin dejar atrás la comunicación oral, entre otros aspectos.

De esta forma, para poder dar respuesta a este amplio y diverso panorama, los programas del ámbito de comunicación lingüística se han reconfigurado para ofrecer material renovado, con referentes metodológicos actualizados y propuestas para que el profesorado pueda dar solución satisfactoria a estas circunstancias. Asimismo, tiene como objetivo también mejorar la relación entre familia y escuela a la hora de fomentar esta competencia de forma colaboradora y cooperativa.

El Programa para el Desarrollo de la Competencia en Comunicación Lingüística ofrece a los centros dos formas de participación:

- **El Proyecto Lingüístico de Centro (PLC) como Programa de nivel 1 (P1), que seguirá manteniendo las características de cursos anteriores para la construcción de un proyecto de centro de gran envergadura y con una participación numerosa del claustro.**
- **ComunicaA, bajo la modalidad de Programa de nivel 2 (P2), que se articula en cuatro líneas de intervención (Oralidad, lectura-escritura funcional, lectura-escritura creativa y alfabetización audiovisual), en las que de manera transversal se incluirá el trabajo en alfabetizaciones múltiples, la importancia de los clásicos literarios y las bibliotecas escolares o la participación de las familias.**

Proyecto Lingüístico de Centro (PLC)

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/proyecto-linguistico-centro/programaproyecto-linguistico-de-centro>

El Proyecto Lingüístico de Centro es un programa de tres años de duración que se define como una herramienta para mejorar la competencia en comunicación lingüística del alumnado.

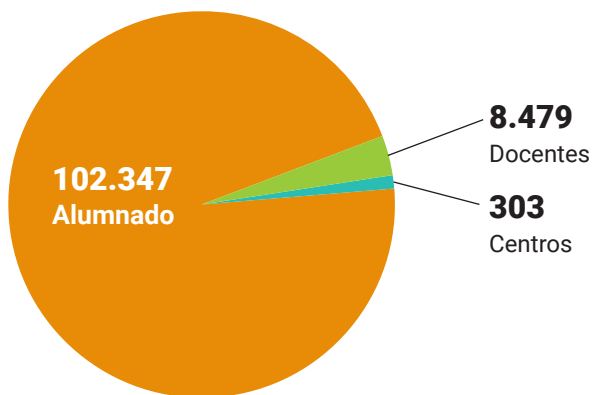
Persigue como objetivo fundamental impulsar y apoyar la puesta en marcha en los centros educativos de un proyecto global para la mejora de la competencia en comunicación lingüística en los que participe el profesorado de las distintas áreas y materias.

Así, las principales líneas propias de un PLC giran todas ellas en torno a la mejora de la competencia comunicativa del alumnado desde distintos ámbitos de actuación: regulación de aspectos normativos relacionados con los usos lingüísticos en el centro, tratamiento de la diversidad lingüística, medidas de coordinación y apoyo al plurilingüismo, elaboración de un plan de mejora de la competencia en comunicación lingüística en lengua materna (lectura, escritura y oralidad) y diseño del plan lector y del plan de uso de la biblioteca escolar del centro.

El PLC es, por tanto, un espacio de coordinación de actuaciones que promuevan el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística (en adelante, CCL): bilingüismo, biblioteca escolar, programas de lectura, enseñanza de la lengua de instrucción como segunda lengua, programas europeos, uso de las TIC, etc.

En este sentido, la base de todo Proyecto Lingüístico de Centro debe asentarse en la innovación educativa y en la puesta en marcha de una renovación metodológica compartida por el profesorado de un centro, que facilite el desarrollo de las habilidades orales y escritas del alumnado, tanto en su lengua materna, como en las distintas lenguas extranjeras que forman parte del currículo.

➤ Participación durante el curso 2016-2017



Comunica

Comunica presenta cuatro líneas de intervención que poseen facetas y particularidades propias: oralidad, lectura-escritura funcional, lectura-escritura creativa y alfabetización audiovisual.

Las propuestas didácticas para cada una de ellas responden a sugerencias de trabajo de distinta procedencia, ya sea de contextos europeos (PISA, MCERL) o de peculiaridades de la propia competencia en comunicación lingüística. Los centros educativos establecerán un Plan de Actuación personalizado a partir de ellas en el que estipularán con detalle las actividades y/o los proyectos de las líneas de trabajo propuestas.

Cada una de estas líneas de intervención:

- **Parte de las dimensiones (comprensión, expresión e interacción), los ámbitos y situaciones textuales (entendidos como usos para los cuales un autor crea un texto: textos del ámbito personal, del ámbito público, del ámbito profesional, del ámbito educativo) y las tipologías y modalidades textuales.**
- **Trata aspectos de la lectura y la oralidad (entendidos como estrategias mentales, enfoques o propósitos que se utilizan para acercarse a los textos orales o escritos: comprensión general, recuperar información, desarrollar una interpretación, reflexionar sobre el contenido y la construcción del texto o discurso).**
- **Contempla la participación de las familias y la biblioteca escolar.**
- **Integra las alfabetizaciones múltiples.**
- **Incentiva el uso de textos pertenecientes al acervo de los clásicos escolares.**
- **Propone actividades y proyectos de trabajo integrales (con objetivos, contenidos, metodología de trabajo, un sistema de evaluación que tendrá en cuenta las competencias clave y los criterios de evaluación así como los estándares de aprendizaje).**

Uno de los objetivos del programa es la adecuación de métodos de trabajo colectivos que impliquen el uso de metodologías acordes con el enfoque comunicativo en la enseñanza de las lenguas y que haga del alumnado el verdadero protagonista del trabajo propuesto. Es decir, metodologías cooperativas que incorporen las TIC (tecnologías de la Información y la Comunicación) y las TAC (Tecnologías del Aprendizaje y la Comunicación) como recursos fundamentales así como un aprendizaje basado en proyectos.

Los proyectos deben ser las actuaciones que sintetizan, de forma integral y transversal, el trabajo a partir de estas líneas de intervención, ya se opte por desarrollar y profundizar en una de ellas o por aglutinar dos o más líneas de intervención de las propuestas.

Comunica ofrecerá anualmente una serie de proyectos, ya elaborados, que servirán como modelos de referencia para el desarrollo del mismo, entre los que se incluyen Comunica en Familia, Comunica Creando, Comunica Clásicos y Comunica Audiovisual.



➤ **Participación durante el curso 2016-2017 en Programas/Proyectos de ámbito de comunicación lingüística.**

Programas (*)	Clásicos Escolares	ComunicAcción	Creatividad Literaria	Familias Lectoras
Centros	116	123	251	306
Alumnado	22.750	24.650	50.602	81.426
Docentes	1.687	2.010	3.513	5.929

(*) La última convocatoria de estos programas se ha producido en el curso 2016-2017 pasando todos ellos a integrarse en el Programa ComunicA en el curso 2017-2018

➤ **PROGRAMAS DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE**

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/vida-saludable>

El Sistema Educativo Andaluz contempla el desarrollo de hábitos de vida saludable como parte de la educación integral de las personas. Los centros escolares, junto con la familia, son los lugares clave donde tiene lugar el desarrollo individual y social de las personas en sus estadios más tempranos, ejerciendo un importante papel en la configuración de la conducta y los valores sociales de la infancia, la adolescencia y la juventud.

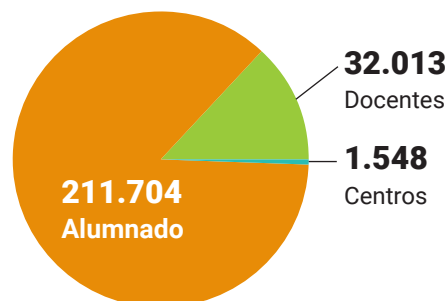
Las Consejerías de Educación, de Salud, de Igualdad y Políticas Sociales y de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural han hecho un esfuerzo en actualizar y renovar los Programas de Hábitos de Vida Saludable realizando esta propuesta integradora desde el curso escolar 2015-2016, con el objetivo de promover, entrenar y capacitar a las personas para el desarrollo de habilidades cognitivo-conductuales que, de forma adaptada a cada edad, les permitan evolucionar hacia estilos de vida saludables, mediante la toma de decisiones razonadas en el marco de entornos no siempre favorables a la protección y al fomento de la salud y permitiendo el logro de una educación integral, que comparte y se asienta en los cuatro pilares educativos que propone la UNESCO.

Hábitos de Vida Saludable es el programa de educación y promoción de la salud del Sistema Educativo Andaluz, que dependiendo de la etapa educativa a la que se dirige adopta una denominación diferente:

- **Creciendo en Salud: pone a disposición de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Andalucía, que imparten enseñanzas en Educación Infantil y Educación Primaria, las siguientes líneas de intervención para la promoción y educación para la salud:**

- Educación Socio-emocional.
- Estilos de Vida Saludable.
- Autocuidados y Accidentalidad.
- Uso Positivo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.
- Prevención del Consumo de Sustancias Adictivas.

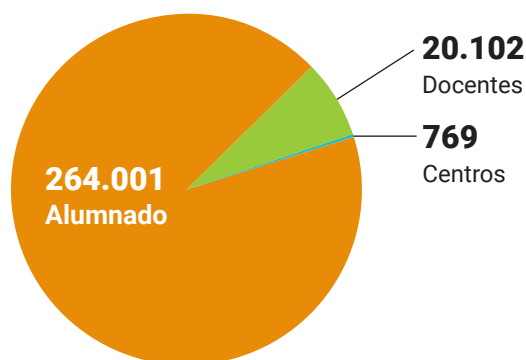
➤ **Participación durante el curso 2016-2017 en el Programa Creciendo en Salud**



- **Forma Joven en el ámbito educativo: pone a disposición de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Andalucía, que imparten enseñanzas en Educación Secundaria (obligatoria y posobligatoria), las siguientes líneas de Intervención para la promoción y educación para la salud:**

- Educación Socio-emocional.
- Estilos de Vida Saludable.
- Sexualidad y Relaciones Igualitarias.
- Uso Positivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Prevención de Drogodependencias: alcohol, tabaco, cannabis y otras drogas.

➤ Participación durante el curso 2016-2017 en el Programa Forma Joven



➤ PROGRAMA ALDEA: EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/educacion-ambiental>

Desde el curso 2016-2017 todas las actuaciones desarrolladas en torno a la educación ambiental se integran en un único proyecto global e integrador bajo la denominación de Programa ALDEA.

Esta propuesta se enmarca plenamente en el lanzamiento realizado por la UNESCO a partir del año 2015 del Programa de Acción Mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo general se dirige a "reorientar la educación y el aprendizaje para que todas las personas tengan la oportunidad de adquirir conocimientos, competencias, valores y actitudes con los que puedan contribuir al desarrollo sostenible".



Este programa hace especial hincapié en promover las escuelas como entornos de aprendizaje sostenible, donde tanto los educadores y educadoras como el alumnado integren los principios de la sostenibilidad en su práctica cotidiana. La transformación de los entornos de aprendizaje y formación no solo consiste en una gestión más sostenible de las instalaciones físicas sino también en un cambio de los valores y la estructura de gobernanza de toda la institución.

Por todo ello, y derivado del análisis de los retos ambientales de Andalucía, el programa educativo ALDEA, Educación Ambiental para la Comunidad Educativa, se estructura en las siguientes líneas de intervención:

Educación ambiental e investigación participativa: Red Andaluza de Ecoescuelas

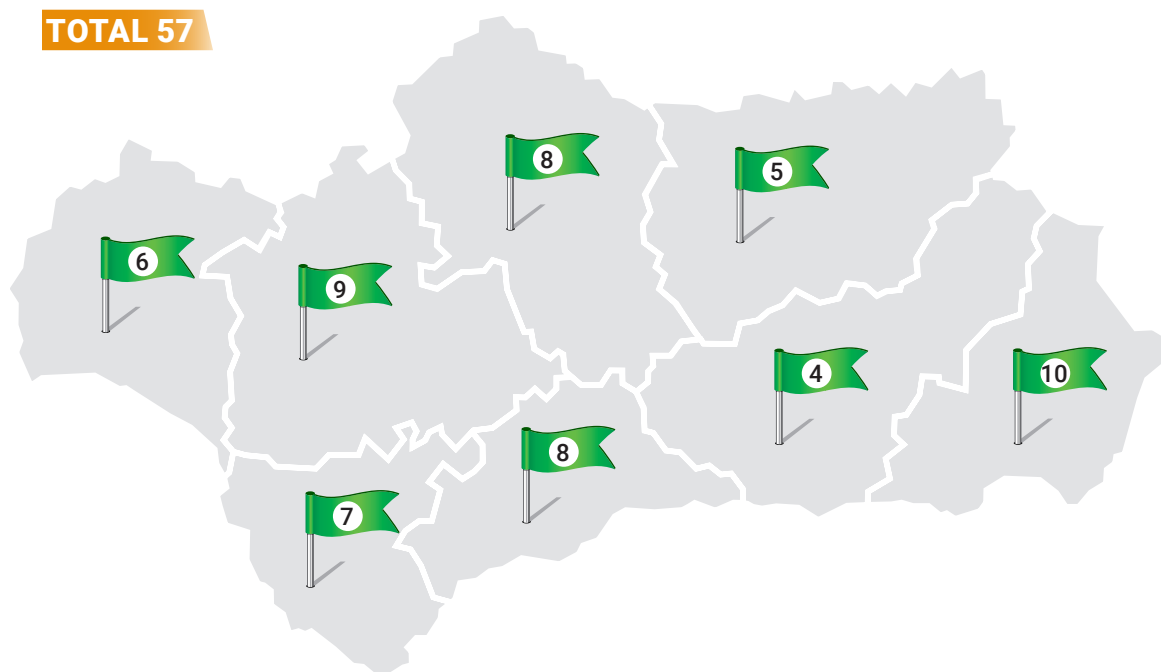
Ecoescuelas es un programa de ámbito internacional coordinado por la Fundación Europea de Educación Ambiental (FEE) y desarrollado en España por la Asociación de Educación Ambiental y el Consumidor (ADEAC), miembro de FEE.

Una Ecoescuela es un centro educativo, en el que se desarrolla un proceso de mejora ambiental, mediante la investigación a través de una auditoria y posterior corrección de las deficiencias detectadas, que implica asimismo una mejora en la práctica educativa. El punto de partida es el estudio, por parte del alumnado y del resto de la Comunidad Educativa, de la situación real del centro, con respecto a la gestión de los residuos, el gasto energético, el uso del agua, la calidad de las relaciones humanas, etc. y, a partir de ese conocimiento, establecer un compromiso o plan de acción que resuelva los problemas ambientales detectados. En este proceso, cada centro debe implicar a todas las personas que trabajan y conviven en él, trascendiendo, además, los propios límites del centro e incorporando a otros agentes del ámbito extraescolar: familias, barrio, Ayuntamiento, asociaciones... Los cuatro pilares básicos en torno a los que trabajar son el agua, la energía, los residuos y el entorno físico y humano. La metodología para investigar estos temas se estructura en cuatro etapas: Sensibilización, Ecoauditoría, Plan de Acción y Código de Conducta.

La Red Andaluza de Ecoescuelas forma parte de una red internacional que se extiende por 59 países. Al final del pasado curso había en el mundo 49.186 Ecoescuelas. En España hay actualmente 529 de las que 307 están de Andalucía, lo que supone el 58% del total de la Red Nacional.

Hay que destacar que 57 centros andaluces cuentan actualmente con el Galardón de Bandera Verde que reconoce las buenas prácticas medioambientales. La Bandera Verde de Ecoescuelas se otorga por un periodo de tres cursos escolares, durante los cuales se deben mantener los niveles de calidad educativa y ambiental conseguidos en el momento de la concesión.

➤ Centros galardonados con Banderas Verdes Ecoescuelas por provincias



Educación Ambiental sobre sostenibilidad y cambio global: Proyecto Terral / Proyecto Recapacicla / Proyecto Ecohuerto

El mundo actual se enfrenta a graves problemas ambientales globales causados por múltiples factores que se vienen manifestando desde hace décadas con un claro origen antrópico. La sostenibilidad no sería posible si se tienen en cuenta exclusivamente cuestiones técnicas o normativas. Es fundamental contar con la implicación de la Comunidad Educativa y el resto de la ciudadanía, para lo cual las iniciativas de educación ambiental, de participación, sensibilización y capacitación por la sostenibilidad ambiental desempeñan un papel crucial.

La línea de intervención Educación Ambiental sobre Sostenibilidad y Cambio Global se articula en torno a tres grandes temáticas en los cuales se desarrollarán diversos proyectos:

- **Educación Ambiental frente al Cambio climático (Proyecto Terral).**
- **Educación Ambiental sobre 41 residuos y reciclaje (Proyecto Recapacicla).**
- **Huertos escolares ecológicos (Proyecto Ecohuerto).**

Educación Ambiental para la conservación de la biodiversidad: Proyecto Semilla / Proyecto Educaves / Proyecto Pleamar

La Educación Ambiental nace del contacto con la naturaleza y del conocimiento del medio. Desde sus inicios quiere promover actitudes de curiosidad, respeto y valoración hacia todos los componentes del patrimonio natural. Esta línea se articula en torno a tres grandes temáticas en las cuales se desarrollarán diversos proyectos.

- **Educación Ambiental sobre los ecosistemas forestales y la flora silvestre (Proyecto Semilla).**
- **Educación Ambiental sobre el medio litoral (Proyecto Pleamar).**
- **Educación Ambiental sobre la conservación de las aves y sus hábitats (Proyecto Educaves).**

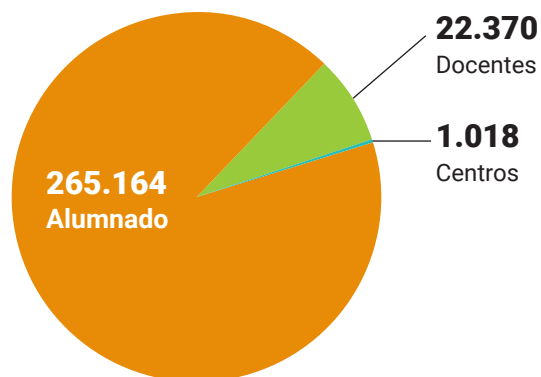
Educación ambiental en los espacios naturales.

La Educación Ambiental es un proceso permanente y planificado de acciones destinadas al conocimiento y posibles soluciones de los problemas socio-ambientales que se producen en los Espacios Naturales de Andalucía, mediante la mejora de la comprensión, el análisis crítico, el aprendizaje de conocimientos y destrezas, la sensibilización y la toma de conciencia.

Actualmente se pueden desarrollar los siguientes proyectos y actuaciones:

- **Educación Ambiental en el Espacio Natural de Doñana (Proyecto Espacio Natural de Doñana).**
- **Educación Ambiental en el Espacio Natural de Sierra Nevada (Proyecto Sierra Nevada).**
- **Conocimiento de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (La Naturaleza y tú).**
- **Actuaciones de Educación ambiental en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.**

➤ Participación durante el curso 2016-2017 en el Programa ALDEA



➤ PROGRAMAS CULTURALES. PROGRAMA VIVIR Y SENTIR EL PATRIMONIO

Este Programa se encuentra enmarcado dentro de las orientaciones del Plan Nacional de Educación y Patrimonio, aprobado en abril 2013 por el Consejo del Patrimonio Histórico Español.

El fin último de la educación patrimonial es conectar al Patrimonio con la sociedad. Esa conexión sólo es posible si se consigue en la Comunidad Educativa despertar la inquietud por conocer el Patrimonio. Los objetivos que se pretenden conseguir son:

- **Potenciar los aspectos emocionales y sensoriales del patrimonio subrayando su valor simbólico e identitario.**
- **Aportar criterios para generar opinión potenciando el desarrollo de actitudes críticas.**
- **Favorecer la apropiación del conocimiento a partir de las experiencias vividas.**
- **Promover el vínculo con lo propio y con el otro.**

El Programa Vivir y Sentir el Patrimonio favorece el cumplimiento los objetivos referidos anteriormente mediante la investigación e innovación en la didáctica del Patrimonio, la formación de personas educadoras y gestoras de bienes culturales y la difusión de las propuestas educativas.

Se puede destacar el trabajo a través de la línea de investigación e innovación en didáctica del Patrimonio: Proyectos de centro. Es importante que los proyectos educativos que se presenten en esta modalidad atiendan a modelos de trabajo educativo, orientados a generar propuestas innovadoras a través de la interacción y la comunicación multidireccional.

Estos proyectos han de tener un carácter innovador, con recursos y herramientas para la interpretación del Patrimonio, entendida esta como el proceso intelectual dirigido a comprender el significado y valor del bien patrimonial debiendo centrarse en los elementos básicos del proceso de comunicación: quién (alumnado al que se dirige), qué (contenidos seleccionados), cuándo, dónde, cómo (estrategias y recursos tecnológicos) y por qué. Han de explorar la aplicación de todas las posibilidades que brinda las webs 2.0 y 3.0 al ámbito de la educación patrimonial, generando un escenario que permite una educación complementaria a la educación presencial, promoviendo la construcción de nuevos modos de organizar y acceder a la información y a los conocimientos.

Los proyectos pueden abordar cualquier aspecto del patrimonio:

- **Patrimonio Monumental.**
- **Patrimonio Inmaterial.**
- **Patrimonio Natural/paisaje cultural.**
- **Vivir y Sentir el Flamenco.**

La línea de trabajo Vivir y Sentir el Flamenco pretende vincular los procesos de enseñanza-aprendizaje a una manifestación artística, seña patrimonial de Andalucía y patrimonio inmaterial de la humanidad, el Flamenco.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/portal-de-flamenco>

Cada centro educativo participante tomará como referencia el flamenco para construir su proyecto educativo de centro, ofreciendo así propuestas para articular mejor la inclusión del flamenco en el sistema educativo. La relación entre los centros educativos y el flamenco permitirá desarrollar actividades por parte de empresas públicas y privadas, vincular a los centros con proyectos concretos del Instituto Andaluz del Flamenco, del Centro Andaluz de Documentación del Flamenco, de festivales flamencos y de teatros andaluces con programación flamenca, con determinadas peñas o asociaciones flamencas e incluso de vecinos de barrios con tradición flamenca, o bien realizar propuestas para el conocimiento, apreciación y respeto del flamenco como parte de nuestro patrimonio.

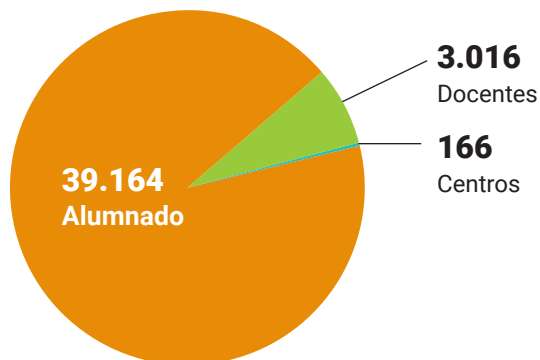
En el curso 2016-2017 participaron 29 centros andaluces en esta línea.

Hay que destacar que, además, de la línea Vivir y Sentir el Flamenco, la Consejería de Educación a través de la Orden de 7 de mayo de 2014 por la que se establecen medidas para la inclusión del flamenco en el Sistema Educativo Andaluz, favorece el desarrollo de una serie de actuaciones que permiten acercar uno de los grandes valores culturales de Andalucía a los centros educativos.



La celebración del "Día Internacional del Flamenco", el 16 de noviembre, el desarrollo del Portal educativo de Flamenco, la inclusión en actividades extraescolares y complementarias o las IV Jornadas Provinciales sobre Experiencias Educativas centradas en el Flamenco son algunas de las actividades que se desarrollarán durante este curso. Además, se llevará a cabo la cuarta convocatoria de Proyectos de innovación, investigación y elaboración de recursos y materiales curriculares así como los IV Premios Flamenco en el Aula para reconocer buenas prácticas en la enseñanza del flamenco en los centros educativos.

➤ **Participación durante el curso 2016-2017 en los Programas Culturales vinculados al conocimiento del Patrimonio**



Programa AulaDcine

Las Consejerías de Cultura y de Educación ponen a disposición de los centros docentes andaluces el proyecto educativo aulaDcine, con la finalidad de difundir la cultura cinematográfica y audiovisual en el ámbito educativo.

La tecnología digital y el desarrollo de la sociedad en red favorecen el acceso de la ciudadanía a un amplio mercado de medios de comunicación y a una enorme oferta de contenidos cinematográficos y audiovisuales. Además, las autoridades europeas advierten de la necesidad de poner en marcha iniciativas de alfabetización mediática y educación en el ámbito de la imagen, para conocer y valorar el patrimonio cinematográfico y audiovisual europeo.

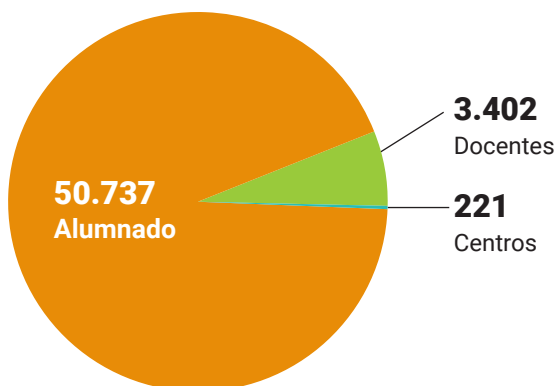
Con este proyecto se pretende una educación en valores como la tolerancia, la justicia social, la igualdad, los derechos humanos, la solidaridad, la participación o la dignidad humana. La intención es que el alumnado comience a ver cine con otros ojos, que comprenda mejor el mundo que les rodea y que pueda participar activamente en la vida democrática y cultural. Se trata de que conozca la rica y variada propuesta de contenidos y que desarrolle un espíritu crítico a través del análisis, la reflexión y el intercambio de opiniones. Para ello, se desarrollan distintas acciones en el ámbito de la cultura cinematográfica que favorecen la alfabetización mediática y la creación de nuevos públicos para el cine europeo, así como un mayor conocimiento de la actual producción audiovisual andaluza.

Además, se ha creado una plataforma colaborativa para que el profesorado pueda compartir sus experiencias y conocimientos con los demás participantes, descargarse los materiales didácticos e incluso realizar el visionado online de las obras en las pizarras digitales.

Los centros educativos se podrán acoger de forma voluntaria a dicho programa, recibiendo de las Consejerías de Cultura y Educación asesoramiento, formación y materiales.

Cada centro puede desarrollar el programa de la forma que mejor se ajuste a sus necesidades y características, tanto de forma transversal en varias áreas o bien como temática independiente.

➤ Participación durante el curso 2016-2017 en el Programa Cultural



➤ PROGRAMA INNICIA. CULTURA EMPRENDEDORA

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/cultura-empresadora>.

Andalucía cuenta desde el año 2011 con un Plan que es pionero en España en la puesta en marcha de actuaciones para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía. El Plan fue aprobado por el Decreto 219/2011 de 28 de junio, para promocionar los valores de la cultura emprendedora, especialmente en la innovación, la creatividad, la responsabilidad y el emprendimiento, cumpliendo con las propuestas sobre el fomento de las competencias educativas relacionadas con la capacidad emprendedora.

Desde el curso 2016-2017 se presenta toda la oferta bajo un único programa INNICIA. Programa Marco de Cultura Emprendedora, que facilita su incorporación a los diferentes Proyectos Educativos de Centro a través de una estrategia integradora y global.

La Consejería de Educación y la Fundación Andalucía Emprende ofrecen a los centros educativos la posibilidad de desarrollar proyectos de emprendimiento sobre cualquier iniciativa, ya sean de ámbito intelectual o productivo, que deseen plantear; proyectos que potencien la habilidad para transformar las ideas en actos y relacionados con la creatividad, la innovación y la asunción de riesgos, así como con la habilidad para planificar y gestionar proyectos con el fin de alcanzar objetivos.

Los proyectos de emprendimiento tienen que plasmar una manera de pensar y actuar (iniciativa) orientada tanto hacia el desarrollo personal (para hacer realidad el propio proyecto de vida de forma activa) como social (para desarrollar iniciativas que contribuyan a la calidad de vida, la solidaridad y el bienestar de la sociedad) y productivo (para la creación de riquezas y prosperidad para sí y para los demás en un marco sostenible e inteligente).

Estos proyectos de emprendimiento, por tanto, habrán de formar personas con capacidad de innovar, que sean creativas, metódicas, éticas, responsables y efectivas, y que ejerzan distintos niveles de liderazgo para

lograr su propósito. Cualquier iniciativa que se pretenda emprender con el proyecto presentado debe asentarse sobre tres capacidades básicas: la creatividad, la innovación y la responsabilidad.

La consideración del emprendimiento como una estrategia fundamental en la formación de las personas a lo largo de todo el periodo vital, nos lleva a considerar tres tipos de emprendimiento: personal, social y productivo.

- **Emprendimiento personal: concretar el proyecto vital y encaminarse hacia su consecución de forma activa.**
- **Emprendimiento social: llevar a cabo iniciativas que repercutan en la mejora de la calidad de vida y el bienestar común.**
- **Emprendimiento productivo: creación de riquezas y prosperidad en un marco sostenible y solidario.**

Los centros pueden presentar sus proyectos de emprendimiento elaborados de forma autónoma o usando algunos de los instrumentos que se ponen a su disposición. Para ello, el programa dispone de las herramientas necesarias para que el desarrollo de todas las iniciativas pueda hacerse de la forma menos compleja posible y facilite a los docentes la elaboración y desarrollo de sus propuestas, con apoyo técnico y metodológico.

Entre las estrategias que se ofrecen a los centros se encuentran los proyectos: Metodologías emprendedoras para el desarrollo de proyectos, Talleres de desarrollo de habilidades emprendedoras y comunicativas, Inn@crea/Creatividad en las aulas, Miniempresas Educativas, Educación Económica y Financiera, Emprendedejoven, Talento Emprendedor, Comité Emprendedor, Taller emprendedor: Visitas a empresas, entre otros.

Además, hay puestas a disposición de los centros y los docentes otras herramientas como:

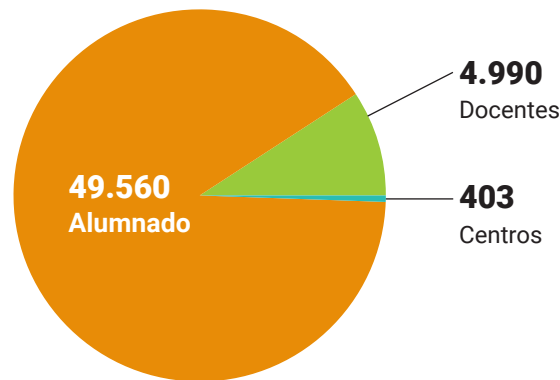
- **Elaboración de materiales y recursos de apoyo al profesorado y alumnado, dirigidos a todos los niveles educativos.**
- **Creación de una comunidad en red en la plataforma Colabor@ que permite la interconexión del profesorado, el intercambio de materiales y documentos entre los distintos responsables de la realización de las acciones y los responsables de la coordinación de actuaciones de Cultura Emprendedora en los centros educativos.**
- **Asesoramiento y apoyo a los centros educativos en Cultura Emprendedora a través del Equipo de Coordinación Pedagógico de los programas educativos de este ámbito y de los técnicos CADE de Andalucía Emprende.**
- **Participación en foros y eventos que fomenten la difusión y reconocimiento de buenas prácticas educativas relacionadas con el emprendimiento y la innovación educativa, entre ellas las Ferias de Emprendimiento o Ferias de la Ciencia.**

Para el próximo curso, desde la Consejería de Educación se promoverán proyectos de colaboración entre centros educativos y empresas. Estos proyectos deben estar basados en la cooperación para el análisis, diseño e implementación de mejoras de carácter estratégico en el perfil competencial así como actualización de los conocimientos que adquiera el alumnado en Formación Profesional de cara a mejorar su empleabilidad y fomentar iniciativas emprendedoras de alta viabilidad.

Otra de las líneas de trabajo va a ser la de potenciar la innovación aplicada en la Formación Profesional con proyectos de I+D+i realizados de forma conjunta entre centros educativos.

Estos proyectos deberán contar con la participación de empresas y entidades referentes de cada sector, como medio para favorecer la generación de nuevo conocimiento, la aplicación del ya existente a la solución de problemas y a la generación de ventajas competitivas, así como la incorporación de los centros docentes al proceso de innovación. Dentro de esta línea de trabajo, se fomentará el modelo spin-off en la Formación Profesional. Esta línea apostará por la generación de iniciativas profesionales, donde la investigación, el desarrollo tecnológico y la capacidad de generar valor añadido en la actividad profesional y educativa sean los factores clave de éxito del desarrollo socioeconómico y territorial.

➤ Participación durante el curso 2016-2017 en el Programa INNICIA



➤ OTRAS ACTUACIONES VINCULADAS A PROGRAMAS EDUCATIVOS

Nuevo Programa Ajedrez en la Escuela. AulaDjaque

La Consejería de Educación pondrá, durante el curso 2017-2018, a disposición de los centros docentes andaluces el programa educativo AulaDjaque con la finalidad de dar a conocer los beneficios de la práctica y enseñanza del ajedrez en el ámbito educativo.

Se pretende ayudar al alumnado en el desarrollo de sus habilidades cognitivas y socio-afectivas. Es importante destacar que el juego del ajedrez favorece, entre otras capacidades: la memoria, la concentración, la toma de decisiones, la reflexión, la visión espacial o el razonamiento lógico-matemático. Desde un punto de vista emocional la práctica del ajedrez ayuda a reconocer los errores, a no buscar excusas, a obtener un sentido de logro y una mayor autoestima, a llevar la iniciativa cuando es preciso; y todo ello tanto dentro como fuera del tablero.

El Parlamento Europeo redactó en 2012 el programa "Ajedrez en la Escuela", recomendando su ejecución entre las escuelas de la Unión Europea. En las últimas décadas, y en distintos contextos y lugares, el ajedrez se ha revelado como un recurso eficaz de innovación educativa, lúdico, transversal e interdisciplinar. Por tanto el proyecto andaluz nace con el objetivo de formar y capacitar al profesorado de las distintas etapas educativas, a fin de que puedan implementar el ajedrez como una herramienta pedagógica en el aula.

El Programa está dirigido a todos los centros sostenidos con fondos públicos de Andalucía, con excepción de los universitarios. Dichos centros podrán acogerse de forma voluntaria al Programa para lo que recibirán de la Consejería de Educación formación, recursos y materiales como: guías didácticas, aplicativos para las



El juego del ajedrez favorece, entre otras capacidades: la memoria, la concentración, la toma de decisiones, la reflexión, la visión espacial o el razonamiento lógico-matemático.

pizarras digitales o tableros murales, vídeos explicativos de piezas, libros del alumnado adaptado a su nivel (desde la etapa infantil), películas relacionadas con el ajedrez o APP para dispositivos digitales. También contarán los centros participantes con el apoyo y asesoramiento de un equipo de personas expertas y de una oferta de talleres formativos a través de los Centros del Profesorado.

Red Profesional Andaluza de Bibliotecas Escolares

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/lecturas-y-bibliotecas-escolares/bibliotecas-escolares>

Las bibliotecas escolares se organizan en un espacio virtual y presencial como redes profesionales provinciales englobadas en la Red Profesional Andaluza de Bibliotecas Escolares.

Ha de tenerse en consideración que la biblioteca escolar es un recurso estable al servicio del proyecto educativo, que cuenta en todos los centros andaluces con un responsable y un equipo de apoyo con funciones y cometidos claramente delimitados. El profesor o profesora responsable de la biblioteca se incorpora y participa como miembro efectivo en la red profesional de bibliotecas escolares de su provincia.

En Andalucía, en el curso 2016-2017, hemos contado con 2.969 docentes responsables de las bibliotecas escolares y con 13.725 docentes que ejercen como miembros de los Equipos de Apoyo.

Desde la Red se accede además al espacio en el Aula Virtual de la Consejería de Educación para albergar todos los cursos y contenidos formativos que se consideren pertinentes para llevar a cabo el acompañamiento, complemento y apoyo a las bibliotecas escolares de Andalucía.

Además, las bibliotecas escolares prestan servicios específicos articulados para dar respuesta a las necesidades de la comunidad a la que sirven. Son agentes de mediación y formación vinculados al fomento de la lectura y al desarrollo de habilidades informacionales y hábitos de trabajo intelectual. Al mismo tiempo, se configuran como espacios para el encuentro y colaboración dentro de la Comunidad Educativa y entornos

sociales presenciales con actividades específicas que establezcan vínculos y conexiones que, a su vez, puedan sostenerse, nutrirse y conservarse en el entorno virtual.

La Consejería de Educación establece líneas de intervención y apoyo en función del grado de desarrollo de las bibliotecas escolares, de manera que incidan en la utilización eficaz de las mismas y en la consecución de sus cometidos fundamentales. Estas líneas cuentan además con formación específica dirigida al profesorado responsable y equipos de apoyo.

- **Línea de apoyo para las bibliotecas escolares en situación inicial respecto a las tareas técnicas y organizativas.**
- **Línea de apoyo a las bibliotecas escolares que articulen para todo el centro un programa básico de formación en el desarrollo de la competencia informacional.**
- **Línea de apoyo a las bibliotecas escolares que elaboren un blog específico de los servicios y programas de la biblioteca, o que realicen selección de recursos digitales de aprendizaje para apoyar áreas, programas y proyectos del centro.**

Además, desde diciembre de 2016, se ha iniciado una nueva etapa de la publicación “Libro Abierto” la revista de referencia de las bibliotecas escolares andaluzas.

Programa Andalucía Profundiza

La Consejería de Educación seguirá apostando por el programa “Andalucía Profundiza” debido a la excelente acogida que ha tenido entre todos los sectores de la Comunidad Educativa desde su implantación.

Este Programa de profundización de conocimientos consiste en la realización de proyectos de investigación en los centros educativos en horario extraescolar para estimular el aprendizaje y la iniciativa en alumnos y alumnas, desde tercero de Educación Primaria a cuarto de Educación Secundaria Obligatoria, que destacan por su interés y motivación mediante la realización de actividades que supongan una profundización con respecto al currículo ordinario. En el marco de este programa se desarrollarán en torno a unos 375 proyectos de investigación dirigidos a un total de unos 5.700 alumnos y alumnas.

Revistas educativas digitales al servicio de la Comunidad Educativa

La Consejería de Educación pone a disposición de la Comunidad Educativa dos revistas digitales:

- **Revista Andalucía Educativa: Comenzó a editarse en diciembre de 1996 como una publicación en papel. Desde esa fecha ha sido vehículo de información, opinión y reflexión para toda la Comunidad Educativa andaluza. A partir de octubre de 2012 Andalucía Educativa inició una nueva andadura como revista digital, favoreciendo con ello una comunicación más ágil, efectiva y participativa.**

Esta publicación se ha convertido en lugar de intercambio y difusión de experiencias del profesorado en el aula, así como de publicaciones educativas, materiales, recursos, blogs y webs de interés de quienes integran la Comunidad Educativa. Desde sus inicios ha sido una herramienta a disposición de los docentes



para difundir sus experiencias educativas y plataforma para la divulgación de buenas prácticas educativas. Todos los docentes tienen en Andalucía Educativa la oportunidad de publicar tanto sus actuaciones como sus opiniones.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/revista-andalucia-educativa>

- **Revista Libro Abierto:** es la revista de las bibliotecas escolares andaluzas. Nació en el año 2000 como un boletín informativo, en papel, de las bibliotecas escolares de la provincia de Málaga, para convertirse en 2012 en una revista digital. En diciembre de 2016 comenzó una nueva etapa de su difusión con el estreno de un espacio dentro de la Web de la Consejería de Educación y una nueva organización. La nueva página incorpora novedades en sus contenidos, secciones y en su estructura organizativa, con el objetivo de permitir una mayor participación por parte del profesorado, así como del resto de la Comunidad Educativa.

Realiza una labor de difusión del conocimiento generado por el profesorado relacionado con la lectura, la escritura, las habilidades intelectuales y las competencias informacionales y digitales del alumnado. En esta nueva etapa, el profesorado tendrá la oportunidad de publicar artículos de opinión, dar a conocer las experiencias y buenas prácticas generadas desde la biblioteca escolar y llevadas a cabo en sus centros educativos, compartir herramientas, realizar reseñas de libros de interés o aportar vídeos de recomendaciones de su alumnado, entre las diversas posibilidades. Otra de las novedades es su estructura organizativa. En junio de 2016 se constituyó un Consejo de Redacción compuesto por profesorado de centros educativos vinculados a las redes profesionales provinciales de Bibliotecas Escolares.

En sus diferentes secciones se abordan distintos aspectos relacionados con el papel de las bibliotecas escolares y sus responsables en los centros educativos. Se constituye, de este modo, como un banco de recursos y de experiencias en este ámbito al servicio del profesorado.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/libro-abierto/inicio>



1.6 PREMIOS EXTRAORDINARIOS AL ALUMNADO

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación incluye en su artículo 2.1.d, como uno de los fines del Sistema Educativo Español, la educación en la responsabilidad individual y en el mérito y el esfuerzo personal.

En este sentido, la Consejería de Educación convoca y otorga los Premios Extraordinarios al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, de Bachillerato, de Formación Profesional y de Enseñanzas Artísticas Profesionales de Música, de Danza y de Artes Plásticas y Diseño (información más detallada de estos últimos premios se puede consultar en el apartado dedicado a las "Enseñanzas Artísticas de Régimen Especial").

➤ PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

La Consejería de Educación otorgó por segunda vez en septiembre de 2016 los Premios Extraordinarios para el alumnado que finalizó la Educación Secundaria Obligatoria en el curso 2015-2016 con resultados excelentes. Se concedieron un total de 46 Premios a los mejores expedientes de Andalucía en estas enseñanzas. De ellos, un total de 33 alumnos y alumnas decidieron participar en los Premios Nacionales al rendimiento académico del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria.

En el mes de septiembre de 2017 está previsto convocar los Premios Extraordinarios para el alumnado que ha finalizado la Educación Secundaria Obligatoria en el curso 2016-2017 mediante un procedimiento similar.

➤ PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO

En el curso 2016-2017, se han convocado 68 Premios Extraordinarios de Bachillerato. Se han inscrito para la prueba 2.644 alumnas y alumnos de las ocho provincias andaluzas que reúnen los requisitos de expedientes excelentes. El alumnado que resulte premiado en Andalucía podrá presentarse a las pruebas de los Premios Nacionales de Bachillerato. Para dicha prueba, el Ministerio de Educación tiene previsto publicar una nueva Orden que tendrá por objeto la adaptación de las pruebas para la obtención de los Premios Nacionales de Bachillerato a la nueva organización y currículo de las distintas modalidades del Bachillerato establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En la última convocatoria de Premios Nacionales de Bachillerato, se otorgarán quince Premios, dos de ellos para el alumnado andaluz.

➤ PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

El objetivo de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de grado superior regulados mediante Orden de 8 de junio de 2015, por la que se establece el procedimiento de concesión de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de grado superior y se efectúa su convocatoria para el curso 2013-2014, es el reconocimiento oficial a la trayectoria académica y profesional basada en el trabajo y la dedicación del alumnado que finaliza brillantemente esta etapa educativa.

En el próximo curso 2017-2018, se convocarán los Premios Extraordinarios correspondientes al curso 2016-2017.

El premio autonómico es condición previa para la concurrencia a los Premios Nacionales de Formación Profesional, en cuya última convocatoria (2013-2014) alumnos y alumnas andaluces resultaron merecedores de los premios correspondientes a 4 de las 22 familias profesionales.

➤ PREMIOS AL ESFUERZO Y LA SUPERACIÓN PERSONAL EN EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS EN ANDALUCÍA

La Consejería de Educación está tramitando actualmente una Orden que tiene por objeto crear los Premios al esfuerzo y a la superación personal en Educación Secundaria para personas adultas en Andalucía. En fase avanzada de tramitación, la Orden, que establecerá el procedimiento para la concesión y efectuará su primera convocatoria, verá la luz durante el curso 2017-2018.

La finalidad de estos premios es dar reconocimiento público al esfuerzo, dedicación y afán de superación del alumnado adulto que busca una segunda oportunidad a través de esta etapa educativa. Asimismo, se pretende reforzar aquellos aspectos que inciden en la mejora del sistema educativo y aunar excelencia con equidad, igualdad de oportunidades y posibilidades de desarrollo personal.

➤ PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA Y DANZA

La Consejería de Educación ha convocado por segunda vez los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Profesionales de Música y de Danza, que tienen como objetivo reconocer públicamente el esfuerzo y la dedicación del alumnado que ha cursado esta formación con resultados excelentes.

La obtención de estos galardones en Andalucía faculta para la participación en los Premios Nacionales al rendimiento académico del alumnado de Enseñanzas Artísticas en estos ámbitos.

Están dirigidos al alumnado que haya alcanzado los mejores resultados académicos en los dos últimos cursos de estas enseñanzas (nota media igual o superior a 8,75 en quinto y sexto cursos) y que haya finalizado sexto en un centro andaluz. En el curso 2016-2017 se han otorgado un total de 18 Premios Extraordinarios de Música y 3 de Danza.

➤ PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

El objetivo de estos premios es incentivar la formación artística y, muy especialmente, la relativa a las Enseñanzas Especializadas de Artes Plásticas y Diseño que se imparten en las Escuelas de Arte de Andalucía.

Se dirigen al alumnado que, habiendo finalizado algún Ciclo Formativo de grado superior de artes plásticas y diseño, haya obtenido una calificación mínima de 9 puntos en el módulo de proyecto integrado. Los premios consisten en una dotación económica de 500 euros y un diploma acreditativo de la distinción que será anotada en el expediente académico del alumnado. Se puede conceder un premio extraordinario por cada familia profesional (hay actualmente 11 familias).

Con respecto a los premios de la última convocatoria, se presentaron un total de 38 proyectos de todas las especialidades, exceptuando Joyería de arte y artes aplicadas al muro, y se concedieron un total de 9 premios. El jurado, nombrado al efecto, ha puesto de manifiesto la gran calidad de los proyectos presentados y el buen trabajo que se realiza en los centros.



1.7 LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO ANDALUZ

La evaluación constituye una garantía de calidad de la Educación en Andalucía al estar orientada hacia la mejora de las diferentes áreas. En el curso 2017-2018, la Consejería de Educación, a través de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, continuará desarrollando sus actividades en relación a diferentes aspectos que se agrupan en los siguientes apartados:

➤ INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE LOS CENTROS DEL PROFESORADO DE ANDALUCÍA

El Sistema Educativo Andaluz tiene entre sus principios la mejora permanente, potenciando su innovación y modernización y la evaluación de todos los elementos que lo integran. Por ello, potenciar las buenas prácticas docentes, así como la formación, promoción profesional, evaluación y reconocimiento del profesorado son algunos de sus objetivos.

En este sentido, los Centros del Profesorado constituyen una pieza clave en la mejora de los resultados escolares del alumnado y la calidad de los centros docentes, interviniendo en los procesos de autoevaluación promovidos en estos y colaborando en el diseño de sus planes de formación, a través de las asesorías de formación de referencia.

Durante el curso 2017-2018, los centros de profesorado se servirán, por primera vez, de los indicadores de percepción establecidos por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa durante el pasado año. Con estos nuevos instrumentos, se ha completado el conjunto de indicadores de evaluación para los centros de profesorado. De esta manera, se les facilita la tarea de autoevaluación y se ofrece información objetiva y homologada sobre los mismos a toda la comunidad autónoma. Al finalizar el presente curso escolar, la Agencia emitirá los informes de resultados sobre estos indicadores homologados a través del Sistema de Información Séneca.

El informe de resultados que obtiene cada centro del profesorado facilita la identificación de fortalezas y oportunidades de mejora en la zona educativa de influencia de cada centro, la reflexión en torno a la priorización de las líneas estratégicas de formación y la concreción de planes de mejora. Se convierte, por tanto, en una herramienta valiosa para promover actuaciones conjuntas zonales, difundir las buenas prácticas docentes e impulsar la coordinación entre los centros docentes, los centros del profesorado y la inspección educativa.



➤ **INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES (0-3 AÑOS)**

En relación a la Escuelas Infantiles, por primera vez estos centros tendrán a su disposición durante el presente curso escolar los indicadores de evaluación y herramientas de medición elaborados por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa. Gracias a la aplicación de estos indicadores, estas escuelas dispondrán, al finalizar el curso, de una información pormenorizada y objetiva sobre su funcionamiento y la calidad de los servicios que ofrecen.

Como resultado de este proceso de autoevaluación, las Escuelas Infantiles podrán elaborar una memoria anual, que les ayudará a poner en marcha el plan de mejora de cara al siguiente curso.

➤ **INFORMES INDIVIDUALIZADOS SOBRE RESULTADOS DE INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE CENTROS DOCENTES**

Como novedad, a lo largo del curso escolar 2017-2018, la Agencia llevará a cabo la actualización de los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros docentes públicos andaluces, considerando los cambios producidos en la ordenación y los currículos de la Educación Básica, como consecuencia de la implantación de la normativa desarrollada al amparo de la LOMCE.

Al finalizar el presente curso escolar, la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa emitirá, a través del Sistema de Información Séneca, el informe sobre resultados de indicadores homologados para la autoevaluación de los centros docentes públicos que imparten Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Educación Especial y a los Conservatorios de Música y Danza, Escuelas de Arte, Escuelas Oficiales de Idiomas, Residencias Escolares y Centros del Profesorado.

Los informes ofrecen datos objetivos y homologados en toda la Comunidad Autónoma, facilitando a cada centro la identificación de sus fortalezas y oportunidades de mejora.

El número de informes que se emitirá es el siguiente, según la tipología de centro:

➤ **Informes sobre los resultados de indicadores homologados para la autoevaluación de centros docentes**

Tipo de centro	1º Lanzamiento (Junio)	2º Lanzamiento (Septiembre)
Infantil, Primaria y Educación Especial	2.197	2.197
Educación Secundaria	1.482	1.482
Escuelas Oficiales de Idiomas	51	51
Conservatorios elementales y profesionales de Música	72	24
Conservatorios profesionales de Danza	6	6
Escuelas de Arte	16	16
Residencias Escolares	36	
Centros del Profesorado	32	32
Total centros docentes	3.892	3.808
Total informes		7.700

➤ HERRAMIENTAS PARA VALORAR LA SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO Y DE LAS FAMILIAS CON LOS CENTROS EDUCATIVOS ANDALUCES

Entre los indicadores referidos a resultados elaborados por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, se encuentran los de percepción, que permiten evaluar el grado de satisfacción de los distintos sectores de la Comunidad Educativa con la organización y funcionamiento del centro.

Durante el curso escolar 2017-2018 los centros docentes podrán generar el informe de satisfacción de su Comunidad Educativa. Dicho informe es una herramienta útil para conocer la evolución de los resultados de la percepción que tienen el profesorado, el alumnado y las familias de su centro y, al mismo tiempo, permite comparar los resultados logrados con los de otros centros docentes de Andalucía.

➤ EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL ALUMNADO

La adquisición y desarrollo de las competencias clave por parte del alumnado se ha convertido en uno de los objetivos fundamentales de las distintas etapas de la educación obligatoria. Así se recoge en las normas estatales y autonómicas que establecen el currículo y el resto de aspectos que configuran nuestro sistema educativo.

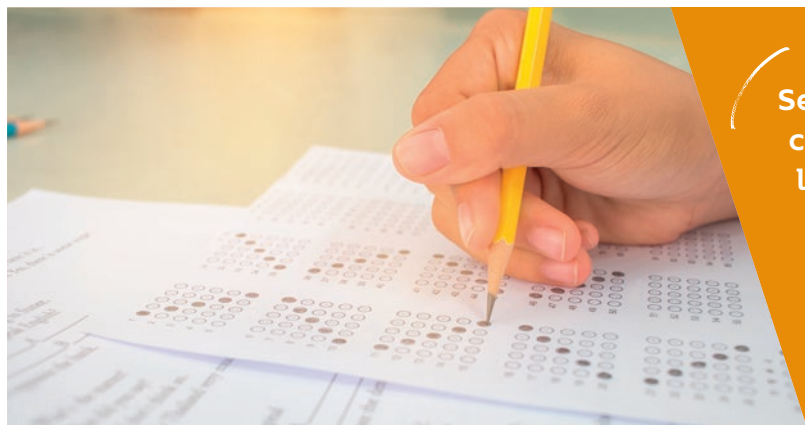
En relación a la evaluación de estas competencias, es evidente que el modelo de evaluación que subyace en las Leyes y Reales Decretos estatales difiere en lo esencial del que se defiende desde Andalucía y que tiene como fin la mejora del Sistema Educativo Andaluz.

Evaluación ESCALA

En el curso escolar 2017-2018 se celebrará la octava edición de la prueba de evaluación ESCALA, instrumento que tiene como objetivos conocer las competencias del alumnado de 2º curso de Educación Primaria y valorar la situación de los centros y del Sistema Educativo Andaluz en su totalidad. Se trata de una prueba de carácter censal (afecta al total de alumnado andaluz de 2º de Primaria) que detecta las posibles carencias en las que se debe incidir para poder actuar sobre ellas en un momento óptimo para ello, ya que se realiza al principio de la trayectoria académica de nuestro alumnado.

Así, la prueba de evaluación ESCALA permite a la Administración Educativa obtener una información amplia y rigurosa y, al mismo tiempo, contar con una referencia clave para orientar la política educativa y dar coherencia a las estrategias de atención, formación y asesoramiento de los centros y de sus equipos docentes.

En el curso 2017-2018 está previsto que unos 95.000 alumnos y alumnas del curso de 2º de Primaria de unos 2.530 centros escolares andaluces realicen estas pruebas de evaluación.



Se trata de una prueba de carácter censal que detecta las posibles carencias en las que se debe incidir para poder actuar sobre ellas en un momento óptimo del aprendizaje del alumnado.

Participación en evaluaciones internacionales

Si durante el curso pasado se conocieron los resultados de la última edición de la prueba internacional PISA (realizada en el curso académico 2014-2015), en el presente curso escolar se va a proceder a la aplicación de una nueva prueba PISA que colocará, en esta ocasión, a la competencia lingüística en el centro del proceso.

La prueba se aplicará en una selección de centros andaluces y, por su complejidad y la gran cantidad de países en los que se realiza, los resultados no se conocerán hasta pasado un año.

El informe PISA es un proyecto de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) cuyo objetivo es evaluar la formación del alumnado que cumple 15 años durante el curso vigente, independientemente de cuál sea su nivel educativo. Este programa proporciona información sobre la adquisición de determinadas competencias por parte de una muestra estadística de este alumnado. Dicha muestra es seleccionada por la propia OCDE.

En este sentido, es importante señalar que el análisis del informe PISA es limitado, ya que no alcanza a evaluar todos los aspectos del complejo proceso de enseñanza-aprendizaje y, por tanto, la información aportada en el mismo debe ser completada y contrastada con datos extraídos de otros análisis con diferentes perspectivas.

Una vez recibida la información sobre los resultados de la última prueba por parte de la OCDE, la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa emitirá un informe propio con los datos relativos a nuestra Comunidad Autónoma.

Otras evaluaciones de alumnado reguladas por la LOMCE

En el presente curso se volverán a aplicar las pruebas de evaluación final de etapa en 6º de Primaria y 4º de Educación Secundaria Obligatoria que ha establecido la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

Se trata de una evaluación de carácter muestral (ya que solo se aplica a una muestra representativa de centros andaluces) y con un valor meramente informativo.

Esta configuración actual de las pruebas, aplicadas por primera vez durante el curso 2016/2017, es fruto de un proceso de negociación entre comunidades autónomas y gobierno central que culminó con un acuerdo para cambiar su configuración inicial. En su origen fueron concebidas como una evaluación censal (realizada en todos los centros andaluces) y cuyos resultados tendrían incidencia en la titulación o resultados académicos del alumnado.

Las pruebas correspondientes al curso 2016-2017 se desarrollaron en Andalucía durante el mes de junio en una selección de 147 centros de Primaria y 96 de Secundaria (aproximadamente el 6% del total de los existentes en las dos etapas educativas afectadas).

Las próximas pruebas para el curso 2017-2018 serán, de nuevo, elaboradas por distintas comisiones de maestros y maestras y profesores y profesoras que imparten docencia en los cursos de 6º de Primaria y 4º de ESO.

En Primaria se valorará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística (Lengua Castellana e Inglés), de la competencia matemática y de las competencias clave en ciencia y tecnología.



En Secundaria también se evaluarán las competencias lingüística y matemática, junto con la competencia social y cívica (materia de Geografía e Historia).

Por último, una vez completado el proceso, se elaborará, para cada una de las etapas educativas, un informe general en el que se reflejarán los resultados globales obtenidos en las evaluaciones finales.

Asimismo, cada centro participante recibirá un informe con sus resultados, que no se hará público y solo podrá ser utilizado por la Administración Educativa y por el propio centro a fin de aplicar las mejoras que, a la vista de sus datos, sean necesarias.

➤ **DETECCIÓN Y DIFUSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS**

La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa dedica buena parte de sus actuaciones a la detección y difusión de buenas prácticas educativas.



Durante el presente curso escolar se completarán diversas actuaciones ya iniciadas en el curso anterior y se pondrán en marcha otras nuevas.

Entre dichas actuaciones destaca el proceso de detección de buenas prácticas en educación vial en centros de Educación Infantil y Primaria y en centros de Educación Secundaria Obligatoria. Realizadas las actuaciones necesarias (elaboración y validación de indicadores, selección de centros, aplicación de cuestionarios y visitas de observación) y analizados todos los datos, en el curso 2017-2018, se determinarán los centros con buenas prácticas en educación vial y se llevará a cabo la elaboración de los correspondientes informes de retorno a los mismos junto con la publicación y difusión de esas buenas prácticas detectadas.

Otra actuación relevante es la que se desarrolla en centros con Planes de Compensación Educativa. Tras el fin de los trabajos previos durante el curso pasado, corresponde al curso escolar 2017-2018 continuar y concluir el análisis de los datos: de los indicadores de rendimiento de los centros andaluces con Planes de Compensación Educativa y, en particular, de los centros visitados; de las respuestas a los cuestionarios, y de las valoraciones en los indicadores de proceso, así como de todos los proporcionados por las informaciones recibidas sobre las visitas.

Todo ello desembocará en la determinación de las posibles prácticas educativas de éxito y en la elaboración del informe general resultado de la actuación y de los informes sobre cada uno de los centros con buenas prácticas en Planes de Compensación Educativa. Finalmente, se procederá a la publicación y difusión de esas buenas prácticas detectadas.

18 MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN REAL DE LAS COMPETENCIAS CLAVE EN EL CURRÍCULO

Estas medidas tienen por objeto facilitar al profesorado la integración de las competencias clave en los diseños curriculares y en la práctica docente, mejorar el rendimiento escolar y avanzar en la convergencia con los objetivos europeos 2020. Son medidas de calidad que contribuyen a la disminución del abandono escolar temprano y del fracaso escolar.

- **Acceso al módulo del Sistema Séneca: Currículo por competencias.**
- **VI edición de los cursos de formación en competencias clave dirigidos al profesorado de centros de Educación Primaria:** En la actualidad son alrededor de 1.500 los centros cuyos claustros se han formado en este sentido y hacen uso de los módulos del Sistema de Información Séneca: "Currículo por competencias", habilitados para trabajar en torno a la normativa curricular de la etapa. Estos cursos destacan las metodologías activas y participativas y la evaluación del alumnado por competencias.
- **Actualización de la Plataforma "Currículo por competencias":** Se han realizado las actualizaciones derivadas de la aplicación de la nueva normativa curricular para la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como las modificaciones de mejora que las personas usuarias de dichos módulos han solicitado a la Administración Educativa desde la Educación Primaria, logrando así el máximo ajuste a las necesidades planteadas por los centros en el uso de estos módulos incorporados al Sistema de Información Séneca.
- **Publicación de las orientaciones para la determinación del nivel competencial adquirido por el alumnado de Educación Secundaria:** en el curso 2015-2016 la Consejería de Educación publicó las orientaciones para la determinación del nivel competencial adquirido por el alumnado de Educación Primaria.



Este año, alrededor de 280 profesores y profesoras de Educación Secundaria han recibido formación para convertirse en formadores en competencias clave en la primera edición del curso, diseñada para los centros docentes.

Siguiendo esta misma línea metodológica, y de manera ajustada a los currículos de la Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, se han proporcionado a los centros docentes para su uso opcional, los descriptores para poder determinar el nivel competencial adquirido también por el alumnado en las siete competencias clave determinadas para esas etapas.

El objetivo de estas orientaciones es facilitar al profesorado la adopción de las decisiones que correspondan en el ámbito de la evaluación, pero también, servir de referencia y apoyo a los centros docentes en la toma de decisiones pedagógicas en el momento de la elaboración de las programaciones didácticas y de la determinación y aplicación de las medidas de atención a la diversidad.

- **Formación en competencias clave para los centros de Educación Secundaria: En estos momentos, se han implementado en el Sistema de Información Séneca los desarrollos curriculares contemplados en la nueva normativa curricular autonómica para la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato con objeto de que pueda iniciarse la formación del profesorado que imparte estas enseñanzas y habilitar el acceso a los centros en los que se haya recibido dicha formación a los módulos “Currículo por competencias”, ya incorporados también para trabajar por competencias en estas etapas educativas.**
-

Este año, alrededor de 280 profesores y profesoras de Educación Secundaria han recibido formación para convertirse en formadores en competencias clave en la primera edición del curso, diseñada para los centros docentes y, por tanto, en el curso 2017-2018, estos formadores son los que impartirán dicho curso en los centros que soliciten este Itinerario formativo.



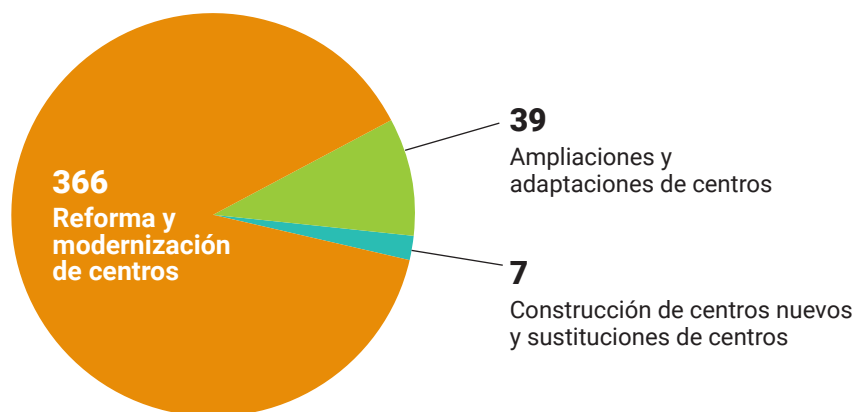
1.1 MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS Y EL EQUIPAMIENTO DOCENTE

La Consejería de Educación, a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, está ejecutando el Plan de Inversiones en Infraestructuras Educativas 2016-2017, aprobado en diciembre de 2015, y el Plan de Inversiones en Infraestructuras Educativas 2017-2018, aprobado en febrero de 2017.

Dentro de estos planes se incluyen actuaciones de creación, sustitución y ampliación de centros educativos, así como obras específicamente destinadas a resolver necesidades de escolarización, urgencias técnicas y retirada de prefabricadas. Del mismo modo, se están llevando actuaciones de eliminación de elementos constructivos con fibrocemento en el marco de la Planificación para la retirada progresiva del amianto en las infraestructuras educativas aprobada por el Consejo de Gobierno el 5 de julio de 2016.

En el marco de esta planificación, para la puesta en marcha del curso 2017-2018 se han realizado y se ponen en funcionamiento (o lo harán dentro del primer trimestre de dicho curso) las siguientes nuevas infraestructuras educativas o mejoras de las ya existentes:

TOTAL DE ACTUACIONES: 412



Reforma y modernización de centros

Colegios de Infantil y Primaria	221
Institutos de Educación Secundaria	134
Centros de Enseñanzas de Régimen Especial	10
Otros	1
Total	366

Ampliaciones y adaptaciones de centros

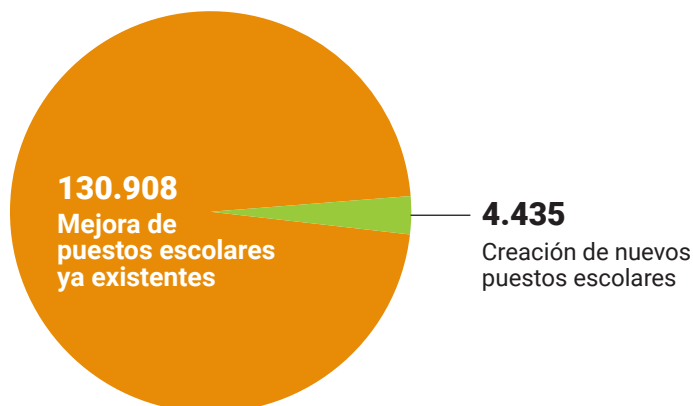
Colegios de Infantil y Primaria	29
Institutos de Educación Secundaria	10
Total	39

Construcción de centros nuevos y sustituciones de centros

Colegios de Infantil y Primaria	7
Total	7

Estas obras suman un presupuesto total de 60'65 millones de euros. Además, las intervenciones llevadas a cabo para este curso escolar supondrán:

TOTAL DE ALUMNADO BENEFICIADO CON ESTAS ACTUACIONES: 135.343



Mejora de puestos escolares ya existentes

Colegios de Infantil y Primaria	72.439
Institutos de Educación Secundaria	55.846
Centros de Enseñanzas de Régimen Especial	1.701
Otros centros como Escuelas Oficiales de Idiomas, Residencias Escolares,...)	922

Total 130.908

Creación de nuevos puestos escolares

Colegios de Infantil y Primaria	2.719
Institutos de Educación Secundaria	1.656
Centros de Enseñanzas de Régimen Especial	60

Total 4.435

➤ RETIRADA DE PREFABRICADAS

Retirada de 181 aulas prefabricadas en 2017.

La Consejería de Educación se ha marcado el objetivo de retirar un total de 181 aulas prefabricadas durante el año 2017. En el primer semestre del año ya se retiraron 58 de estas aulas y para el segundo semestre la previsión es de poder eliminar otras 123.

Ello será posible gracias a la finalización de obras en ejecución que dotarán a los centros de los espacios definitivos que necesitan, o bien como consecuencia de la desaparición de la necesidad de escolarización que motivó la implantación de estos módulos provisionales.

➤ MEJORA DE LA CLIMATIZACIÓN

El 20 de junio de 2017, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía anunció la puesta en marcha de un Plan de choque para la mejora de las condiciones de climatización de centros educativos durante el verano para prevenir posibles olas de calor, especialmente en aquellos centros más expuestos al calor o menos protegidos frente a las altas temperaturas.

Así, en el verano de 2017 se han iniciado 51 actuaciones, con una inversión de 2,5 millones de euros, entre las que se incluyen medidas como la creación de porches para dotar de zonas de sombra a los centros, la instalación de otros elementos de sombreado como toldos, pérgolas o celosías, la plantación de elementos vegetales, la instalación de ventiladores de techo en aulas y comedores y de sistemas de renovación del aire interior, la mejora en cubiertas para incrementar el aislamiento o la colocación de lamas en ventanas, entre otras.

Este Plan de choque es un primer paso en la puesta en marcha de un Plan de Climatización Sostenible y Rehabilitación Energética en los centros escolares que tiene como objetivo mejorar las condiciones de confort térmico de los edificios educativos, tanto en verano como en invierno, mediante medidas sostenibles y de eficiencia energética. Para ello se está realizando un diagnóstico previo de la situación de los más de 4.500 centros, con más de 6.000 edificios diferentes, que conforman el parque de centros educativos públicos de Andalucía.

Además, las Consejerías de Educación y Empleo, Empresa y Comercio han firmado en agosto de 2017 un Protocolo de Colaboración para realizar inversiones en materia de ahorro, eficiencia energética y desarrollo de energías renovables en los centros educativos de la Junta de Andalucía.

El objetivo es procurar la mejora energética y mejora de las condiciones de confort térmico, lumínico, acústico y ambiental de las aulas andaluzas. Estas actuaciones estarán financiadas por el Plan de inversiones de la red de Energía de la Junta de Andalucía. Las inversiones en colegios de Infantil y Primaria de titularidad municipal se llevarán a cabo a través de la línea de incentivos Construcción Sostenible del Programa para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía, con las que se atenderán 25 tipos de soluciones de mejora energética y acondicionamiento térmico. Los incentivos podrán ir desde el 50% al 80% del presupuesto, llegando al 90% en los casos asociados a mejores prácticas.

Además, y para completar el diagnóstico técnico que se realiza de forma continua de los centros educativos, se va a poner a disposición de los centros de Educación Infantil y Primaria un cuestionario básico que permita informar a la Consejería de Educación de las necesidades de climatización de cada centro, con mayor rapidez, con objeto de que puedan ser atendidas con mayor eficacia.

➤ RETIRADA DE AMIANTO

El 5 de julio de 2016, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó la planificación para la retirada progresiva del amianto en las infraestructuras educativas públicas, con una vigencia de 6 años y una inversión de 60 millones de euros lo que permitirá que en el año 2022 el Sistema Educativo Andaluz esté libre de fibrocemento, mucho antes de las recomendaciones de la UE.

Las obras, que por motivos de seguridad y para no afectar al desarrollo de la actividad docente solo se pueden realizar en periodos no lectivos, se centran principalmente en la retirada de cubiertas con fibrocemento y su sustitución por otras nuevas libres de este material y con mejores prestaciones de aislamiento. Las actuaciones también suponen la eliminación de otros elementos con componentes de amianto como depósitos, bajantes o jardineras, y afectan tanto a espacios docentes y gimnasios como a almacenes, porches o casetas.

**119 actuaciones
de retirada de
amianto.**

Durante las vacaciones de Navidad de 2016, la Consejería realizó 46 obras en centros escolares andaluces para la retirada de elementos constructivos con amianto. En la segunda fase de esta planificación, ejecutada en el verano de 2017, se han programado 69 actuaciones en toda Andalucía, tanto en Colegios de Infantil y Primaria como en Institutos de Secundaria.



► ACTUACIONES DE EQUIPAMIENTO

En cuanto al equipamiento de los centros, la Consejería de Educación va a distribuir más de 3.000 toneladas de equipamiento escolar para el curso 2017-2018 mediante las siguientes actuaciones:

Equipamiento con motivo de la escolarización para atender las necesidades del inicio de curso (incremento de unidades):

495 centros
(1.655.764,73 €)

Equipamiento para equipar los espacios creados por la ejecución de obras, así como para reponer material deteriorado:

580 centros
(2.159.115 €)

Ayudas técnicas (no TIC) para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo:

423 alumnos/as estimados
(184.208 €)

Cocinas de Gestión Directa:

32 centros
(264.304 €)

Equipamiento para la implantación de nuevas Enseñanzas (Ciclos Formativos) de Formación Profesional:

- Equipamiento específico no TIC

278 centros
(5.601.924,40 €)

- Mobiliario asociado a las aulas digitales polivalentes

828 centros
(4.058.934,26 €)

Enseñanzas de Régimen Especial

1 centro
(249.288,99 €)

Total inversión

14,17
millones de euros





Asimismo, en el ámbito de la Sociedad del Conocimiento se van a implementar las siguientes actuaciones de equipamiento y servicios de soporte a los centros, así como de mantenimiento de las infraestructuras existentes:

Equipamiento TIC para alumnado necesidades específicas de apoyo educativo (equipos informáticos adaptados, monitores táctiles, periféricos, software,...):

247 alumnos/as estimados
(157.255,50 €)

Equipamiento TIC para CCFF de Formación Profesional:

828 pizarras digitales
12.558 ordenadores e impresoras
(11.909.354,96 €)

Equipamiento TIC para resto de enseñanzas y espacios administrativos:

720 aulas digitales (pizarras) para atender un crecimiento de la escolarización de los niveles comprendidos entre 5º curso de Educación Primaria y 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria.
(2.519.998,27 €)

Servicios de atención a los centros educativos:

- Sistema Integral de Atención Digital: engloba las actividades ejecutadas por el CSME y el CGA en cursos anteriores. Da soporte remoto al ecosistema tecnológico y se encarga del desarrollo de aplicaciones para la gestión LAN.
- Mantenimiento de Servicios Digitales: se encarga de la atención "in situ" de determinadas incidencias fuera de garantía.
(Coste total: 3.164.000 €)

Total inversión TIC
17,75
millones de euros

02

Planes y programas para garantizar la equidad desde la igualdad y la inclusión



2.1 II PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN

Durante el curso 2016-2017 se ha puesto en marcha, en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos andaluces, el II Plan de Igualdad de Género en Educación, aprobado el 16 de febrero de 2016, por acuerdo del Consejo de Gobierno, como parte del conjunto de actuaciones, medidas y recursos que la Consejería de Educación desarrolla en su trabajo por la convivencia escolar y la defensa de la equidad y la inclusión educativa. Este Plan destaca, entre otros motivos, por sustentarse en los principios de visibilidad, transversalidad, inclusión y paridad.

Para su adecuada implementación se diseñó una formación específica a las 4.550 personas coordinadoras del Plan de Igualdad, a través de la participación en el Aula Virtual y la asistencia a distintas sesiones presenciales de formación organizadas a nivel zonal. A estas reuniones han podido asistir, también, los Gabinetes Provinciales de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar, el Equipo de Personas Colaboradoras de la plataforma online, y en la correspondiente provincia, el Coordinador o Coordinadora del Área de Apoyo a la Acción Tutorial y Asesoramiento a la Convivencia Escolar del Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional (ETPOEP) de la provincia, así como Personal Técnico del Instituto Andaluz de la Mujer de los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM) y del Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ).

En el Aula Virtual se han organizado 35 grupos tutorizados por profesorado colaborador donde los coordinadores y coordinadoras han participado en los foros habilitados y han compartido recursos e información para el diagnóstico y elaboración del Plan de Igualdad de su centro.

Además durante el curso 2016-2017, se ha incluido en el sistema de Información Séneca el "Informe de valoración del Plan de Igualdad" que permitirá que cada centro educativo realice anualmente un análisis de las fortalezas y debilidades en materia de coeducación, igualdad y prevención de la violencia de género. Este Informe ha servido de referencia para la memoria de autoevaluación que realizan los centros, implementando así una de las actuaciones contempladas en el II Plan de Igualdad de Género en Educación, y será punto de partida en el plan de mejora para el siguiente curso escolar.

En el curso 2017-2018, se continuará avanzando en estas actuaciones y se irán poniendo en marcha otras contempladas en el II Plan de Igualdad de Género en Educación, así como aquella normativa que sea necesaria para su concreción:

- **Orden por la que se regulan y desarrollan las actuaciones y medidas establecidas en el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021.**
- **Instrucciones acerca de los criterios de elaboración y selección de los libros de texto y materiales curriculares sin prejuicios sexistas y discriminatorios.**



➤ ESTRUCTURAS, REDES Y EQUIPOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Asesoramiento sobre igualdad de género en el ámbito educativo

Los Gabinetes Provinciales de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar realizan funciones de asesoramiento y apoyo para impulsar la igualdad de género en los centros educativos, ofreciéndoles orientaciones para desplegar las medidas recogidas en el Plan de Igualdad y promover el intercambio de experiencias entre los mismos.

Comisiones Técnicas para la formación en materia de igualdad

Con motivo de la aprobación del II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación y del III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, se ha hecho necesario definir unas directrices que fomenten y ayuden en el impulso y la coordinación de las diferentes actuaciones formativas que en materia de igualdad se vienen realizando.

Para ello, durante el curso 2016-2017 se han constituido una Comisión Técnica Regional y Comisiones Técnicas Provinciales, integradas por personal perteneciente a la Consejería de Educación, Instituto Andaluz de la Mujer e Instituto Andaluz de la Juventud, para diseñar anualmente las actuaciones formativas dirigidas a todas las personas integrantes de la Comunidad Educativa, en materia de igualdad, coeducación y prevención de la violencia de género.

En el curso 2017-2018, se continuará impulsando y avanzando en esta coordinación institucional para la formación de los distintos miembros de la Comunidad Educativa.

Responsables de la coordinación de coeducación en los centros educativos y en los Consejos Escolares

Los centros educativos cuentan con un profesor o una profesora responsable de la coordinación de las actuaciones en materia de coeducación, igualdad y prevención de la violencia de género en el centro, cuya labor es colaborar con el equipo directivo en la elaboración del Plan de Igualdad del centro y en la concreción anual de sus actuaciones, así como proponer al Claustro de Profesorado, al Departamento o Equipo de Orientación y al Consejo Escolar medidas y actuaciones para incorporar la perspectiva de género en el Plan de Centro.

En este curso escolar este profesorado continuará recibiendo formación específica para el desarrollo de sus funciones.

Además, la Consejería de Educación facilitará orientaciones, tanto al principio del curso 2017-2018 como al final del mismo, a los equipos directivos y a los coordinadores/as del Plan de Igualdad, a fin de apoyar y orientar sus intervenciones, así como para facilitar el procedimiento anual de certificación de su labor por las Delegaciones Territoriales.

Además, como se contempla en los Reglamentos Orgánicos de los Centros, se procederá a comienzos del curso al nombramiento en los Consejos Escolares de una persona con formación en género, para impulsar las medidas educativas transversales que favorezcan la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en la comunidad escolar.



Prevención, sensibilización y actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo

La Consejería de Educación continuará velando durante el curso 2017-2018 por la aplicación del Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo, cuando ello sea necesario y promover la coordinación interinstitucional en la atención ante estas situaciones.

En este curso escolar, se implementará el registro de dicho protocolo en el Sistema de Información Séneca.

➤ FORMACIÓN, DIFUSIÓN, INVESTIGACIONES, PREMIOS, AYUDAS Y PUBLICACIONES

Formación e investigación educativa sobre igualdad de género

Con objeto de facilitar la integración de la perspectiva de género en los Planes de Centro, durante el curso escolar 2017-2018, en el itinerario formativo de las personas coordinadoras, se priorizarán las siguientes temáticas:

- **La mirada de género en los libros de texto y materiales curriculares.**
- **Programaciones didácticas con perspectiva de género.**

Esta formación estará diseñada y organizada por las Comisiones Técnicas Regional y Provinciales y se llevará a cabo a través de dos sesiones presenciales obligatorias y un seguimiento online a través de la plataforma Moodle: "Red de Coordinación del Plan de Igualdad".

Desde estas Comisiones Técnicas se ofertarán y coordinarán actividades formativas en materia de coeducación, igualdad y prevención de la violencia de género, dirigidas a toda la Comunidad Educativa.

Además, durante el curso 2017-2018, la Consejería de Educación impulsará y facilitará la creación de equipos de trabajo en los centros para el fomento de la igualdad de género en su Comunidad Educativa.

Premios y ayudas

Durante el curso 2017-2018 se realizará la convocatoria de la XII Edición de los Premios "Rosa Regás" a materiales curriculares que destaquen por su valor coeducativo. Asimismo, se procederá a la resolución y entrega de los premios de la XI Edición.

Publicaciones

Como reconocimiento a la calidad educativa de los materiales curriculares coeducativos premiados en las convocatorias de los Premios "Rosa Regás", la Consejería de Educación los publica para su difusión en el Sistema Educativo Andaluz al ser ejemplo de innovación y buenas prácticas educativas igualitarias.

En el curso escolar 2017-2018 se publicarán conjuntamente los materiales premiados en la IX y X Edición de los "Premios Regás" a materiales curriculares que destaquen por su valor educativo.

Asimismo, se continuará con la Colección del Plan de Igualdad y con la publicación y difusión de una guía orientativa para la integración de la perspectiva de género en los Planes de Centro.





Campañas de sensibilización y difusión de la igualdad de género en el ámbito educativo

Como en cursos anteriores, durante el 2017-2018, la Consejería de Educación realizará campañas específicas dedicadas a la extensión de la igualdad de género en el ámbito educativo.

Entre estas campañas puede destacarse la prevista con motivo de la conmemoración del 8 de Marzo, "Día Internacional de las mujeres", y que tiene como objetivo conmemorar esta fecha a través del tratamiento educativo de temáticas relativas a la igualdad, la conciliación y el empoderamiento de las mujeres, así como su contribución a lo largo de la Historia.

Además, con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre, "Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres", la Consejería de Educación difundirá mensajes, actuaciones y materiales relativos a la igualdad de género en colaboración con el Instituto Andaluz de la Mujer.

Otra campaña de sensibilización y promoción de la igualdad con la que se continuará en el curso 2017-2018 es la relativa al juego y el juguete no sexista y no violento. A través de ella, la Consejería de Educación, en colaboración con el Instituto Andaluz de la Mujer, difunde materiales igualitarios a través de las redes sociales, creando para ello perfiles en Facebook, Twitter y YouTube, bajo el título "La violencia no es un juego". Esta campaña tiene el objetivo de sensibilizar y concienciar a la población en general y a la Comunidad Educativa en particular, sobre la necesidad de eliminar el contenido sexista y violento de muchos juegos y juguetes y contribuir así al desarrollo de actitudes y comportamientos de cooperación, y al respeto a las diferencias y relaciones de igualdad entre las niñas y los niños y en la juventud.

Portal de Igualdad

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/plandeigualdad>

Este espacio virtual, incluido en la Web de la Consejería de Educación, no solo es una herramienta del II Plan Estratégico de Igualdad de Género, sino que se caracteriza por ser el referente en la Consejería de Educación en Internet en materia igualdad, coeducación y prevención de la violencia de género. En él se encuentran disponibles para la Comunidad Educativa publicaciones, experiencias, normativas, convocatorias de formación, enlaces de interés y otros recursos vinculados a estas materias.

2.2 PLANES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Los Planes de Compensación Educativa reflejan el compromiso de los centros que los desarrollan de poner en práctica medidas integrales que permitan la adecuación de la respuesta educativa a todo el alumnado, con independencia del contexto en el que se enclavan dichos centros.

De este modo, los Planes de Compensación Educativa se dirigen prioritariamente a aquellos centros que escolarizan a un número significativo de alumnado que, por diversas circunstancias personales o sociales, se encuentran en situación de desventaja para el acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo.

En cualquier caso, el desarrollo de un plan de compensación educativa obedece a un planteamiento inclusivo de la educación, en el que es la acción global del centro y de la Comunidad Educativa la que posibilita la oferta de una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado en el contexto en el que se desarrolla.

Para ello, como complemento al compromiso del centro, la Consejería de Educación apoya la realización de estos planes con la aportación de una dotación extraordinaria de recursos personales y económicos que permiten el desarrollo de las medidas que se hayan reflejado en dicho plan.

En el curso 2017-2018 se desarrollarán Planes de Compensación Educativa en 489 centros docentes sostenidos con fondos públicos, lo que supone el mantenimiento del número de centros con respecto al curso anterior. La dotación prevista de docentes con funciones de profesorado de apoyo para los centros públicos será de 494. Además, como viene siendo habitual, los centros con planes de compensación educativa contarán con recursos económicos extraordinarios.



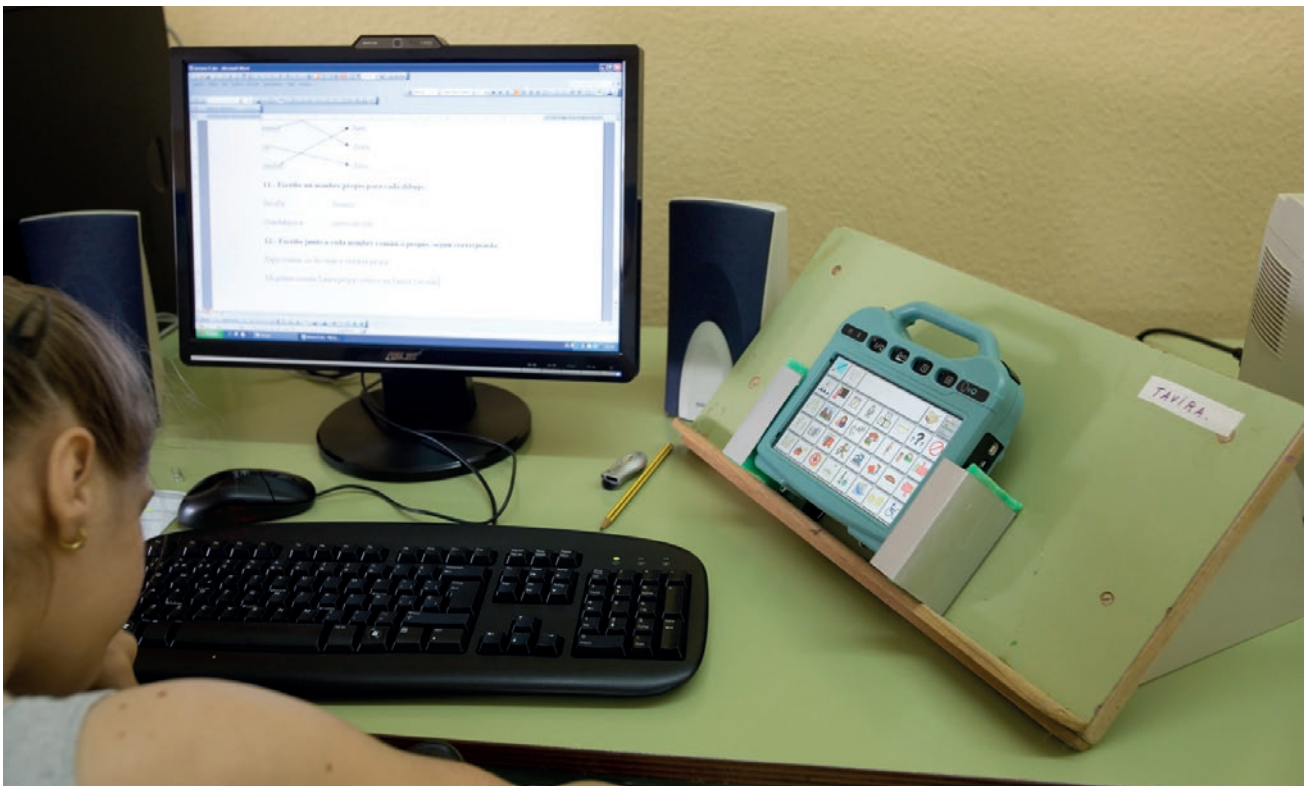
2.3 ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO: UN MODELO INCLUSIVO

➤ ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

La inclusión educativa significa un cambio de modelo mental, de procedimientos y estrategias sociales, económicas y de la política educativa, que debe ser sostenido y promovido continuamente. Todo este proceso de cambio social requiere invertir en la educación de las personas, en el desarrollo de las capacidades de cada alumna y alumno, en los principales agentes que intervienen y en promover una mayor participación familiar, profesional y del alumnado para nutrir el proceso continuo de cambio.

Hay que destacar que más del 90% de la población escolar con necesidades educativas especiales está escolarizada en centros ordinarios, siendo el porcentaje restante atendido en los 58 centros educativos de los que dispone la red de Centros Específicos de Educación Especial sostenidos con fondos públicos. Durante el curso 2017-2018 se mantendrán, en estos centros, 446 unidades de Formación Básica Obligatoria y 148 unidades de Programas para la Transición a la Vida Adulta y Laboral. En estos programas se podrán certificar las competencias adquiridas por el alumnado a través del módulo específico incluido en el Sistema de Información Séneca. Este hecho permitirá que se ofrezca información relevante para la continuidad en el sistema educativo o para la incorporación al mercado laboral.

Con carácter general, los centros docentes cuentan con profesionales especialistas en la atención al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad y trastornos graves de conducta.



Hay que destacar, que durante el curso 2017-2018 se aplicarán las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 que actualiza el Protocolo de detección e identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y la organización de la respuesta educativa.

También, a partir del curso 2017-2018 se aplicará el procedimiento establecido en las Instrucciones de 6 de Junio de 2017 para la autorización y el desarrollo de experiencias de escolarización combinada entre Centros Específicos de Educación Especial y centros ordinarios. Este irá destinado al alumnado con necesidades educativas especiales que curse las enseñanzas correspondientes al Segundo Ciclo de Educación Infantil y a la Educación Básica, así como al periodo de Formación Básica Obligatoria y el periodo de formación para la transición a la vida adulta y laboral.

Por otro lado, se continuará actualizando en el apartado de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo del Portal "Escuela de Familias" (donde se ofrece a las familias, al profesorado y a toda la Comunidad Educativa en general: guías, recursos, materiales y publicaciones para su autoformación y formación) información referente a:

- **Los trastornos graves del desarrollo.**
.....
- **La discapacidad visual.**
.....
- **La discapacidad intelectual.**
.....
- **La discapacidad auditiva.**
.....
- **La discapacidad física.**
.....
- **Los trastornos de la comunicación.**
.....
- **Los trastornos del espectro autista.**
.....
- **Los trastornos graves de conducta.**
.....
- **Los trastornos por déficit de atención con/sin hiperactividad.**
.....
- **Las enfermedades raras y crónicas.**
.....
- **Las dificultades específicas de aprendizaje.**
.....
- **Las acciones de carácter compensatorio.**
.....

➤ **ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO POR PRESENTAR ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES**

Tras la elaboración y validación de los nuevos cuestionarios que ha elaborado la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa para el procedimiento de detección del alumnado con altas capacidades intelectuales se procederá, a partir de este curso 2017-2018, a la aplicación de estos nuevos cuestionarios en sustitución de los que se han utilizado en cursos anteriores. Asimismo, se avanzará en la respuesta educativa a este alumnado para ayudarle a desarrollar al máximo sus capacidades.

2.4 ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON PROBLEMAS DE SALUD

► ATENCIÓN DOMICILIARIA AL ALUMNADO POR MOTIVOS DE SALUD

La Consejería de Educación atiende con personal docente al alumnado con necesidades educativas por motivos de salud escolarizado en Educación Primaria y ESO, así como a algunos alumnos y alumnas de Educación Infantil ya escolarizados que, por prescripción médica, deban pasar largos periodos de tiempo en su domicilio.

Concretamente, en el curso 2017-2018 un total de 38 docentes se dedicarán en exclusiva a atender al alumnado que no puede asistir a su centro por motivos de salud, garantizando así la atención en el proceso educativo.



En el curso 2016-2017 se amplió como vía complementaria de atención domiciliaria del alumnado, el acompañamiento escolar domiciliario en horario de tarde a cargo de profesorado del propio centro de origen de la alumna o del alumno, de otro centro cercano o a cargo de mentoras o de mentores. El número de recursos personales que desarrollará el programa de acompañamiento escolar domiciliario durante el curso 2017-2018 será 74 docentes y los 72 mentores.

Aunque no se puede prever con exactitud el número de alumnos y alumnas que serán atendidos por esta modalidad, se puede adelantar que unos 450 alumnos y alumnas podrán contar con un seguimiento de su proceso educativo gracias a este Programa.

En el curso 2017-2018 se estudiarán nuevas formas de acompañamiento escolar que den respuesta a diferentes situaciones del alumnado desde un enfoque tanto preventivo como paliativo y que se encaminen a la mejora del éxito escolar.

► AULAS HOSPITALARIAS Y ALUMNADO CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL

Para el curso 2017-2018 se atenderá con 46 docentes al alumnado enfermo en las Aulas Hospitalarias de Andalucía existentes en 29 hospitales de la red sanitaria del Servicio Andaluz de Salud, ubicados en 26 localidades, conforme al acuerdo suscrito con la Consejería de Salud.

Las Unidades de Salud Mental Infantil y Juvenil van a mantener también su cupo de profesorado, lo que supone la atención de estas unidades por 14 docentes pertenecientes a la Consejería de Educación.

Tanto en las Aulas Hospitalarias como en las Unidades de Salud Mental Infantil y Juvenil, se atenderán a lo largo del curso escolar a más de 19.600 alumnas y alumnos que presentan necesidades educativas por motivos de salud. Se prevé que durante este curso escolar y, teniendo en cuenta los datos del curso pasado, serán atendidos una media diaria de 360 alumnas y alumnos.

➤ PORTAL DE ESCOLARIZACIÓN SEGURA DEL ALUMNADO CON ENFERMEDADES CRÓNICAS

Desde el año 2016 se trabaja en la elaboración de un portal web que recoja la información necesaria para escolarizar al alumnado con enfermedades crónicas minimizando los riesgos en el entorno escolar. Este portal que, finalmente, verá la luz en el curso 2017-2018, se concibe desde un enfoque informativo y preventivo si bien también recoge la información necesaria para que el profesorado y el personal no docente del centro actúe en casos de emergencias.

Dentro del portal se incluye información y pautas de actuación dirigidas al alumnado con alergias alimentarias y al látex, asma, epilepsia, cardiopatías, diabetes y otras enfermedades raras. Esta información ha sido trabajada conjuntamente con el movimiento asociativo y con la Consejería de Salud y supondrá una vía única para la obtención de información sobre las necesidades de este alumnado en los centros escolares.

➤ PROTOCOLO PARA LA DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DEL ALUMNADO Y ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

Tras la puesta en marcha del Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organizaciones de la respuesta educativa, y una vez valoradas las actuaciones realizadas y lo que ha supuesto su aplicación, se ha realizado una actualización que incorpora algunas modificaciones en los procedimientos que se establecen en el mismo. Dicha actualización se publicó en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017.

Asimismo, dentro de la página web de la Consejería de Educación se creará un Portal de Apoyo al Protocolo donde se alojarán modelos y documentos que sirvan de soporte y ayuda para el desarrollo de las funciones establecidas para los profesionales que intervienen en los distintos procedimientos.





2.5 APOYO A LA ESCUELA RURAL

En el esfuerzo constante por el mantenimiento de un sistema educativo inclusivo, la Consejería de Educación sigue prestando una atención preferente a los colectivos que, en este caso por razones geográficas, puedan encontrarse en situación desfavorecida y necesitar la compensación de sus necesidades en la educación.

Existen 107 Colegios Públicos Rurales, que agrupan a más de 359 escuelas de este ámbito. Ello supone un total de 1.179 unidades escolares. Por otro lado, también existen 36 escuelas rurales que tienen la denominación de "Escuelas rurales con imposibilidad geográfica de agrupamiento". Están integradas por 88 unidades escolares y tienen una especial consideración y un tratamiento de apoyo por parte de la Consejería de Educación. En conjunto, la población escolar de todas estas escuelas rurales supera los 16.000 alumnos y alumnas.

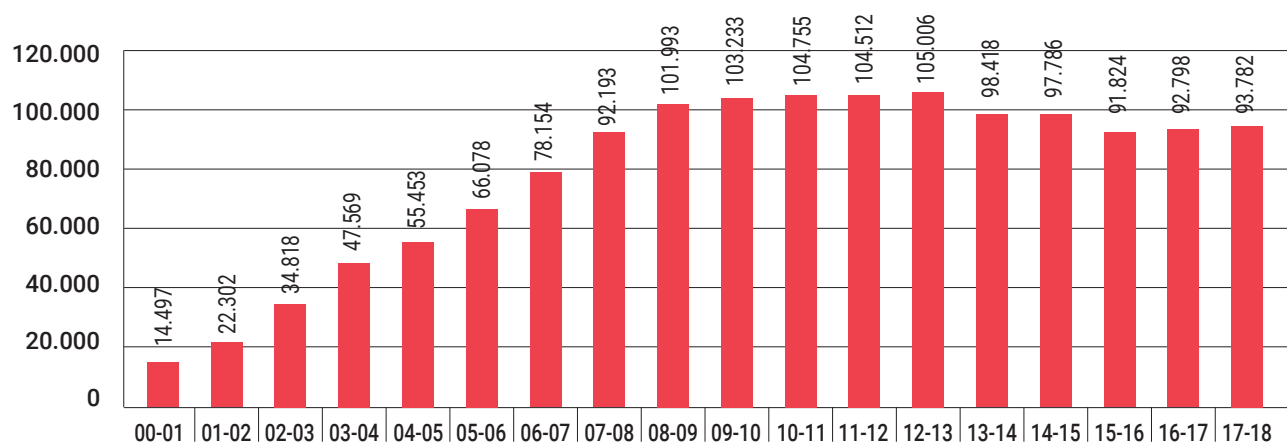
Asimismo, se está desarrollando el programa Educación Infantil en el Medio Rural a través de 4 maestros y maestras que se desplazan para atender a alumnado de Educación Infantil que, por vivir en ámbitos geográficos aislados, tienen dificultades para desplazarse a diario a centros públicos donde se imparte esta etapa educativa. En el curso 2017-2018 se prevé la atención a un número de alumnado cercano a la decena que van a recibir una atención directa en su entorno, facilitando así su proceso educativo. La extensión de la escolarización en centros educativos por toda la geografía de Andalucía hace que esta medida sea cada vez más excepcional, pero es tan excepcional como relevante, por cuanto proporciona un apoyo fundamental para que el alumnado no comience su escolarización en una situación de desventaja.

2.6 ATENCIÓN AL ALUMNADO INMIGRANTE

El Sistema Educativo Andaluz establece los principios de igualdad, equidad y solidaridad como ejes a través de los cuales se desarrollará el proceso educativo de los niños y niñas andaluces. **El carácter universal del sistema, que garantiza el acceso gratuito a la educación a toda persona que resida en Andalucía,** con independencia de cualquier otra circunstancia personal, familiar o social, responde necesariamente a estos principios.

La población escolar andaluza, como el resto de la sociedad, se caracteriza por su diversidad social y cultural por lo que, durante los últimos años, han surgido necesidades en el contexto educativo y consecuentemente se han arbitrado las respuestas a esta situación. En este sentido, la práctica general de atención a la diversidad de alumnos y alumnas pretende explotar al máximo las capacidades y potencialidades de cada persona, al mismo tiempo que implementar y ejecutar medidas compensatorias cuando se detecten diferencias que puedan provocar desigualdades.

➤ Evolución del alumnado extranjero escolarizado en Andalucía



Dato curso 2017-2018: dato estimado.



El Sistema Educativo Andaluz establece los principios de igualdad, equidad y solidaridad como ejes a través de los cuales se desarrollará el proceso educativo de las niñas y niños andaluces.

➤ APOYOS Y RECURSOS

Según los datos de avance en la matriculación del curso 2017-2018, Andalucía contará con casi 93.800 alumnos y alumnas de origen extranjero en las aulas. Todos ellos participarán del modelo de Escuela Inclusiva, respetuosa con la diversidad e impulsora del éxito educativo, que caracteriza el sistema educativo.

Para ello, la Consejería seguirá apostando por el mantenimiento de los recursos y apoyos necesarios para su atención individualizada y en grupo.

- **Sistema de Becas, Ayudas al estudio, Transporte, Aula matinal, Comedor.**
- **Gratuidad de libros de texto.**
- **Programa de Acompañamiento Escolar y Programa Acompañamiento Lingüístico para inmigrantes.**
- **Plan de Deporte en la Escuela.**



➤ PLAN INTEGRAL PARA LA INMIGRACIÓN EN ANDALUCÍA (PIPIA)

Por otra parte, durante el curso 2017-2018 en coordinación con la Dirección General de Políticas Migratorias, se continuará participando en el PIPIA (Plan Integral para la Inmigración en Andalucía), desarrollando medidas dentro del Área Socioeducativa con los que se abordan los siguientes objetivos:

- **Facilitar la escolarización, en cualquier época del año, de todos los niños y niñas pertenecientes a familias de origen extranjero, así como su permanencia en el sistema educativo, en las mismas condiciones que el resto del alumnado.**
- **Sensibilización y formación a la Comunidad Educativa sobre la situación de vulnerabilidad de alumnado y familias en situación de migración o refugio.**
- **Favorecer la adaptación de la atención educativa a las características y necesidades de este alumnado.**
- **Potenciar un clima escolar de convivencia y respeto, fomentando que los centros educativos participen y sean portadores de los valores de la educación intercultural.**
- **Potenciar programas de apoyo al aprendizaje de la lengua española para el alumnado inmigrante.**
- **Mantener y valorar las culturas de origen del alumnado de origen extranjero.**
- **Promover la participación de las familias y del alumnado inmigrante.**
- **La promoción educativa, social y laboral de las personas adultas inmigrantes.**
- **Promover el acceso y la continuidad de la población inmigrante en los diversos niveles de la educación permanente.**

➤ PLAN DE ACOGIDA E INCLUSIÓN

Los centros que escolarizan a alumnado inmigrante incorporan a sus Planes de Convivencia, actuaciones específicas con este alumnado y sus familias para favorecer su acogida e inclusión.

Mediación Intercultural

La Consejería de Educación cuenta con una red andaluza de mediadores y mediadoras interculturales, con objeto de favorecer la integración escolar y social del alumnado inmigrante y de sus familias. A través de subvenciones, concedidas a entidades sin ánimo de lucro o pro inmigrantes, se contratan mediadores y mediadoras que con la ayuda de personal voluntario realizan tareas destinadas a facilitar la comunicación, promover la autonomía y la inserción social de este alumnado. Dichas actuaciones están cada vez más integradas en las actividades diarias de los centros educativos.

➤ PROGRAMAS PARA LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL

El aprendizaje del español es esencial para conseguir la integración escolar y social del alumnado inmigrante y, por ello, es una medida estratégica con diferentes programas y actuaciones:

Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (ATAL)

La adaptación lingüística del alumnado inmigrante es esencial y justifica que el profesorado de las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística desarrolle su labor de forma inclusiva en el aula ordinaria o, si las circunstancias lo aconsejan, fuera de ella en grupos reducidos de apoyo.

La cobertura de estas necesidades ha supuesto durante el curso 2016-2017 la presencia de 213 profesores y profesoras para la enseñanza del español en los centros educativos andaluces; profesorado que, en la mayoría de los casos, atiende al alumnado de varios centros, y que para el curso 2017-2018 se prevé que se mantenga.

Como en cursos anteriores, la Consejería de Educación promoverá acciones formativas en colaboración con los centros de profesorado, así como plataformas digitales para el intercambio de experiencias y materiales. Igualmente realizará el oportuno seguimiento y evaluación de las actuaciones, tanto en el marco provincial como en cada uno de los centros educativos de intervención.



Programa de Acompañamiento Lingüístico para Alumnado Inmigrante (PALI)

Este programa se seguirá impartiendo en horario extraescolar, con actividades específicas para el aprendizaje de la lengua junto a otras para el desarrollo de hábitos de organización del tiempo y planificación del trabajo, con el fin de mejorar el rendimiento académico del alumnado de origen extranjero que presenta dificultades para la comprensión y uso del español como lengua vehicular.

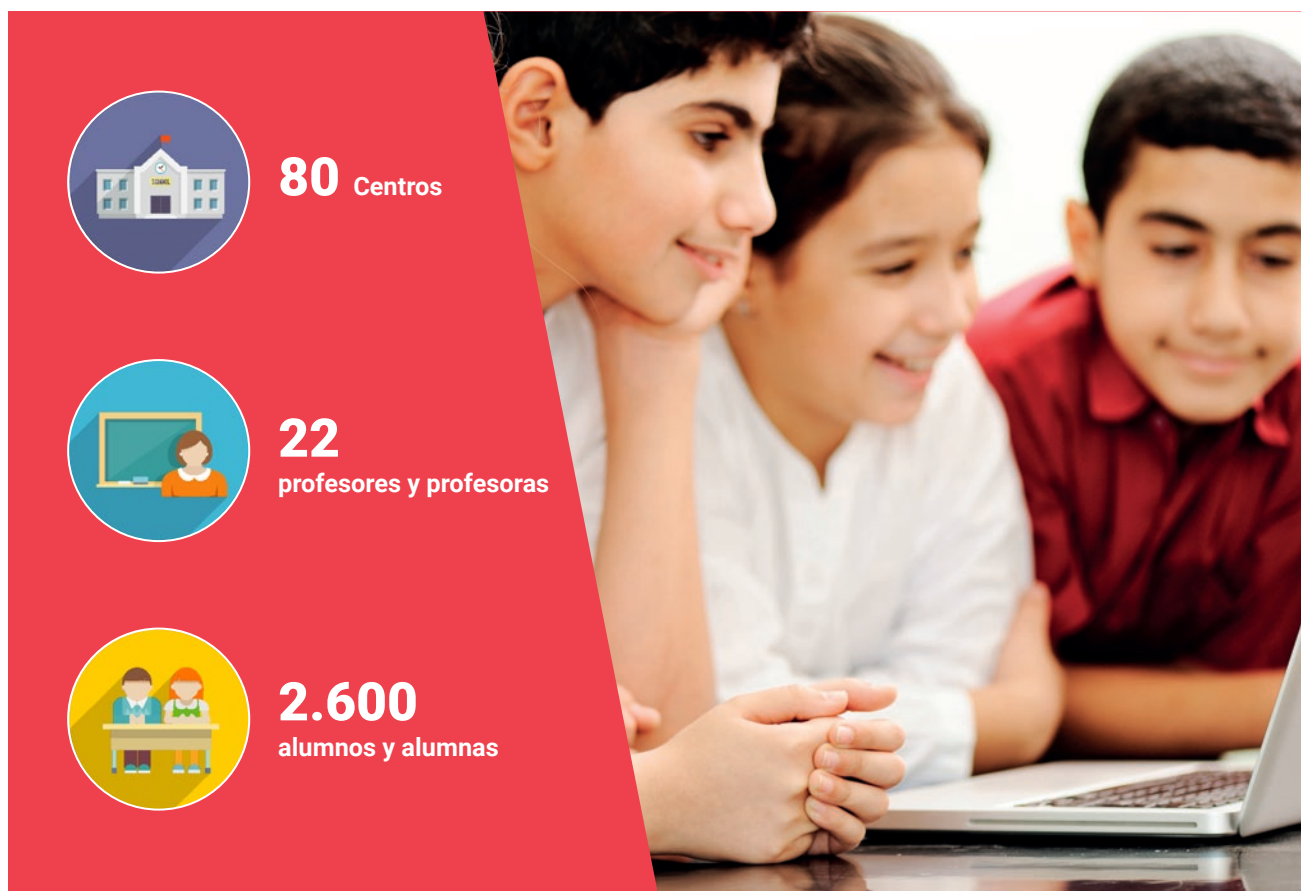
Se desarrolla en los centros educativos de Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria durante dos o cuatro horas semanales en horario de tarde. En este espacio pueden desarrollar tanto actividades específicas para el aprendizaje de la lengua como para el desarrollo de hábitos de organización del tiempo y planificación del trabajo, lo que les permite mejorar sus rendimientos académicos.

En torno a 220 centros desarrollarán esta actuación en el curso 2017-2018 y más de 2.800 alumnos y alumnas se beneficiarán de la medida.

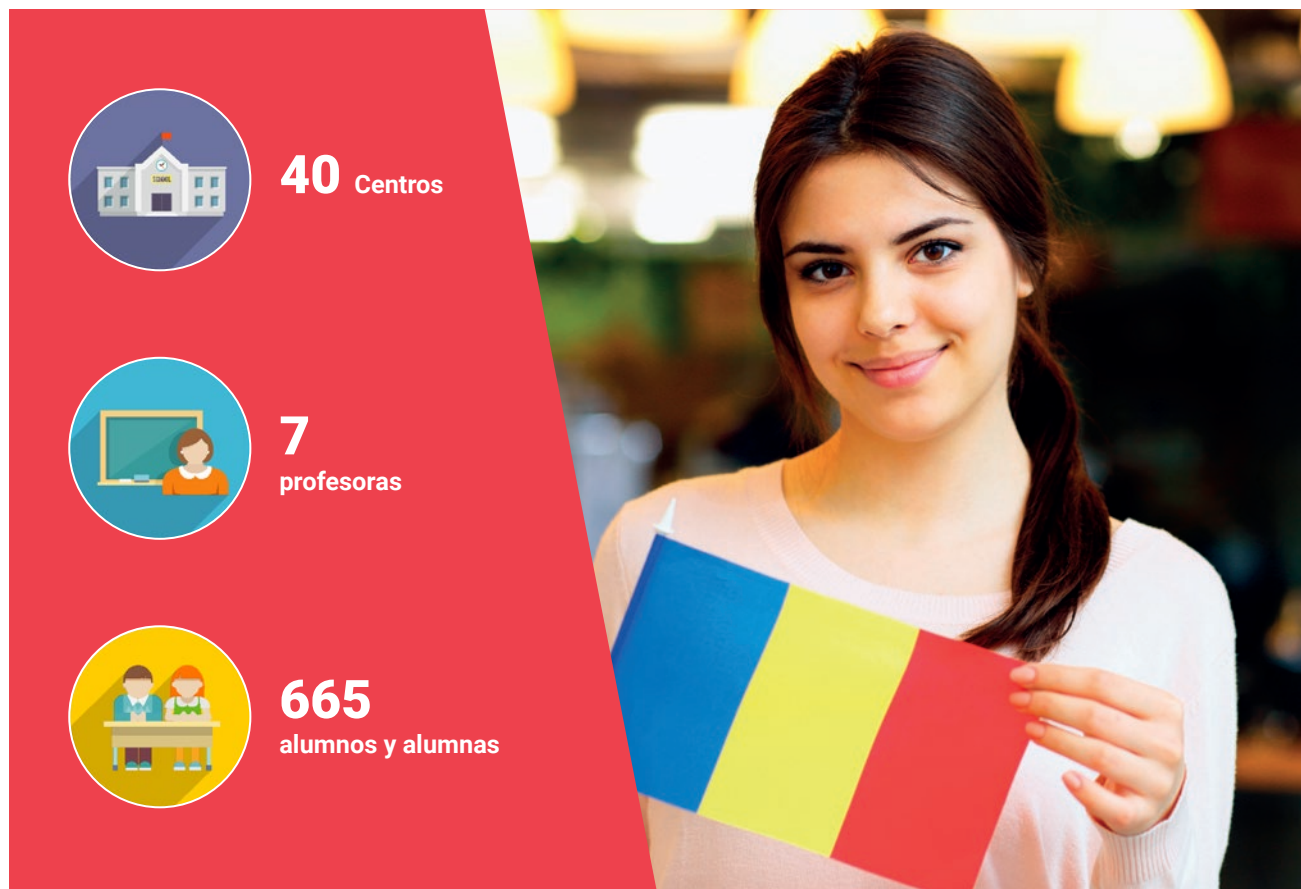
► PROGRAMAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS CULTURAS DE ORIGEN

Andalucía seguirá apostando por mantener la integración del alumnado inmigrante manteniendo sus culturas de origen. Por ello en virtud de distintos convenios de Cooperación Cultural firmados entre el Gobierno de España y los respectivos Gobiernos de los países de origen, la Consejería de Educación cuenta cada curso con un mayor número de profesorado de dichos países, cuyo objetivo es difundir y mantener tanto su lengua como su cultura.

En el curso 2016-2017 el Programa de Lengua Árabe y Cultura Marroquí ha contado con:



El Programa de Lengua, Cultura y Civilización Rumana ha contado con:



Para el curso 2017-2018 se prevé, en colaboración con las embajadas, mantener e incluso aumentar el cupo de profesorado de estos programas a fin de cubrir la necesidades detectadas en las distintas provincias.

➤ **PROGRAMA RED ANTI-RUMORES**

La Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias ha elaborado un material de ayuda para deconstruir rumores y prejuicios y sensibilizar a la sociedad sobre los valores positivos de la diversidad cultural. Durante el curso 2016-2017 se ha llevado a cabo, en colaboración con ONG, en centros de las provincias de Huelva y Sevilla. Este material ha sido distribuido por los centros andaluces con una guía de uso para el profesorado.

Durante el curso 2017-2018 se seguirá trabajando de manera colaborativa para conseguir extender dicha sensibilización.

03

Apoyo a las familias: Plan “Familia segura”



3.1 PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO

La gratuidad de los libros de texto se recoge como derecho de los andaluces y andaluzas en el Estatuto de Autonomía. Además, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, dispone que se garantizará la gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

Por ello, Andalucía cuenta con un Programa Integral de Gratuidad de Libros de Texto para toda la etapa de educación obligatoria y en todos los centros sostenidos con fondos públicos, que lo hace único y modélico a nivel nacional en función de su mayor profundidad, extensión y utilidad social y educativa.

El carácter universal de este Programa en Andalucía, su orientación hacia la efectividad del principio de igualdad de oportunidades, la eficiencia del servicio de préstamo, la reutilización de los libros de texto, y la plena aceptación del sistema por parte de toda la Comunidad Educativa andaluza, avalan su implantación y continuidad.

En el curso 2017-2018, la inversión en gratuidad de libros será de 93,6 millones de euros, aproximadamente cinco millones más que en el curso anterior. Esta medida llegará a una cifra de beneficiarios cercana al millón de alumnos y alumnas de Enseñanzas Obligatorias, escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos.

Durante el curso 2017-2018, está prevista la renovación de los cursos primero y segundo de Educación Primaria así como las etapas correspondientes a necesidades educativas especiales, lo que se produce todos los años debido al carácter fungible del material curricular a utilizar en estos niveles educativos. En los cursos tercero, cuarto, quinto y sexto de Educación Primaria se establece el mantenimiento y la continuidad de la vigencia de los actuales, contemplándose la incorporación adicional de los libros de texto derivados de la implantación de la Segunda Lengua Extranjera en los cursos de cuarto y sexto de Educación Primaria.

En la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria se establece para el curso 2017-2018 la renovación de los libros de texto en los cursos segundo y cuarto de esta etapa y el mantenimiento y la continuidad de la vigencia de los actuales libros de texto en los cursos primero y tercero. También, en el primer y segundo curso de Formación Profesional Básica se establece el mantenimiento y la continuidad de la vigencia de los libros de texto adquiridos durante los cursos anteriores.

En los niveles que no se ha contemplado la renovación completa de los libros de texto se ha establecido un porcentaje de renovación del 10%.

Desde el comienzo de su implantación, en 2005, este Programa de Gratuidad de Libros de Texto ha atendido a 10,6 millones de alumnos y alumnas.

Además del apoyo económico que supone a las familias, en torno a 200 euros por alumno o alumna y curso, el objetivo de este programa es educar al alumnado desde el ámbito educativo y familiar en la importancia de cuidar el material escolar y ser responsable de la inversión realizada en su educación. Se trata de fomentar entre el alumnado valores como la equidad, la corresponsabilidad y la solidaridad en el cuidado de un bien colectivo así como profundizar en la idea del desarrollo sostenible.



3.2 TRANSPORTE ESCOLAR GRATUITO

El servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos andaluces se presta de forma gratuita a aquellos alumnos y alumnas que tengan que desplazarse fuera de su localidad de residencia por la inexistencia en la misma de la etapa educativa que le corresponde, o bien que residan en núcleos dispersos de población. El servicio, inicialmente centrado en la educación obligatoria (Primaria y ESO), se extendió en el curso 2008-2009 al Bachillerato y a la Formación Profesional y en el curso 2009-2010, al Segundo Ciclo de Infantil.

El transporte escolar es un servicio clave para fomentar la continuidad de los estudios después de la etapa obligatoria y reducir, por tanto, el abandono escolar. Andalucía es, de hecho, la única comunidad autónoma que ofrece transporte escolar gratuito para el alumnado de Bachillerato y Ciclos Formativos.

En el curso escolar 2017-2018, más de 97.100 alumnos y alumnas del segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional Básica y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de Formación Profesional disfrutarán del transporte escolar gratuito.



Este servicio atiende a 1.325 centros escolares receptores de transporte en toda Andalucía y es prestado por más de 2.300 vehículos cuyas rutas cubren diariamente un recorrido de más de 92.000 kilómetros y más de 11.000 puntos de recogida y bajada. Además, como se menciona en “Becas y ayudas al estudio”, se estima que más de 4.500 alumnos y alumnas contarán con ayudas individualizadas para el transporte.

➤ Alumnado beneficiario de transporte escolar gratuito

Educación Infantil	7.069
Educación Primaria	18.982
Educación Especial	3.160
Educación Secundaria	40.814
Posobligatoria	27.137
TOTAL	97.162

➤ Centros receptores de transporte escolar por provincia. Curso 2017-2018

Centros con transporte escolar	
Almería	190
Cádiz	155
Córdoba	130
Granada	178
Huelva	110
Jaén	110
Málaga	235
Sevilla	217
Total	1.325

Dentro del transporte escolar destaca el esfuerzo que se realiza para hacer accesible este servicio al alumnado con necesidades especiales para garantizar así su derecho a la educación. De esta forma, en el curso 2016-2017 alrededor de 3.300 escolares de educación especial y con diferentes tipos de discapacidad (motora, visual, auditiva, autismo, plurideficiencia, etc.) han tenido a su alcance vehículos adaptados a sus necesidades. Son más de 200 los vehículos adaptados que prestan este servicio. Entre otras características, están preparados para la accesibilidad del alumnado con limitaciones físicas de tipo motórico: rampas de acceso, plataformas elevadoras, anclajes especiales para sillas de ruedas, etc.

En las rutas con destino a centros públicos de Infantil y Primaria y Centros Específicos de Atención al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales, existen monitores y monitoras que acompañan a los alumnos y alumnas en el transporte escolar para garantizar su seguridad y el buen desarrollo de las rutas.

3.3 PLAN DE APERTURA

El Plan de Apertura engloba aquellos servicios complementarios que faciliten no solo la conciliación de las familias sino la atención básica a los menores en el entorno de la escuela, mediante la ampliación del horario de apertura de los centros docentes y la mejora de la oferta de actividades extraescolares. Además, estas actividades favorecen la participación de la Comunidad Educativa, potenciando la implicación de las familias en la vida de los colegios e institutos y desarrollando valores relacionados con la socialización, la participación, la cooperación, entre otros.

Para el curso 2017-2018, se ha incrementado en 48 el número de autorizaciones para prestar los servicios incluidos en el plan, lo que supone un aumento de la oferta en:

- **Aula matinal: 20 centros.**
- **Comedor: 23 centros.**
- **Actividades extraescolares: 5 centros.**

► Plan de Apertura (centros autorizados)

	Aula matinal	Comedor escolar	Actividades extraescolares	Centros (con al menos uno de los tres servicios autorizados)
Almería	153	181	187	228
Cádiz	219	286	310	364
Córdoba	142	176	202	246
Granada	157	239	201	276
Huelva	99	140	129	155
Jaén	112	140	164	197
Málaga	312	376	375	403
Sevilla	364	401	433	513
TOTAL	1.558	1.939	2.001	2.382

► Porcentajes de centros educativos públicos que ofertan los servicios. Curso 2017-2018

(% sobre el total de la provincia).

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Aula matinal	72,90%	74,50%	65,40%	57,50%	69,80%	53,10%	89,40%	86,30%	73,60%
Comedor	61,90%	66,80%	56,90%	63,30%	68,30%	46,60%	76,20%	64,90%	64,20%
Activid. Extraes.	64,70%	72,40%	65,70%	53,90%	62,90%	54,20%	75,80%	70,10%	66,20%

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el 30 de abril de 2002 el Decreto 137/2002 de Apoyo a las Familias Andaluzas, una norma que estableció una amplia variedad de medidas dirigidas a facilitar la vida familiar y la integración de mujeres y hombres en la vida laboral en condiciones de igualdad.

El Plan de Apoyo a las Familias incluyó medidas con impacto en las diversas áreas que afectan a la vida familiar, entre ellas la educación. En este ámbito, el Plan perseguía que los centros docentes, más allá de la jornada lectiva tradicional, proporcionen una oferta de jornada escolar completa, de manera que los alumnos y alumnas puedan acceder a actividades para completar su formación y para utilizar de una manera provechosa su tiempo libre.

Para ello, se aprobó el Plan de Apertura de Centros, que se traduce básicamente en la ampliación del horario de apertura de los centros docentes y en una mejora de la oferta de actividades extraescolares y de servicios educativos complementarios, tales como el comedor escolar o la atención al alumnado a partir de las siete y media de la mañana (aula matinal).

Los horarios de estos servicios proporcionan a los padres y las madres un apoyo que les permiten compatibilizar sus obligaciones familiares y profesionales:

- **Aulas matinales. Desde las 7.30 hasta el comienzo del horario lectivo.**
- **Comedores. De 14.00 a 16.00.**
- **Actividades extraescolares. En horario de tarde, hasta las 18.00.**

El Plan de Apertura de Centros ha experimentado un constante crecimiento desde su puesta en marcha, de manera que si en el curso 2002-2003 eran 318 los centros educativos acogidos al mismo, en el curso 2017-2018 son 2.382. En concreto, un total de 1.939 centros públicos andaluces tienen autorizado el servicio de comedor escolar, 1.558 el de aulas matinales y 2001 institutos y colegios las actividades extraescolares.

A partir del curso 2017-2018 será de aplicación, además, el Decreto 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la comunidad autónoma de Andalucía fuera del horario escolar. Esta norma no solo permite unificar la regulación de estos servicios complementarios dispersa hasta el momento en varias disposiciones sino, por ejemplo, garantizar la prestación de los mismos a determinados usuarios o permitir la utilización de los centros escolares fuera del horario escolar o en periodos vacacionales a las entidades locales mediante convenios de cooperación.

Estos servicios cuentan además con un sistema de bonificaciones que los hacen más accesibles a las familias andaluzas. De hecho, la Administración Educativa Andaluza realiza un importante esfuerzo para que un elevado porcentaje de familias tengan acceso con total gratuidad a estos servicios.

Durante el curso 2017-2018, un total de 2.382 centros contribuirán a mejorar la conciliación de las familias andaluzas, gracias a los servicios ofrecidos a través del Plan de Apertura.

➤ Evolución del porcentaje de alumnado beneficiario de servicios complementarios con gratuidad total

	Comedor	Aula Matinal	Actividades Extraescolares
2008-2009	19,42%	19,23%	17,09%
2017-2018 (estimación)	49,55%	35,19%	53,94%

> COMEDORES ESCOLARES



En Andalucía contaremos en el curso 2017-2018 con aproximadamente 183.400 usuarios y usuarias diarios de este servicio.

Dentro del Plan de Apoyo a las Familias merecen especial atención los comedores escolares, que constituyen un servicio complementario de gran utilidad para los padres y madres que necesitan conciliar la vida laboral y familiar. Son, además, una pieza importante entre las medidas dirigidas a mejorar los hábitos alimenticios de los niños y niñas y prevenir problemas de salud como la obesidad.

Asimismo, el servicio de comedor escolar representa para muchas familias una ayuda económica muy necesaria, ya que existen bonificaciones en función de la renta. Estas ayudas pueden ir desde el 100% para las familias con mayores dificultades económicas hasta el 10%. También están exentos de pago del comedor los alumnos y alumnas que tienen que salir fuera de su localidad de residencia para asistir a su centro docente, así como aquellos que, por motivos familiares, se encuentren en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión (se incluyen aquí los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género).

En Andalucía contaremos en el curso 2017-2018 con aproximadamente 183.400 usuarios y usuarias diarios de este servicio.

Estándares de calidad

Los menús que se sirven en los comedores escolares públicos siguen las recomendaciones de los organismos responsables en materia de sanidad en cuanto a alimentación saludable, por lo que se puede afirmar que la situación de los comedores escolares de Andalucía es ejemplar desde el punto de vista nutricional. El modelo de menús servidos por las empresas de restauración que trabajan para la Consejería de Educación es supervisado mensualmente por la Consejería de Salud, que también realiza verificaciones in situ del cumplimiento de la oferta alimentaria mediante inspecciones de los Agentes de Salud Pública a los comedores escolares.

Los comedores escolares de los centros públicos andaluces promueven una alimentación completa y saludable que está supervisada por nutricionistas y que, entre otros aspectos, se caracteriza por:

- **Presencia diaria de la verdura y la fruta fresca en los menús.**
- **Uso de aceite de oliva virgen extra.**
- **Mayor proporción de pescado que de carne, que debe ser magra.**
- **Limitación de los alimentos precocinados y fritos.**
- **Apuesta por la dieta mediterránea y los productos ecológicos.**

El servicio de comedor incluye la presencia de monitores y monitoras que deben atender a los escolares durante las comidas y en el tiempo anterior y posterior a las mismas. En los comedores andaluces debe haber, al menos, un monitor por cada 15 comensales en Educación Infantil de segundo ciclo; uno por cada 25 en Educación Primaria y uno por cada 35 en Educación Secundaria Obligatoria, siendo el número mínimo para la atención al alumnado de dos personas.

Es especialmente importante la labor educativa que ejercen estos profesionales, dirigida a favorecer la adquisición de buenos hábitos sociales, higiénicos y alimenticios. Por ejemplo, introduciendo prácticas como el lavado previo de las manos o el cepillado de los dientes después de las comidas. Además de la labor educativa que se realiza durante las comidas, después de estas las empresas que atienden el comedor escolar deben ofrecer al alumnado actividades lúdicas, deportivas o educativas que permitan un uso provechoso de este tiempo.

➤ AULAS MATINALES

El servicio de aula matinal se desarrolla en aquellos centros públicos autorizados que imparten el Segundo Ciclo de Educación Infantil y la etapa de Educación Primaria, así como en los Centros Específicos de Educación Especial. Permite ampliar el horario de apertura de sus instalaciones, que pueden atender al alumnado desde las 7.30 horas hasta la hora de comienzo del horario lectivo.

Durante este período de tiempo, los niños y niñas realizan diversas actividades de carácter lúdico y educativo adecuadas a su edad y desarrollo madurativo. Entre otras muchas, se realizan actividades plásticas, dibujo, lectura, psicomotricidad, juegos populares, etc.

La atención al alumnado de aula matinal se realiza por personal cualificado que cumple con las titulaciones académicas establecidas por la Consejería de Educación. La ratio de monitores que atiende a los escolares es de dos personas por cada 60 alumnos y alumnas, más otra por cada 30 menores o fracción. Una vez finalizado el servicio, los monitores se ocupan del traslado del alumnado hasta sus aulas u otras dependencias del centro, con especial atención al alumnado de Educación Infantil.

En el curso 2017-2018, los centros educativos públicos de Andalucía prestarán este servicio a unos 92.200 usuarios y usuarias.

➤ ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

En Andalucía, 2.001 centros escolares ofrecen actividades extraescolares durante el horario de tarde hasta las 18.00 horas todos los días lectivos excepto los viernes, en los que el cierre se realiza a las 16.00 horas. Los centros docentes autorizados ofertan cada día de la semana, de lunes a jueves, al menos dos actividades extraescolares distintas, de una hora de duración cada una de ellas. El cómputo semanal de cada actividad extraescolar es de dos horas.

Entre estas actividades, de carácter voluntario, las más demandadas son las de idiomas (inglés, francés, alemán...), ajedrez, música, danza o teatro, informática, apoyo en otras áreas de conocimiento y deportes como fútbol, baloncesto o balonmano, siendo la oferta muy ampliada.

Durante el curso 2016-2017 se superó la cifra de 123.600 usuarios en estas actividades.



3.4 BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

En Andalucía son numerosas las acciones y medidas que combaten el abandono escolar temprano. Algunas de ellas son de tipo preventivo, como la Educación Infantil o la atención individualizada a lo largo de la educación básica. Otras permiten recuperar al alumnado que en su momento salió del sistema educativo: Educación a Distancia, oferta modular en los Ciclos Formativos, etc. Y por último, se cuenta con medidas paliativas como las distintas becas que en Andalucía se han puesto en marcha para que el alumnado con escasos recursos económicos no abandone su escolarización (Becas 6000, Adriano y Segunda Oportunidad).

➤ BECA 6000

La Beca 6000 es una iniciativa de la Junta de Andalucía para facilitar la permanencia en el sistema educativo al alumnado que ha finalizado la Educación Secundaria Obligatoria y pretende cursar Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional en la modalidad presencial.

Ofrece una cuantía suficiente para incentivar la continuidad educativa y cubrir los costes de oportunidad de incorporación al mercado laboral que afectan, sobre todo, al alumnado procedente de familias con más dificultades económicas, profundizando en la aplicación del principio de igualdad, favoreciendo la permanencia en los estudios y ayudando a conseguir la máxima cualificación académica de todo el alumnado de Andalucía. Así, contribuye a universalizar el éxito escolar, evitando que la falta de recursos económicos sea un obstáculo para alcanzar una formación acorde con las necesidades del sistema productivo actual.

Esta beca complementa la beca de carácter general del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para dotar al alumnado con 6.000 euros.

Comenzó a concederse en el curso 2009-2010 y se ha desarrollado durante los últimos cursos, permitiendo que alrededor de 65.000 alumnos y alumnas andaluces hayan conseguido realizar sus estudios posobligatorios. En el curso 2017-2018 se prevé mantener, como mínimo, el número de beneficiarios de esta beca, lo que demuestra su eficacia en el objetivo perseguido en cuanto a éxito escolar y facilitación de la continuidad en los estudios.

➤ BECA ANDALUCÍA SEGUNDA OPORTUNIDAD

La Beca Andalucía Segunda Oportunidad está específicamente dirigida al sector de población afectado por el denominado abandono educativo temprano y pretende ser un instrumento útil para facilitar la reincorporación al Sistema Educativo Andaluz de estas personas, compensando, por un lado, la ausencia de ingresos como consecuencia de la dedicación de la persona solicitante al estudio y, por otro, favoreciendo su formación y fortaleciendo sus posibilidades de acceder al mercado de trabajo con las mejores condiciones de empleabilidad.

Con esta beca, Andalucía da una nueva oportunidad para que en el contexto económico general, este sector de la población (con una franja de edad de 18 a 24 años) pueda reincorporarse al sistema educativo tras el abandono prematuro de los estudios por circunstancias concretas. Se pretende así incentivar a este alumnado para que no abandone el sistema educativo sin obtener titulación de educación obligatoria o posobligatoria y para adquirir una titulación que le sirva para su incorporación al mundo laboral.

El alumnado beneficiario de esta beca no puede estar en posesión de un Título del mismo nivel o superior para el que se concede la beca y debe asistir a clase y superar satisfactoriamente todas las asignaturas en cada una de las evaluaciones.

La implantación de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad se realizó en el curso 2011-2012 y ha sido concedida, hasta ahora, a cerca de 2.000 jóvenes andaluces, incidiendo en la reducción de la tasa de abandono escolar prematuro.

Para el curso 2017-2018, se mantiene la convocatoria de esta modalidad de beca con una dotación económica de aproximadamente 4.000 euros (de esta cantidad se minora la cuantía a la que pudiera tener derecho en la convocatoria general del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte) por alumno o alumna y curso escolar, con el objetivo de poner en marcha una serie de actuaciones encaminadas a dar a conocer y difundir la posibilidad de obtener esta beca entre el colectivo de alumnado al que va dirigida.

➤ **BECA ADRIANO**

Esta beca está destinada a atender al alumnado que no obtenga la condición de beneficiario y quede excluido de la convocatoria de becas de carácter general para estudios posobligatorios no universitarios del Ministerio, por el único motivo de no haber alcanzado la calificación establecida por dicho Ministerio para obtener una beca.

La Beca Adriano se fundamenta en la convicción de que la cultura del esfuerzo debe ser compartida y aplicada en igualdad de condiciones por toda la ciudadanía, evitando solicitar mayor esfuerzo educativo a quienes parten de condiciones económicas menos favorables y estableciendo los mismos niveles y los mismos requisitos mínimos de calificaciones y éxito escolar para todo el alumnado.

La equidad es una fortaleza social que es imprescindible conservar y consolidar. Por ello, durante el curso 2017-2018, la Junta de Andalucía continuará convocando la Beca Adriano como una acción para evitar la exclusión y el abandono educativo ligado a los recursos económicos de la unidad familiar, evitando una diferenciación no justificada en el tratamiento del rendimiento académico exigido al alumnado en general y al alumnado beneficiario de becas o ayudas, y favoreciendo la continuación de todo el alumnado en los estudios posobligatorios.

Desde su implantación, la Beca Adriano ha sido concedida a una cantidad cercana a 3.500 alumnos y alumnas. En el curso 2017-2018, está prevista la convocatoria de esta beca y la continuidad en las cifras del alumnado beneficiario respecto a los cursos anteriores.

➤ **AYUDAS INDIVIDUALIZADAS PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR**

Como señalado anteriormente, Andalucía ofrece el servicio de transporte gratuito en todas las Enseñanzas Obligatorias, además de Educación Infantil de Segundo Ciclo, Bachillerato y Formación Profesional.

De hecho, es la única comunidad autónoma con transporte escolar gratuito para el alumnado de Bachillerato y Ciclos Formativos que, por su especificidad y dificultad de generalización (Bachillerato de Artes y determinados ciclos de FP), se imparten en centros docentes públicos alejados de sus localidades y donde no es posible ofrecer servicio de transporte en su forma habitual.

Desde el curso 2010-2011, un total aproximado de 20.300 alumnos y alumnas de centros andaluces han sido personas beneficiarias de estas ayudas.

Para el curso escolar 2017-2018 está prevista la continuidad en la convocatoria y resolución de estas ayudas individualizadas, contemplándose incluso un incremento en el marco de las acciones efectivas del principio de igualdad de oportunidades en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables, hasta alcanzar una cifra superior a las 4.500 ayudas.

3.5 RESIDENCIAS ESCOLARES Y ESCUELAS-HOGAR

Entre las medidas destinadas a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, ajustándose a las demandas de la sociedad actual y garantizando la igualdad de oportunidades, se encuentran las Residencias Escolares que, como centros públicos y conforme a la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, acogen en régimen de familia sustitutoria a aquellos alumnos y alumnas que cursan estudios posobligatorios fuera de su lugar de origen o a aquellos otros de Enseñanzas Obligatorias cuyas situaciones personales o familiares así lo aconsejen.

Las Residencias Escolares han evolucionado conforme a la sociedad. Este servicio educativo ha pasado de desempeñar exclusivamente una función compensadora e integradora a realizar funciones que favorecen la igualdad de oportunidades y la equidad en la educación. Las residencias posibilitan la atención del alumnado que tiene dificultades para acceder a los distintos niveles educativos, por carecer de esa oferta en su lugar de origen.

En esta misma línea, el Sistema Educativo Andaluz subvenciona Escuelas Hogar y entidades de titularidad privada sin ánimo de lucro, para facilitar la escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y para la realización de determinadas actuaciones de compensación educativa en Andalucía, favoreciendo la inserción social y educativa de los jóvenes.

► Centros y alumnado escolarizado en Residencias, Escuelas Hogar y Entidades. Curso 2017-2018

	Centros	Alumnado			
		E. Obligatoria	E. Posobligatoria	E. Especial	Total
Res. Escolares	36	1.973	2.476	52	4.501
Esc. Hogar y entidades	26	1.360	0	139	1.499
TOTAL	62	3.333	2.476	191	6.000

3.6 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS EN ANDALUCÍA (PROGRAMA PICBA FAMILIA)

Mediante este Programa se ha podido trasladar al ámbito doméstico, a través de la formación ofrecida a los padres y madres que han participado en el mismo en representación de sus AMPAS, las últimas tendencias en aprendizaje por competencias, haciendo extensiva la metodología para el aprendizaje que el alumnado ya viene desarrollando en el entorno escolar.

Una vez finalizada esta fase formativa se procederá a difundir en la Comunidad Educativa los resultados del Programa "PICBA Familia" con objeto de dar a conocer a otras madres y padres que no hayan participado de esta formación, los avances realizados para trabajar desde casa el desarrollo competencial del alumnado.

3.7 PROGRAMA DE REFUERZO, ORIENTACIÓN Y APOYO EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE ANDALUCÍA (PROGRAMA PROA ANDALUCÍA)

Uno de los programas que refleja el compromiso de la Consejería de Educación con el alumnado que presenta mayores necesidades de apoyo en su proceso de aprendizaje es el Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los Centros Docentes Públicos de Andalucía (PROA Andalucía).

Este programa venía siendo cofinanciado con el Gobierno de España hasta el curso 2013-2014, a partir del cual se asume la financiación de forma íntegra por parte del Gobierno Andaluz, ante la supresión del apoyo económico por parte del Estado. Esta asunción del programa se plasma en el Acuerdo de 1 de agosto de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los centros docentes públicos de Andalucía (PROA Andalucía).

PROA Andalucía se compone de un conjunto de actuaciones dirigidas a mejorar el grado de adquisición de las competencias clave por parte del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por precisar acciones de carácter compensatorio, conseguir un nivel adecuado de uso del español como lengua vehicular en el caso del alumnado extranjero y complementar las acciones encaminadas a la mejora del éxito escolar.

En concreto, PROA Andalucía incluye las siguientes actuaciones:

► PLANES DE APOYO Y REFUERZO EN CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA

Se conciben como unos proyectos globales que, integrados dentro del Plan de Centro, ponen en práctica un conjunto de actuaciones encaminadas a la mejora de la calidad y cantidad de los aprendizajes, de la relación del alumnado con el centro, de la participación de las familias y de las posibilidades educativas del entorno del centro. Estos planes contribuyen de manera directa a la reducción del absentismo escolar y del abandono escolar temprano.

Se prevé que 247 centros desarrollen estos planes de apoyo y refuerzo, siendo 113 los de Educación Primaria y 134 los de Educación Secundaria.



➤ **ACOMPañAMIENTO ESCOLAR**

Es una actuación dirigida al alumnado que, por diferentes motivos, no puede recibir el acompañamiento y apoyo suficientes en el seno familiar, con la que se persigue compensar los desfases existentes en los niveles de logro de las competencias clave, especialmente en las de comunicación lingüística y razonamiento matemático. De este modo, el acompañamiento escolar se concibe como una medida favorecedora del éxito escolar.

Entre las acciones que dan forma al Programa de Acompañamiento Escolar en los centros educativos, se encuentran:

- **El desarrollo de actividades de apoyo centradas, principalmente, en la consecución de las competencias clave.**
- **La organización de los procesos de planificación de los centros educativos, la configuración de los grupos y la selección del alumnado para el apoyo y refuerzo educativo.**
- **La coordinación de los distintos agentes externos e internos al centro que participan en el programa.**

Durante las sesiones, el alumnado recibe atención personalizada en pequeño grupo para el desarrollo de las competencias clave por parte del profesorado del centro, así como por otros profesionales externos al mismo denominados mentores. Ambos perfiles, se encargan de atender al alumnado para conseguir objetivos como: planificar y ordenar el trabajo escolar; adquirir hábitos y técnicas de estudio eficaces; reforzar los aprendizajes instrumentales y las competencias clave; y adquirir valores relacionados con la convivencia, la constancia y el esfuerzo personal.

En el curso 2017-2018 se prevé que el acompañamiento escolar se desarrolle en casi 1.600 centros distribuidos por toda Andalucía y que sean más de 65.000 los alumnos y alumnas de Educación Primaria y Secundaria que se beneficien de esta actuación.



Durante las sesiones, el alumnado recibe atención personalizada en pequeño grupo para el desarrollo de las competencias clave por parte del profesorado del centro así como por otros profesionales externos al mismo denominados mentores.

➤ Centros del Programa de Acompañamiento Escolar

	Primaria	Secundaria	Total
Almería	76	43	119
Cádiz	137	74	211
Córdoba	105	46	151
Granada	109	51	160
Huelva	61	36	97
Jaén	179	45	224
Málaga	214	71	285
Sevilla	227	102	329
Total	1.108	468	1.576

➤ **ACOMPANAMIENTO ESCOLAR DOMICILIARIO**

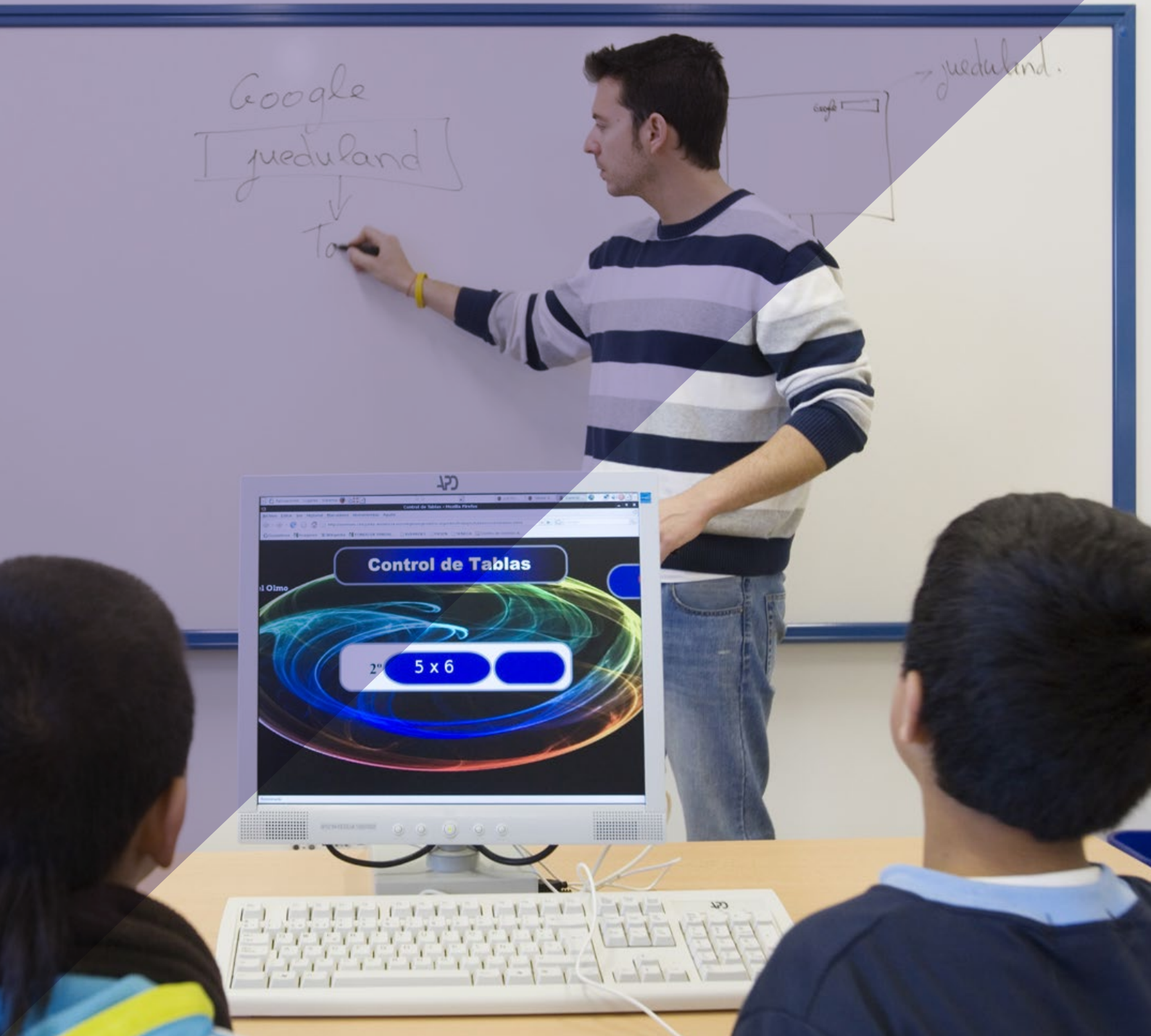
Es una actuación dirigida a posibilitar la continuidad del proceso educativo a aquel alumnado de entre 6 y 16 años que presente necesidades específicas de apoyo educativo por razón de enfermedad y que, por prescripción médica no pueda asistir a su centro educativo durante un período prolongado de tiempo. Este Programa se explica en el punto “Atención educativa al alumnado con problemas de salud”.

➤ **ACOMPANAMIENTO LINGÜÍSTICO PARA ALUMNADO INMIGRANTE**

Este Programa orientado al alumnado de origen extranjero que presenta dificultades para la comprensión y uso del español, y que se desarrolla en horario extraescolar, ha sido explicado en el punto “Atención al alumnado inmigrante”.

04

Profesorado



Los y las docentes andaluces son la base del Sistema Educativo de Andalucía. Como conductores del conocimiento y de valores al alumnado ejercen una influencia notable sobre el éxito educativo de los mismos. Además, contribuyen al avance de la calidad de la enseñanza a través de su formación permanente, la investigación o su implicación en procesos y procedimientos educativos innovadores.

Por ello, la Consejería de Educación apuesta porque puedan ejercer su liderazgo pedagógico en las mejores condiciones posibles ofreciendo herramientas para su desarrollo profesional, trabajando en la desburocratización de la Administración Educativa o recuperando paulatinamente aquellas condiciones laborales que se vieron reducidas por la crisis y la política de austeridad establecida por la UE y el Gobierno de España, entre otros aspectos.

En Andalucía, durante el curso 2017-2018, casi 122.000 docentes atenderán a los 1.826.592 alumnos y alumnas de todos los niveles no universitarios escolarizados en Andalucía. Hay que destacar que más del 80% de estos profesionales educativos trabajan en la escuela pública.

De hecho para el curso que comienza, el Gobierno de Andalucía, ha aumentado la plantilla pública del Sistema Educativo Andaluz en 2.676 profesionales, de forma que el total asciende a 98.091 docentes, un 2'8% más que el curso 2016-2017.

Independientemente de este aumento de la plantilla pública docente las oposiciones celebradas durante el verano de 2017 han permitido dotar de mayor estabilidad al personal que defiende la importante labor de la enseñanza. En total, se han convocado 2.144 plazas a través de los procesos de oposiciones al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas y al Cuerpo de Maestros.

4.1 FORMACIÓN DEL PROFESORADO: INICIAL Y PERMANENTE

La formación del profesorado durante el curso 2017-2018 se convierte en uno de los ámbitos prioritarios de trabajo de la Consejería de Educación, aún más que en años anteriores, debido a su influencia directa en la mejora de la calidad de la enseñanza y la innovación educativa. Se trata de maximizar los recursos con los que cuenta la administración para atender las necesidades del Sistema Educativo Andaluz, así como para anticiparse a los cambios que demanda la realidad de la sociedad y la economía andaluza.

Así, la formación debe servir de ayuda al profesorado para conectar el aprendizaje del alumnado con su realidad, hacerlo útil, atractivo y competencial. Así como para impulsar un cambio metodológico que le garantiza ser capaz de adaptarse y transformar su entorno.

El Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente se sustentan en un modelo de formación que por un lado considera al centro educativo y al aula ordinaria como escenarios y enclaves básicos para el aprendizaje y la formación del profesorado, al tiempo que por otro contempla la necesidad urgente de vincular la formación a la mejora de la calidad de la enseñanza y la innovación.

El profesorado en la enseñanza pública aumenta en 2.676 docentes, alcanzando la cifra de 98.091.

➤ FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

El Sistema Andaluz de Formación Permanente del profesorado cumplió, en 2016, treinta años de existencia en los que ha consolidado su labor de apoyo y servicio al profesorado.

Tal y como recoge la Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación de Andalucía, la oferta de actividades de formación permanente responde a las líneas estratégicas del sistema educativo, a las necesidades demandadas por los centros y al diagnóstico de necesidades que se desprenden de los planes de evaluación desarrollados.

En concreto, el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, publicado por Orden de 31 de julio de 2014, estableció las líneas y ejes formativos prioritarios sistematizando la oferta formativa de los centros del profesorado y sirviendo de referencia a los centros educativos en la elaboración de su plan de formación permanente.

Para el curso 2017-2018, y mediante Resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, competente en materia de formación, se establecerá la concreción anual de prioridades de formación, en función de las líneas y ejes formativos del III Plan Andaluz de Formación del Profesorado, donde destacan las siguientes novedades:

LÍNEA I:

Formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, al rendimiento y al éxito educativo de todo el alumnado:

Eje 1. La organización del currículo basado en las competencias clave.

- Actualización didáctica y metodológica en Educación Primaria.
- Evaluación del currículum por competencias clave en Enseñanzas Secundarias.
- Actualización lingüística y metodológica del profesorado que imparte la Segunda Lengua en Ed. Primaria (Francés).

Eje 2. Escuela inclusiva para la igualdad y la equidad: atención a la diversidad, convivencia e igualdad.

- Medidas de impulso del II Plan de Igualdad y estrategias de mejora de la convivencia escolar en los centros educativos.
- Estrategias de intervención para la mejora de la Orientación educativa y la Atención a la diversidad del alumnado.

Eje 3. Escuela de la sociedad del conocimiento. Destrezas básicas: Plurilingüismo, uso de las TIC, espíritu emprendedor.

- Fomento de metodologías innovadoras en la enseñanza de lenguas extranjeras como apoyo al plurilingüismo dentro del Plan Estratégico de Desarrollo de las Lenguas en Andalucía. Horizonte 2020.
- Fomento de las competencias digitales docentes para el trabajo de aula: uso del cuaderno del profesor, blogs, e-portfolios, e-rúbricas, etc.
- Metodologías de aula que faciliten el desarrollo del espíritu emprendedor.

Eje 4. Planes de mejora y formación de los centros educativos.

- Vinculación de las propuestas de mejora con los planes de formación de los centros educativos.

LÍNEA II:

La formación del profesorado como factor clave para el perfeccionamiento continuo y la capacitación profesional docente y las buenas prácticas:

Eje 1. Desarrollo de competencias profesionales.

- Actualización y acreditación para la función directiva según la LOMCE.
- Actualización de los equipos directivos en las líneas estratégicas.
- Actualización de las competencias para el ejercicio de la función inspectora: supervisión y asesoramiento de la atención personalizada al alumnado y evaluación de la función directiva, como vías para la mejora de los logros escolares del alumnado.
- Difusión de normas básicas en la prevención de riesgos laborales.

Eje 2. Desarrollo de la vida profesional.

- Formación de profesorado funcionario en prácticas.
- Formación de asesorías y dirección de CEP novel.



LÍNEA III:

La formación del profesorado como impulsora del conocimiento compartido y producido en los centros educativos y la investigación, la innovación educativa y las buenas prácticas.



Eje 1. Investigación e innovación educativa. Desarrollo de programas educativos.

- Integración de las actuaciones derivadas de los programas educativos en el proyecto curricular del centro.

Eje 2. Metodologías de trabajo investigador y colaborativo en el aula y centro.

- Impulso de prácticas reflexivas que favorezcan la innovación en el aula.
- Apoyo a investigaciones que favorezcan la identidad cultural del pueblo andaluz, relacionadas con estudios sobre la Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.

LÍNEA IV:

La formación del profesorado como apoyo en la progresiva transformación de los centros educativos en entornos colaborativos de aprendizaje y formación en los que participan todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Eje 1. La participación de toda la comunidad para la mejora de los rendimientos escolares y la gestión del centro.

- Difusión del modelo de comunidades de aprendizaje como factor de éxito educativo.

Eje 2. La atención a los centros con entornos de aprendizaje específicos (compensación, rural, hospitalarios, centros específicos de EE, etc.).

- Fomento del papel de los centros específicos de Educación Especial en el modelo inclusivo.

LÍNEA V:

La formación del profesorado de Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas y de Idiomas y Educación Permanente como herramienta para conectar la educación con la realidad productiva y el empleo.

Eje 1. La Formación Profesional.

- Fomento de estrategias metodológicas y de evaluación del alumnado en la Formación Dual.

Eje 2. Las Enseñanzas Artísticas.

- Organización y gestión de los centros de EA.

Eje 3. Las Enseñanzas Oficiales de Idiomas.

- Unificación de criterios en la elaboración de pruebas de nivel de referencia de las Lenguas.

Eje 4. La Educación Permanente.

- Impulso de estrategias y metodologías que favorezcan la motivación y palién el abandono.

En cualquier caso, desde la entrada en vigor del Decreto 93/2013 y el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, las diferentes actuaciones formativas que anualmente se han venido realizando han seguido consolidando al Sistema Andaluz de Formación Permanente del profesorado como instrumento de apoyo, asesoramiento e intercambio de conocimiento entre los y las profesionales de la educación al servicio de la mejora de la calidad educativa.



Como ya ocurriera en cursos anteriores, y entre otras actuaciones, para el curso 2017-2018, además de continuar con las líneas de trabajo ya emprendidas, la formación permanente del profesorado va a adquirir un papel más relevante y transformador en los centros educativos.

En este sentido, los Centros de Formación del Profesorado van a contar por primera vez en este curso de información y datos sistematizados derivados, tanto de indicadores homologados como de indicadores de autoevaluación propios, para valorar sus actuaciones formativas y aproximar cada vez más la demanda formativa de los centros educativos a los diagnósticos de necesidades derivados de sus propias evaluaciones.

Las previsiones de actividades formativas para el curso 2017-2018 se organizan de la siguiente forma:

➤ Líneas Formativas del III Plan Andaluz de Formación Permanente

Líneas formativas (III Plan Andaluz de Formación Permanente)	Nº Actividades
Mejora de las prácticas educativas, del rendimiento y del éxito educativo de todo el alumnado	3.700
Perfeccionamiento continuo y capacitación profesional docente	1.700
Impulso del conocimiento compartido y producido en los centros educativos, de la investigación y la innovación educativa y de las buenas prácticas	1.600
Apoyo a la transformación de los centros en entornos colaborativos de aprendizaje y formación en los que participan todos los miembros de la Comunidad Educativa	300
Profesorado de Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas, Enseñanzas Oficiales de Idiomas y Educación Permanente como herramienta para conectar la educación con la realidad productiva y el empleo	600
TOTAL	7.900

A esta programación de los Centros de Formación Permanente se suma la que se realizará, por ejemplo desde otras instituciones, como el Parque de las Ciencias de Andalucía en Granada o las Escuelas Oficiales de Idiomas donde se va a apostar de forma contundente en este curso 2017-2018 por la mejoras de las competencias lingüísticas en idioma extranjero del profesorado andaluz.

➤ RESPECTO A LA FORMACIÓN INICIAL

En el curso 2017-2018 la Consejería de Educación seguirá trabajando con las diferentes Universidades andaluzas en la coordinación de los contenidos de la fase de prácticas académicas externas del alumnado universitario de titulaciones relacionadas con el ejercicio de la docencia.

Se tiene prevista la próxima publicación de una Orden que regule tanto la fase de prácticas académicas externas que debe realizar el alumnado universitario que estudia titulaciones vinculadas con el mundo de la docencia como la red de centros acreditados para su realización.

4.2 MEDIDAS DE ESTÍMULO Y APOYO AL PROFESORADO

➤ APOYO AL PROFESORADO

Para el curso 2017-2018 se prevé la realización de medidas de estímulo al profesorado tales como:

- **Se reforzará la formación permanente del profesorado tanto en los CEP como en otras instituciones como las Escuelas Oficiales de Idiomas, adaptando la oferta formativa a las necesidades reales del Sistema Educativo Andaluz.**
- **Recuperación progresiva de las condiciones laborales del profesorado.**
- **Se avanzará en el trabajo por la desburocratización administrativa del docente y la administración andaluza.**
- **Más recursos, más materiales, más investigación a la disposición del profesorado andaluz.**
- **Premios a la labor docente.**

➤ PREMIOS AL MÉRITO EN LA EDUCACIÓN

Estos galardones fueron creados en 1998 por la Consejería de Educación para reconocer la labor de personas físicas y jurídicas que se han distinguido por los méritos contraídos en los campos de la educación, la ciencia, la docencia, la innovación educativa, aprovechamiento académico y la investigación, o que hayan prestado servicios destacados en cualquiera de estos campos.

Para ello se convocan en dos modalidades:

- **Medalla de oro: para el reconocimiento a la labor de las personas físicas en el campo educativo.**
- **Placa: distinción a personas jurídicas y entidades en el campo educativo.**

La convocatoria de los Premios al mérito en la educación es anual y las candidaturas son a propuesta de los centros directivos de la Consejería de Educación, de las Delegaciones Territoriales de Educación, de otros órganos de la Administración Pública, del Consejo Escolar de Andalucía, de los Consejos Escolares de los centros o de personas a título individual.

➤ PREMIOS JOAQUÍN GUICHOT Y ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ

Estos premios tienen por objetivo fomentar y reconocer la calidad de trabajos de investigación y de innovación educativa en general (Premio Antonio Domínguez Ortiz) y sobre Andalucía y su cultura en particular (Premio Joaquín Guichot) desarrollados por profesorado de todos los niveles educativos, salvo el universitario, siempre que estén prestando servicios en centros públicos de titularidad de la Consejería de Educación. Durante el primer trimestre del curso 2017-2018 se publicará la resolución de concesión de la XXIX edición de estos premios correspondientes al curso 2016-2017. En el segundo trimestre del curso 2017-2018 se convocará la XXX edición.

Ambos premios favorecen la mejora de la práctica docente en las aulas y su dotación económica tiene la consideración de subvención, determinándose su cuantía en cada convocatoria en función de la disponibilidad presupuestaria.

➤ PREMIOS ROSA REGÁS

Estos premios al profesorado por la realización de materiales que destaquen por su valor coeducativo se explican en el espacio de este dossier dedicado al "II Plan de Igualdad de Género en Educación".

4.3 DIFUSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS

En Andalucía hay numerosas prácticas de éxito que merecen ser analizadas, reconocidas y puestas a disposición de la Comunidad Educativa para su conocimiento. Por ello, la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa programa acciones destinadas a difundir la información sobre las buenas prácticas que se desarrollan en los centros públicos andaluces, a partir de investigaciones y estudios específicos. Asimismo, se desarrollan actuaciones encaminadas a detectar, evaluar y difundir otras buenas prácticas educativas a propuesta de los diversos centros directivos de la Consejería de Educación.



4.4 SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La Consejería de Educación, en el marco general de la política de prevención de riesgos y salud laboral, y como garante del bienestar y de la mejora de la salud laboral del profesorado, mantiene durante el curso 2017-2018, las siguientes líneas prioritarias de actuación:

- **Plan de Prevención de Riesgos Laborales:** herramienta a través de la cual se integra la actividad preventiva en el seno de una empresa.
- **Plan de Autoprotección de los centros docentes:** contempla un conjunto de actuaciones y medidas organizativas diseñadas para dar respuestas adecuadas a las posibles situaciones de emergencia que se produzcan hasta la llegada de las ayudas externas. Constituyen uno de los pilares fundamentales sobre los que se apoya la seguridad de los centros docentes y, por lo tanto, resulta necesario intensificar las actuaciones necesarias para que todos los centros dependientes de la Consejería de Educación tengan elaborados y actualizados sus planes de autoprotección. Asimismo, se presta especial atención a la realización de simulacros como parte fundamental de actuación en casos de emergencias.
- **Evaluaciones de riesgos laborales:** las evaluaciones de riesgos laborales, junto con la planificación de la actividad preventiva, son los instrumentos esenciales para la gestión y aplicación del Plan de Prevención. La Consejería de Educación continuará con las actuaciones que viene desarrollando y que están encaminadas a la realización de las evaluaciones de riesgos teniendo en cuenta, con carácter general, la naturaleza de las actividades desarrolladas, de los puestos de trabajo y de los empleados y empleadas públicos que deban desarrollarlos.
- **Vigilancia de la salud:** cumpliendo con las exigencias de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, se organizará la vigilancia periódica de la salud para el profesorado. Se prestará especial atención a los empleados y empleadas públicos especialmente sensibles a determinados riesgos relacionados con su puesto de trabajo y a los riesgos durante el embarazo y la lactancia natural.
- **Formación e información en prevención de riesgos laborales:** se organizan actividades formativas que garanticen una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada en materia de prevención de riesgos laborales. Al mismo tiempo, se elaboran documentos informativos, para su difusión entre el profesorado, sobre el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, sobre los riesgos específicos de los puestos de trabajo y sobre la forma adecuada de actuar en caso de situaciones de emergencia.

05

La participación educativa como elemento de mejora de la educación



Los avances y retrocesos en educación han modelado las distintas sociedades y culturas a lo largo del tiempo, además de sus economías o su capacidad de progreso. Es necesario, por tanto, que la sociedad, más allá de la Comunidad Educativa y las familias, asuma la importancia de proteger este derecho y la corresponsabilidad de su impulso mediante acciones de participación educativa. A la vez que las administraciones públicas deben establecer mecanismos suficientes para favorecerlas, dentro y fuera de los centros, en la búsqueda del éxito escolar.

5.1 PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

Numerosos estudios científicos avalan que la implicación de las familias es un factor determinante para el éxito escolar del alumnado y por ello, durante el curso 2017-2018, esta implicación se potenciará en Andalucía, concretándose en diferentes ámbitos de actuación:

➤ CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA COEDUCACIÓN, COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

A través de la Resolución 17 de mayo de 2017 se han convocado subvenciones para el curso 2017-2018 a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades de fomento de la coeducación, complementarias y extraescolares.

Con estas ayudas, anualmente, se favorece la participación de las familias en educación promoviendo el voluntariado en los centros docentes. En estas convocatorias suelen participar en torno a 250 asociaciones.

El objetivo principal que persiguen estas ayudas es facilitar la implicación de las AMPA y de las entidades sin ánimo de lucro en el desarrollo de actividades incluidas en el Proyecto educativo de cada centro. Esta iniciativa contribuye a que dicho proyecto se constituya en un signo de identidad para la comunidad escolar y permita acciones que impulsen la puesta en práctica de valores cívicos y solidarios. El balance de participación es muy satisfactorio, tal y como reflejan las memorias de evaluación presentadas por las entidades beneficiarias.

Las Confederaciones y Federaciones de AMPA de los centros públicos y concertados, que representan a más de 3.000 AMPA en este próximo curso, reciben igualmente, subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para desarrollar su labor a lo largo del territorio andaluz. Las actividades impulsadas por las distintas confederaciones son una muestra de la importancia del trabajo en equipo y de la formación e información a las familias para hacer realidad la participación de estas en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

También con carácter anual se realiza una convocatoria de ayudas para la elaboración de proyectos de coeducación de las AMPA en los centros educativos con el doble objetivo de seguir impulsando actuaciones conjuntas entre familias y centros para propiciar una educación libre de estereotipos sexistas y de apoyar la Intervención conjunta del profesorado y las familias en el ámbito de la igualdad de género. Unas 300 entidades se presentan en régimen de concurrencia a esta convocatoria.

➤ CENSO DE ENTIDADES COLABORADORAS DE LA ENSEÑANZA

Andalucía cuenta con un movimiento asociativo muy potente en torno a la educación. En concreto a comienzos del curso 2017-2018 existen 3.885 entidades censadas y con interés manifiesto en colaborar, de manera voluntaria, en la mejora de la educación en la comunidad.

Andalucía cuenta con un movimiento asociativo muy potente en torno a la Educación. 3.185 AMPA y 700 entidades colaboradoras en la comunidad.

De ellas, 3.185 son las AMPA censadas y 700 las entidades de diferentes perfiles que representan una oportunidad de colaboración en la comunidad. Por ello, se profundizará en la colaboración con las Federaciones y Confederaciones representativas de las AMPA de centros sostenidos con fondos públicos, en temáticas de fomento de la participación, de la formación y de la implicación en los órganos de representación del centro. La convocatoria de Consejos Escolares del curso pasado supuso una oportunidad para el impulso de la participación de todas las asociaciones de madres y padres del alumnado que pudieron elegir democráticamente sus representantes en este órgano de gobierno de la comunidad escolar.

La consulta de las entidades censadas se puede hacer a través de la página web de la Consejería de Educación:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/vscripts/dgpie/cece/>

➤ **FORMACIÓN DE FAMILIAS**

Es un objetivo de la Consejería, para el curso 2017-2018, dinamizar e incrementar la formación de las familias facilitando su presencia en actividades formativas conjuntas con el profesorado.

Durante el curso 2016-2017 han sido ya numerosas las actividades de formación conjunta que se han desarrollado en los distintos centros educativos bajo diversas temáticas relacionadas con la convivencia, diversidad, inclusión, coeducación, participación, currículo y competencias básicas entre otras.

En el curso 2017-2018 se celebrarán unas Jornadas provinciales de formación para las familias andaluzas, con la finalidad de dar una respuesta conjunta a los retos educativos que se presentan tanto a la familia como a la escuela en la sociedad actual, fundamentalmente en materia de convivencia y ciberconvivencia, aunar criterios y formar en pautas de actuación y colaboración.

➤ **DELEGADOS DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO**

La figura de los delegados de padres y madres por aulas está regulada por la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

Tanto desde la Consejería de Educación como desde las propias confederaciones, federaciones y asociaciones de madres y padres, durante el curso 2017-2018, se seguirá fomentando la formación de los delegados de madres y padres, para ir optimizando la función, coordinación y participación de los mismos en la vida de los centros educativos.

➤ **PORTAL ESCUELA DE FAMILIAS**

Durante el curso 2017-2018 continuaremos dotando de contenidos el portal "Escuela de Familias", incluyendo información mediante formatos más dinámicos y didácticos para la familia actual, priorizando la temática de la convivencia y ciberconvivencia, junto al resto de contenido que permanecen disponibles en el mismo.

Asimismo este portal servirá de ventana y enlace a contenidos de interés publicados por otras Consejerías o entidades que colaboran con la enseñanza.

5.2 PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD

➤ CONSEJOS ESCOLARES Y CONSEJOS DE CENTRO

El Consejo Escolar es un órgano colegiado de participación de la Comunidad Educativa en el gobierno del centro educativo que permite, tal y como establece la Constitución Española en su artículo 27, que toda la Comunidad Educativa pueda implicarse en la actividad de los centros.

El pasado curso 2016-2017, durante el primer trimestre del curso, todos los centros andaluces celebraron el proceso electoral de elección de sus representantes en los Consejos Escolares y dio lugar a la constitución de los nuevos consejos, órganos colegiados de gobierno a través de los cuales participa la Comunidad Educativa.

Los Consejos Escolares reciben la denominación de Consejos de Centro en los Centros de Educación Permanente y están definidos como órganos de participación en el control y la gestión de dichos centros. En octubre de 2017 se establecerá el calendario para el desarrollo de las elecciones de representantes a estos Consejos de Centro para el curso 2017-2018.



**102 centros reconocidos
como Comunidades de
Aprendizaje.**

➤ LAS COMUNIDADES DE APRENDIZAJE

Las Comunidades de Aprendizaje son una realidad consolidada y en crecimiento en la comunidad autónoma andaluza desde la regulación normativa del año 2012.

Los centros Comunidad de Aprendizaje desarrollan actuaciones educativas de éxito: grupos interactivos, tertulias dialógicas, modelo dialógico de convivencia, ampliación del tiempo de aprendizaje y participación de familiares. Son proyectos educativos con un gran impacto transformador que cuentan con una gran implicación de voluntariado, tanto de familiares como de numerosas asociaciones, entidades locales y Universidades.

El conjunto de centros Comunidad de Aprendizaje forman la Red Andaluza de Comunidades de Aprendizaje. Andalucía cuenta con 102 centros reconocidos, así como con más de 1600 profesores/as, 3400 voluntarios/as, 150 entidades, 16 ayuntamientos y 10 Universidades implicadas. Y su impacto (en los resultados, en convivencia, en participación de la comunidad y del entorno, en la gestión participada del centro, en la vinculación con el proyecto, en la satisfacción de los participantes...) se ha podido constatar a través de datos evidenciados de sus memorias y de las pruebas e indicadores facilitados por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa. Estos resultados se pueden analizar en el portal de la Red Andaluza de Comunidades de Aprendizaje o en la web de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa.

Durante el curso 2017-2018 se continuará avanzando en:

- **Ajustes en la regulación normativa de las mismas.**
- **Difusión de las buenas prácticas y los estudios científicos que avalan las actuaciones educativas de éxito.**
- **La formación del profesorado.**



**Las Escuelas Deportivas
representan más del
70% del Deporte
Escolar de Andalucía,
con unos 75.000
alumnos y alumnas.**

➤ ESCUELAS DEPORTIVAS

Durante el curso 2017-2018 se continuará con el plan de deporte en edad escolar a través del Programa Escuelas Deportivas, un proyecto encuadrado dentro del ámbito de la iniciación deportiva. Esta actividad se integra en el Proyecto Educativo del Centro en horario extraescolar, complementando la actividad deportiva docente. Tiene como finalidad la universalización de actividades físico-deportivas, el incremento de la práctica deportiva femenina, eliminando la brecha de género en determinadas actividades deportivas, y la inclusión deportiva de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Las Escuelas Deportivas representan más del 70% del Deporte Escolar de Andalucía, con unos 75.000 alumnos y alumnas participantes en 1.200 centros educativos y más de 2.500 talleres de diferentes prácticas deportivas.

El deporte en la educación se considera uno de los medios preventivos más efectivos para promover la adquisición de estilos de vida saludable, independientemente de factores como la clase social, el género o el nivel cultural de padres y madres; por tanto, el programa desempeña un papel crucial para el fomento de la equidad y para la incorporación de la práctica deportiva de forma permanente, teniendo como objetivo prioritario la reducción del sedentarismo y de los altos niveles de sobrepeso entre la población más joven.

➤ OLIMPISMO EN LA ESCUELA

El deporte escolar se extiende más allá del ámbito de los centros mediante la colaboración en el programa deportivo desarrollado por la Fundación Andalucía Olímpica. Los centros educativos de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria pueden participar a lo largo del curso en diferentes actividades deportivas. El programa se clausura con un Encuentro Deportivo en una ciudad andaluza en el mes de junio con la selección de representación de alumnado de un número limitado de los centros participantes.

➤ EDUCACIUDAD. MUNICIPIOS COMPROMETIDOS CON LA EDUCACIÓN

En la actualidad contamos con 47 municipios andaluces reconocidos con el Premio Educaciudad. Anualmente se realiza la convocatoria a nuevos municipios comprometidos con la educación en Andalucía.

Estos premios están contribuyendo a reconocer e incentivar el compromiso de los municipios con la educación mediante actuaciones en materia de prevención de absentismo y abandono escolar, mejora de las competencias clave de la ciudadanía, coordinación de los servicios y áreas municipales, educación de la ciudadanía para la igualdad, la solidaridad y convivencia pacífica y actuaciones de implicación familiar y ciudadana a favor de la mejora de la educación, todo ello en consonancia con los objetivos educativos del horizonte 2020.

En colaboración con la FAMP se informa a todos los ayuntamientos andaluces de la convocatoria y se les anima a su participación. También se les asesora para la elaboración del proyecto educativo local. Durante este curso se celebrarán conjuntamente las Jornadas de difusión de buenas prácticas municipales.

➤ COLABORACIÓN Y CONVENIOS CON DIVERSAS ENTIDADES (ONG, ASOCIACIONES,...)

Numerosas entidades sin ánimo de lucro colaboran en los planes de muchos centros educativos, con diversas actividades con el alumnado, familias, actividades de formación, proyectos intergeneracionales, o proyectos de aprendizaje y servicios, contribuyendo así a la educación de una ciudadanía pacífica, responsable y solidaria.

Hay que destacar la colaboración de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, dependiente de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, que tiene entre sus objetivos del Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo 2015-2018 como una de las líneas estratégicas de trabajo en educación para el desarrollo, "la intervención en procesos educativos". En esta línea de colaboración se aborda la coordinación con las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo y su intervención en los centros educativos para mejorar su eficiencia, evaluación y sostenibilidad de los proyectos. En Andalucía más de 300 centros han presentado intervenciones a coordinar.

En la misma línea de contribución al compromiso con la educación en Andalucía la Consejería de Educación realiza convenios de colaboración con determinadas entidades. En el curso 2017-2018, por ejemplo, concluirá el proceso de convenio con la Fundación Ayuda en Acción que está desarrollando actuaciones en diversos centros educativos andaluces para eliminar la brecha digital (proyectos GEN10S Y MAK3RS) y favorecer la empleabilidad de los colectivos más vulnerables.



06

Plan Estratégico para el Desarrollo de las Lenguas (2016-2020)



Andalucía, durante la última década y dentro del sistema educativo sostenido con fondos públicos, ha transformado por completo su forma de enseñar idiomas en clara coherencia con la evolución social, cultural, laboral y económica del mundo global en el que va a tener que interactuar su alumnado. En el centro de esa evolución se encuentran tanto el aumento de los recursos disponibles para este tipo de enseñanza, como los cambios metodológicos y curriculares, la extensión continuada y sostenible del bilingüismo, la implantación del aprendizaje de dos lenguas en la enseñanza obligatoria, la apuesta por la formación permanente del profesorado, la investigación y la innovación educativa, o la difusión y fomento de buenas prácticas docentes.



En enero de 2017, el Gobierno Andaluz aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo de las Lenguas. Horizonte 2020 que toma el relevo de las iniciativas desarrolladas hasta el momento en la Educación Pública Andaluza. Se configura como una de las medidas adoptadas por la Consejería de Educación para lograr la excelencia en todo el itinerario educativo y su finalidad es mejorar tanto las competencias lingüísticas tanto del alumnado como la del profesorado.

En concreto, persigue los siguientes cuatro grandes objetivos estratégicos:

- **Desarrollar y mejorar la capacidad comunicativa del alumnado en lengua materna y extranjeras.**
- **Incrementar el nivel del alumnado en al menos una lengua extranjera, siguiendo las directrices y recomendaciones de la UE.**
- **Mejorar las metodologías de enseñanza-aprendizaje aplicadas por el profesorado.**
- **Incrementar el número de profesorado acreditado en competencia lingüística C1.**

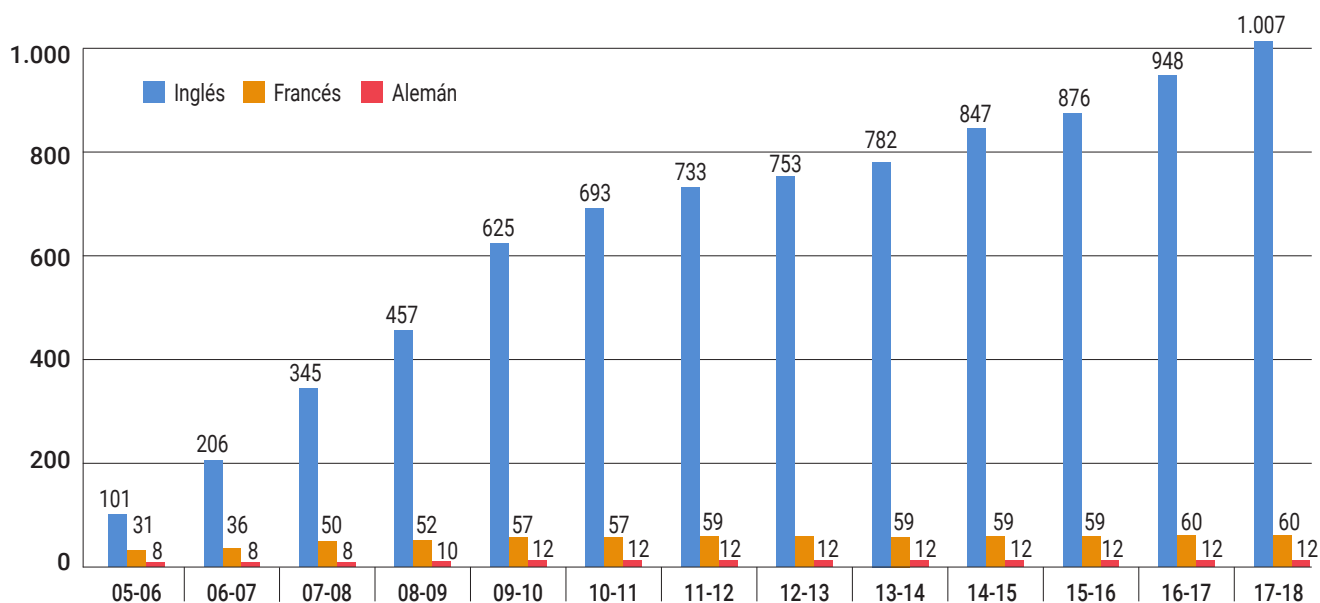
6.1 CENTROS BILINGÜES Y PLURILINGÜES

Continuamos con el proyecto de enseñanza bilingüe ampliando la red de centros, para el curso 2017-2018, contaremos con 84 nuevas incorporaciones a este programa. De este modo un total de 1.455 centros impartirán enseñanza bilingüe en Andalucía, de los cuales 1.417 están sostenidos con fondos públicos y el resto (38) son centros privados.

1.455 centros impartirán enseñanza bilingüe en Andalucía, de los cuales 1.417 están sostenidos con fondos públicos.

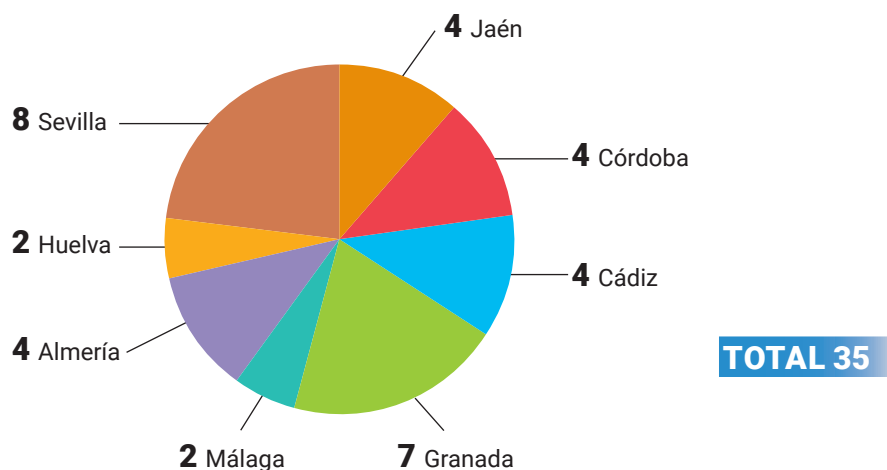
1.079 de los centros bilingües son de titularidad pública, 63 de ellos ofrecen por primera vez estas enseñanzas. Estos están distribuidos en los distintos idiomas según se refleja en la siguiente tabla, en la que también se puede comprobar la evolución del número de centros.

► Evolución por idiomas del número de centros bilingües públicos de Andalucía



35 de estos centros son plurilingües, entendiendo como tal aquellos centros bilingües en los que se añade la impartición de al menos una materia no lingüística en una segunda lengua extranjera. En el diagrama siguiente se recoge la distribución provincial de estos centros.

► Centros plurilingües públicos



En cuanto al alumnado, contaremos con 460.975 alumnos y alumnas escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos. La estimación de alumnado para los centros privados es de 7.600. El profesorado sumará un total aproximado de 11.767 docentes bilingües en centros sostenidos con fondos públicos y 228 en el caso de los centros privados.

Además, para el próximo curso 2017-2018 está previsto que se incorporen un total de 920 auxiliares de conversación de inglés, francés, alemán y portugués que atenderán las necesidades del alumnado de todos los centros bilingües públicos andaluces. Esta cifra es el doble que el número de auxiliares del curso 2016-2017.

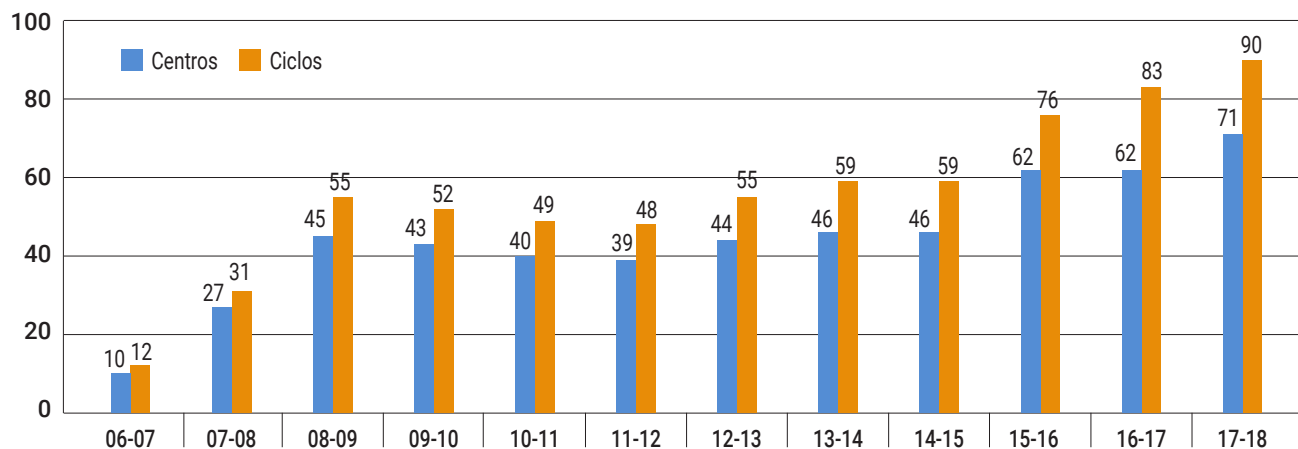
6.2 CICLOS FORMATIVOS BILINGÜES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

El desarrollo de las capacidades lingüísticas, la adaptación a las demandas de los sectores productivos y la importancia del conocimiento de idiomas extranjeros, mejoran las opciones de empleabilidad de la población andaluza. Por esta razón, la Consejería de Educación ha apostado por un incremento de la oferta bilingüe en 7 nuevos ciclos formativos. De forma que en el curso 2017-2018, Andalucía ofrece un total de 90 ciclos formativos bilingües.

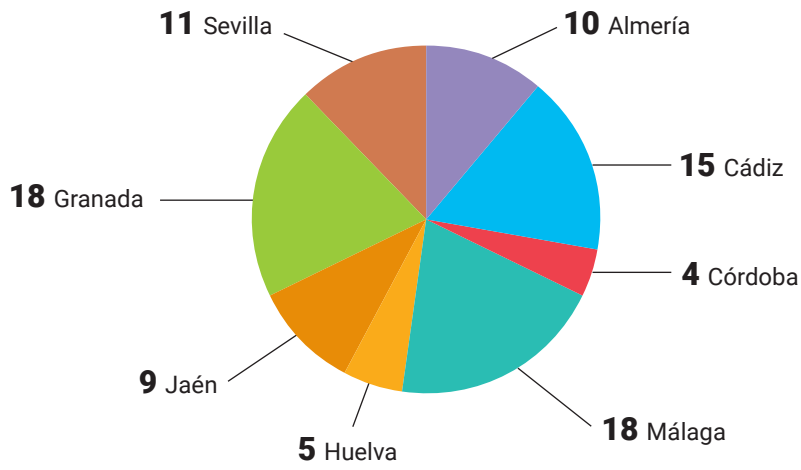
Las familias profesionales a las que pertenecen estos ciclos bilingües son:

- **Actividades físicas y deportivas**
- **Administración y gestión**
- **Comercio y marketing**
- **Electricidad y electrónica**
- **Hostelería y turismo**
- **Imagen personal**
- **Imagen y sonido**
- **Industrias alimentarias**
- **Informática y comunicaciones**
- **Sanidad**
- **Servicios socioculturales y a la comunidad**
- **Textil, confección y piel**

► Evolución de la oferta bilingüe en centros y ciclos de Formación Profesional



➤ Ciclos bilingües por provincias



TOTAL 90



6.3 ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

La Red de Escuelas Oficiales de Idiomas de Andalucía se compone de un total de 51 centros distribuidos por toda la comunidad autónoma. Son centros públicos especializados en la enseñanza de idiomas y, dentro del sistema educativo, se encuadran en las Enseñanzas de Régimen Especial.

Estas enseñanzas constituyen la única vía oficial de acreditación de los diferentes niveles de competencia de una lengua extranjera en el ámbito del estado español al margen de las Enseñanzas Obligatorias. Las certificaciones y titulaciones que se expiden en estos centros tienen como referencia las directrices establecidas por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) y los distintos niveles de competencia que este describe.

Con las Escuelas Oficiales de Idiomas, la Consejería de Educación pone al servicio de la ciudadanía una enseñanza de idiomas de calidad con una metodología basada en un enfoque comunicativo por destrezas (hablar, escribir, escuchar, leer e interactuar) integradas de manera global en el proceso de aprendizaje de una lengua extranjera.

La oferta educativa actual en las Escuelas Oficiales de Idiomas abarca un total de 11 idiomas y tres modalidades de enseñanza: presencial, semipresencial y a distancia (esta última impartida en el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía, IEDA), en respuesta a la variedad de la demanda y a las necesidades actuales de la ciudadanía.

Asimismo, en algunos de estos centros se imparten también Cursos de Actualización Lingüística, dirigidos al profesorado que presta servicio en centros bilingües, y se gestiona y se imparte el Programa That's English! Este programa es fruto de un convenio entre la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y el CIDEAD, Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia, que depende del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Se trata de un programa de autoaprendizaje del idioma inglés con seguimiento presencial voluntario que en Andalucía se imparte hasta tercer curso, lo que equivale al nivel intermedio de Escuela Oficial de Idiomas.

Para obtener las titulaciones oficiales de idiomas expedidas por las escuelas de Andalucía, el alumnado debe concurrir a las Pruebas Terminales de Certificación que se convocan cada curso escolar. Dichas pruebas, a las que se puede acceder como alumnado oficial matriculado en cualquiera de las modalidades de enseñanza vigentes o en régimen de matrícula libre, son comunes para todo el territorio de la comunidad autónoma de Andalucía y se celebran de forma simultánea en todas las Escuelas Oficiales de Idiomas y el IEDA según el calendario establecido por la Resolución que las convoca. A estas pruebas concurre asimismo el alumnado de tercer curso del Programa That's English! que haya superado la prueba del Módulo 7 del mismo.

Durante el curso 2017-2018, más de 60.000 personas cursarán alguna de las Enseñanzas de Idiomas impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas y en el IEDA, incluido el Programa That's English! citado anteriormente.

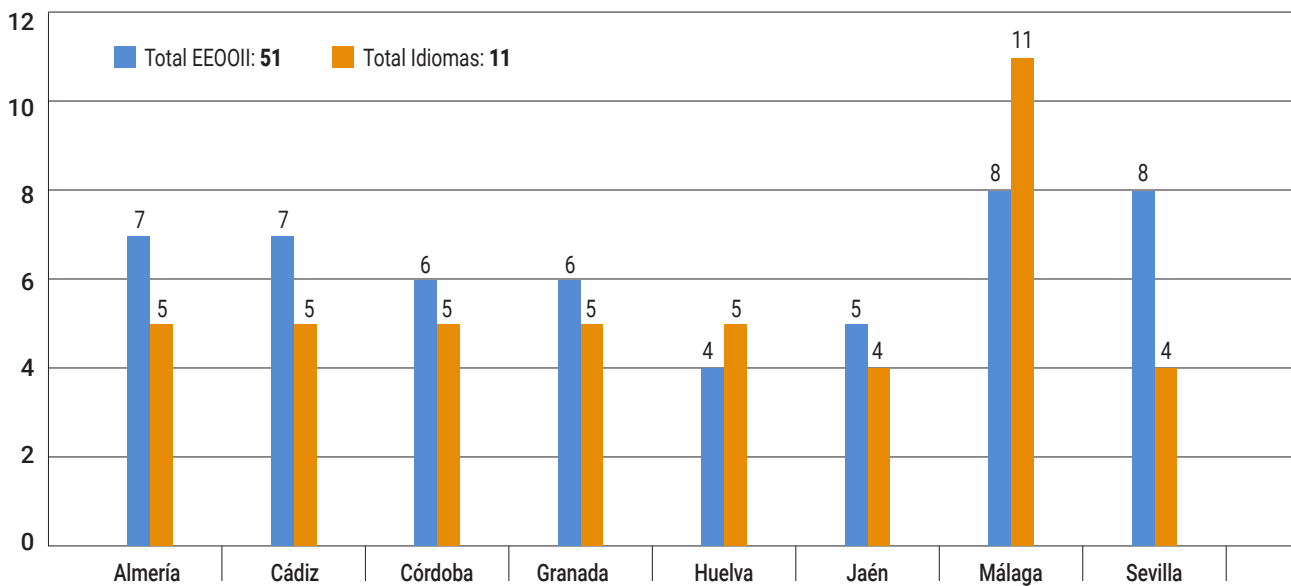
Para el curso 2017-2018 se mantiene la oferta de 11 idiomas en modalidad presencial y se continúa progresivamente con la implantación y reestructuración de las modalidades semipresencial y a distancia que se viene llevando a cabo desde el año 2011 en los idiomas más demandados (alemán, francés e inglés).

Concretamente, se completa la oferta de nivel avanzado en alemán a distancia y en francés semipresencial y a distancia y se implanta por primera vez el nivel C1 de inglés en dichas modalidades.

La variedad de oferta académica contribuye al aumento del número de plazas disponibles, dándose respuesta así a la creciente demanda de Enseñanzas de Idiomas entre la ciudadanía y a la necesidad de parte del alumnado de compaginar el aprendizaje de idiomas con su vida académica y/o laboral.

Además, en el curso académico 2017-2018, los materiales digitales de segundo curso de nivel avanzado de alemán y francés y de nivel C1 de inglés estarán disponibles y para su uso por la ciudadanía en las modalidades semipresencial y a distancia.

► Distribución de las EEOOI por provincias e idiomas que se imparten



6.4 PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN BACHILLER-BACCALAURÉAT

El Programa de Doble Titulación Bachiller-Baccalauréat en Andalucía se desarrolla en 8 centros de Educación Secundaria Obligatoria, uno en cada provincia andaluza, cubriendo de esta forma la totalidad del territorio andaluz.

El éxito del programa se concreta en cifras que se superan año tras año, tanto en número de aprobados como en las calificaciones alcanzadas. En el curso escolar 2016-2017 el porcentaje de aprobados, en la prueba externa que realizó el alumnado de este programa para obtener el Título Baccalauréat de las materias específicas de Lengua y Literatura Francesas y de Historia de España y Francia de este Programa, ha sido de un 99,38 % con una nota media de 8,37.

La actividad educativa de este Programa tiene una particular importancia para la cooperación e integración cultural y educativa entre Andalucía, España y Francia. El Programa favorece el conocimiento y la difusión de las lenguas y culturas respectivas. Para ello el currículo mixto del Programa ofrece al alumnado andaluz un horario reforzado de las enseñanzas de la lengua y de la cultura francesa, introduciendo contenidos esenciales para el conocimiento de realidad histórica, social y política de Francia, así como los métodos pedagógicos y los criterios de evaluación que se establecen de forma común, respetando, en todo caso, los objetivos y programas establecidos para Bachillerato.

Esto permite al alumnado andaluz alcanzar al menos el nivel B2 del Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas en lengua francesa y le ofrece la oportunidad de terminar sus estudios de Bachillerato con una doble titulación, el Título de Bachiller español y el Título Baccalauréat francés, posibilitándole, a su vez, el acceso a las respectivas Universidades en las mismas condiciones que el resto de alumnado de estos países.

6.5 OTRAS MEDIDAS Y ACTUACIONES

➤ EXPANSIÓN DEL PROGRAMA DE ENSEÑANZA DE LA LENGUA CHINA

En el curso escolar 2017-2018 se incorporan 2 nuevos centros al Programa de Enseñanza de Chino, sumando un total de 31 centros escolares, de los cuales 8 son centros de Aula Confucio y 25 son centros asociados a estas Aulas.

Además, continúa afianzándose la enseñanza de chino en horario extraescolar dentro Sistema Educativo Andaluz. En concreto, para el curso 2017-2018 un total de 20 centros impartirán chino con carácter extracurricular. De forma curricular será impartido en 17 centros.

➤ PROGRAMA JOSÉ SARAMAGO DE ENSEÑANZA DEL PORTUGUÉS COMO SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA

Continúa el desarrollo de este programa que tiene por objeto fomentar la difusión del portugués como segunda lengua extranjera, tal y como se propone en el Memorándum de Entendimiento firmado en septiembre de 2014. En la actualidad contamos con 9 centros participantes en las provincias de Huelva y Málaga.

➤ **CONVENIOS CON ENTIDADES CERTIFICADORAS DEL NIVEL DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN INGLÉS**

La Consejería de Educación desarrolla una política de cooperación con diversas instituciones y entidades con objeto de mejorar la competencia lingüística, tanto del profesorado como del alumnado del Sistema Educativo Andaluz y favorecer la obtención de titulaciones acreditativas.

En este sentido, durante el curso 2017-2018 continuarán vigentes los convenios de colaboración suscritos con la Fundación Trinity College London y con Cambridge English Language Assessment a efectos de facilitar al alumnado andaluz el acceso a la certificación del nivel de competencia lingüística en inglés, mediante la convocatoria de exámenes con sede en los propios centros, así como la posibilidad de beneficiarse de tarifas de examen reducidas.

➤ **CONVENIO CON EL INSTITUT FRANÇAIS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DEL DELF ESCOLAR**

La Consejería de Educación firmará durante el curso 2017-2018 la renovación del Acuerdo Administrativo Específico para la realización de las pruebas conducentes a la obtención del Diploma de Estudios en Lengua Francesa en su versión escolar. La renovación de dicho documento permitirá ofertar este Diploma, reconocido internacionalmente y de validez ilimitada, a todo el alumnado que curse francés en los centros públicos de Enseñanza Secundaria con tarifas preferenciales. Para ello, el Institut Français, en colaboración con la Consejería de Educación ha formado un equipo de personal examinador y corrector de pruebas DELF, todos profesores y profesoras de francés de centros docentes andaluces.

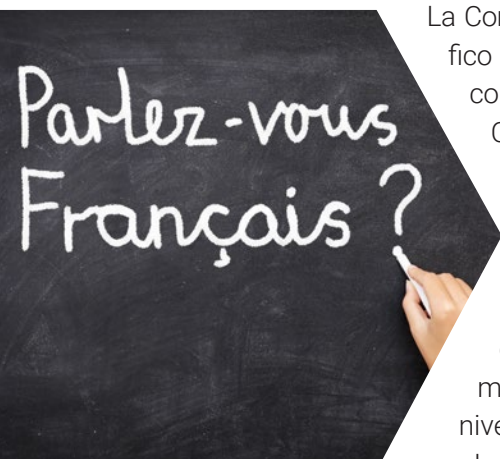
➤ **CONVENIO CON EL INSTITUT FRANÇAIS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DEL DELF PRIM DE COOPERACIÓN**

La Consejería de Educación firmará durante el curso 2017-2018 un convenio específico para que el alumnado de los centros públicos de Primaria que curse francés como primer o segundo idioma pueda presentarse al DELF PRIM DE COOPERACIÓN y acreditar su nivel de competencia lingüística ya sea A1.1, A1 o A2 según el MCERL.

Se da respuesta, de este modo, a la creciente demanda por parte los centros bilingües de Primaria, que imparten francés como primer idioma, de poder presentar a su alumnado a las pruebas para la obtención del Diploma de Estudios en Lengua Francesa (DELF), así como a la previsión de que aumente de forma considerable el número de alumnado que puedan acreditar su nivel de competencia lingüística con la obtención de dicho Diploma de Estudios en Lengua Francesa.

➤ **PROGRAMA DE MOVILIDAD INDIVIDUAL DEL ALUMNADO CON RECIPROCIDAD CON LA ACADÉMIE DE LYON**

Durante el curso 2017-2018 se pondrá en marcha el pilotaje del Programa de Movilidad Individual entre alumnado de la "Académie" de Lyon (Francia) y de los centros bilingües de francés andaluces, dentro del marco de los compromisos establecidos en el convenio firmado con esta institución francesa para promover y desarrollar la enseñanza y aprendizaje de los idiomas y culturas respectivas. En total, 74 alumnos y alumnas de 1º de Bachillerato realizarán una estancia de 4 semanas durante el segundo trimestre en una familia francesa y serán escolarizados en el centro educativo del alumnado francés que, asimismo, vendrá a Andalucía durante el primer trimestre en condiciones similares.





➤ **PROGRAMA PUESTO POR PUESTO DEL PROFESORADO ANDALUZ CON LA ACADÉMIE DE REIMS (FRANCIA)**

La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía ha firmado con la “Académie” de Reims (Francia) un Convenio de Colaboración para el desarrollo de relaciones y de intercambios de ambas regiones en el ámbito de la educación, de la formación inicial y permanente del profesorado y de los agentes de la educación. En este marco se desarrolla el intercambio de profesorado “puesto por puesto” en centros docentes dependientes de las administraciones educativas andaluza y francesa.

➤ **CONVENIO CON LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS CURRICULARES POR PARTE DEL ALUMNADO DE LOS GRADOS DEL ÁMBITO LINGÜÍSTICO, FILOLÓGICO Y TRADUCTOLÓGICO EN CENTROS BILINGÜES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

Este convenio, que comienza a aplicarse en el curso 2017-2018, permitirá al alumnado universitario andaluz de los grados del ámbito lingüístico, filológico y traductológico realizar prácticas curriculares en centros bilingües sostenidos con fondos públicos. Se posibilita así el apoyo al profesorado de centros bilingües, lo que facilita las prácticas de conversación y refuerza las habilidades comunicativas del alumnado.

07

Las TIC en la educación



En el camino del éxito del alumnado, también, se encuentra la adaptación de la Educación a un mundo cada vez más tecnológico, que cuenta con su propio idioma y cuya influencia crece cada vez más en todas las áreas de relación del ser humano.

Evitar la brecha digital de las nuevas generaciones de estudiantes andaluces y fomentar un uso responsable de los medios tecnológicos que tienen a su alcance, se convierten en objetivos que el Sistema Educativo Andaluz afronta con diversas medidas como la dotación de equipamiento, la formación tecnológica y en valores, ... y que se suman a la progresiva puesta en marcha de una Estrategia global para el impulso de la digitalización del propio sistema que facilitará la simplificación de los procedimientos administrativos; la difusión de materiales, recursos y buenas prácticas docentes; o el aumento de la participación de la Comunidad Educativa, entre otros aspectos.

Por tanto, el futuro más inmediato del Sistema Educativo Andaluz, en este ámbito, señala que se encuentran entre las líneas básicas de trabajo:

- **La definición de un modelo de aulas digitales eficiente y sostenible adaptado a las necesidades educativas y al perfil tecnológico de los docentes.**
- **La dotación de acceso a las redes de banda ancha ultrarrápida en los centros.**
- **La capacitación de docentes en el uso de las TIC.**
- **El fomento del compromiso digital de las familias con el centro educativo (participación) de las familias, para el buen aprovechamiento de los recursos tecnológicos y su uso educativo.**

Asimismo, la Consejería de Educación ha puesto en marcha en los últimos años actuaciones encaminadas a conseguir los objetivos marcados por la Agenda Digital (H2020) para España, como son: el uso intensivo de las infraestructuras TIC disponibles en los centros docentes, la consolidación de un modelo eficaz y sostenible de empleo de las mismas y la puesta a disposición de contenidos educativos de calidad, bajo un modelo de explotación sostenible, mediante la colaboración de la industria productora de contenidos digitales educativos.



1.548

nuevas aulas digitales (828 en Formación Profesional y 720 en enseñanzas obligatorias).

12.558

ordenadores e impresoras para ciclos formativos.

inversión

14,5

millones de euros

Escuelas conectadas

2.897

centros

732.057

estudiantes

7.1 ESCUELA TIC 2.0 Y EQUIPAMIENTO TIC

Desde el curso 2009-2010, la Escuela TIC 2.0 garantiza el acceso a las tecnologías de la información y comunicación a todo el alumnado desde los 10 hasta los 14 años.

Desde ese curso se han instalado de forma progresiva, en el sistema educativo público andaluz, alrededor de 19.000 aulas digitales que cuentan con pizarras interactivas desde las que, conectadas a un ordenador principal, el profesorado puede proyectar el material didáctico elaborado para su clase; y el alumnado, por su parte, puede interactuar directamente en la pantalla con las herramientas y aplicaciones que ofrece.

Actualmente disponen de este equipamiento todas las aulas de los centros públicos que imparten ESO (de 1º a 4º) y todas las aulas de 5º y 6º de los centros de Educación Primaria.

Además se han desarrollado una serie de herramientas y aplicaciones que facilitan la realización de ejercicios y actividades interactivas relacionadas con el currículo aplicado.

La Consejería de Educación provee a los centros docentes que escolarizan alumnado con necesidades educativas especiales recursos específicos consistentes en equipamiento, ayudas técnicas, material adaptado y/o ayudas que posibilitan la utilización de hardware concreto por parte de este alumnado.

También dentro del programa Escuela TIC 2.0. el alumnado con discapacidad motriz o visual recibe el equipamiento informático y las adaptaciones de hardware y software para la optimización del uso de este recurso en su proceso de aprendizaje.

También, desde la Consejería de Educación se ha apostado por el uso de dispositivos de aula en 5º y 6º de Educación Primaria y 1º y 2º de ESO, como herramienta de aprendizaje en igualdad de condiciones, y sin exclusión.

Del total de dispositivos entregados, 390.927 fueron asignados al alumnado dentro del Programa TIC 2.0. Además, en este periodo, se distribuyeron 78.381 dispositivos para uso del alumnado de 5º y 6º en los centros públicos de Educación Primaria y que permanecen como dotación del centro.

Los últimos dispositivos entregados vienen preparados con la distribución Guadalinux Edu / S.O. Android que incluyen las aplicaciones informáticas y APP's de uso más común y disponen de Recursos Educativos Abiertos (REA) en AGREGA (agrega.juntadeandalucia.es) que contiene recursos multimedia para su uso didáctico.



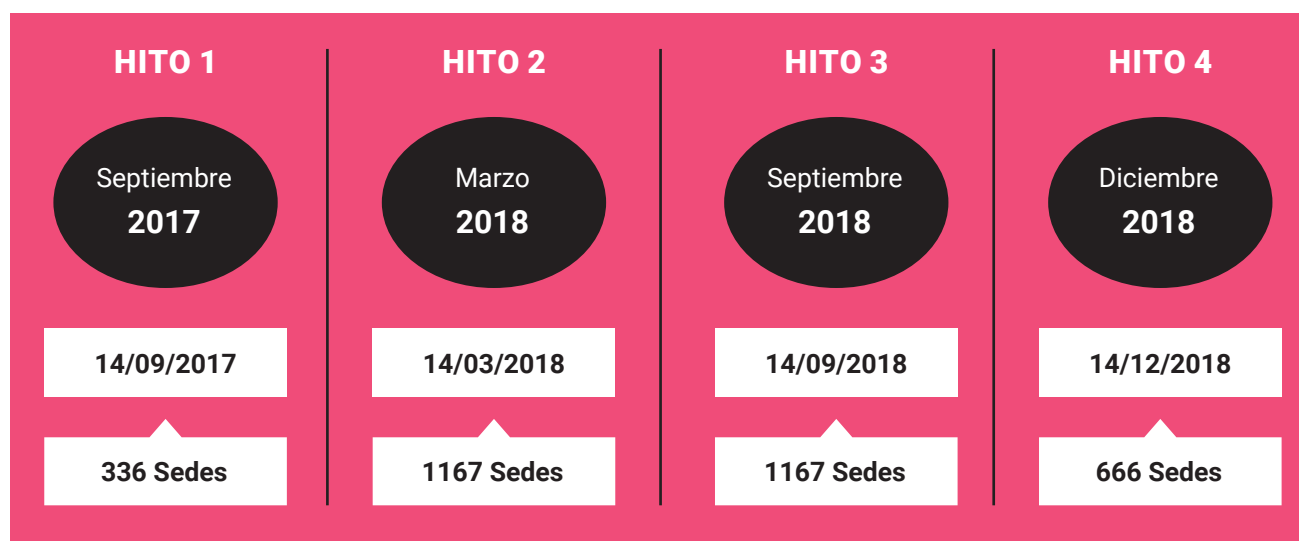
Del total de dispositivos entregados, 390.927 fueron asignados al alumnado dentro del Programa TIC 2.0.

7.2 ESCUELAS CONECTADAS: CONECTIVIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Durante el curso 2017-2018 se prevé continuar con la mejora de la conectividad en los centros educativos, en el marco del convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Junta de Andalucía y la entidad pública empresarial Red.es para la extensión del acceso a la banda ancha ultrarrápida de los centros docentes españoles (Boletín número 36 de 23/02/2016).

El Proyecto Escuelas Conectadas se desarrolla en un plazo de dos años, secuenciado a través de cuatro hitos de ejecución, con fecha de inicio en diciembre de 2016 y una finalización estimada establecida en diciembre de 2018.

► Evolución de la ejecución del Proyecto Escuelas Conectadas en Andalucía



El número total de sedes docentes que se van a atender bajo el marco del Convenio Escuelas Conectadas asciende aproximadamente a 3.500 de unos 2.900 centros docentes.

► Datos globales por provincias del Proyecto Escuelas Conectadas en Andalucía

Provincia	Centros	Alumnado Primaria	Alumnado Secundaria	Total Alumnado Primaria y Secundaria
Almería	277	42.987	26.356	69.343
Cádiz	405	68.527	43.340	111.867
Córdoba	300	38.440	25.563	64.003
Granada	354	44.542	28.489	73.031
Huelva	200	30.501	19.328	49.829
Jaén	284	31.290	22.002	53.292
Málaga	477	82.863	51.655	134.518
Sevilla	600	109.615	66.559	176.174
TOTAL	2.897	448.765	283.292	732.057

73 SERVICIOS CENTRALIZADOS A CENTROS EDUCATIVOS

Vinculado a este avance en la conectividad de los centros educativos, durante el curso 2017-2018 se prevé la implantación de Alejandría (el entorno virtual de aprendizaje de la Consejería de Educación) y el Nodo Neutro Andaluz para REA, así como la generalización de los nuevos Servicios Centralizados a Centros Educativos.

La Consejería de Educación, durante el curso 2017-2018, continuará consolidando los siguientes servicios a los centros educativos andaluces.

➤ **BLOGSAVERROES**

Servicio de Blogs educativos a los centros docentes andaluces. Es destacable que en el último año se hayan incorporado a esta plataforma 1.400 usuarios nuevos.

➤ **RECURSOS EDUCATIVOS ABIERTOS REA (AGREGA)**

La plataforma AGREGA es una solución tecnológica, basada en un conjunto de nodos, que forman un repositorio de contenidos digitales educativos (recursos educativos, aplicaciones, normativa y manuales de uso...) que son accesibles mediante un grupo de herramientas y servicios puestos a disposición de los usuarios y que constituyen una nueva herramienta de trabajo para el profesorado y el alumnado y de tutela a las familias con hijos o hijas menores en la red.

En la actualidad cuenta con nodos en todas las Comunidades Autónomas y el número de contenidos alojados supera los 540.000, cifra que crece de forma constante. Estos contenidos están organizados de acuerdo al currículo de las enseñanzas de niveles anteriores a la Universidad, estando preparados para su descarga y uso directo por el profesorado y el alumnado.



En Andalucía, durante el curso 2016-2017 se ha trabajado en la consolidación del uso de este repositorio como referente en alojamiento de recursos educativos digitales. A lo largo del curso 2017-2018 se realizarán acciones formativas encaminadas a fomentar el uso del repositorio de contenidos entre el profesorado andaluz.



➤ **GESTIÓN DE APLICACIONES EDUCATIVAS PARA DISPOSITIVOS DE AULA**

La Consejería continuará con el trabajo de validación e incorporación de aplicaciones educativas en el repositorio ZOCO. Por ejemplo, durante 2017 se han incluido una serie de nuevas aplicaciones para que puedan ser instaladas en los DDA (Dispositivos de Aula) de los centros educativos andaluces, como algunas elaboradas por la Fundación Orange destinadas a las personas con Trastorno de Espectro Autista (TEA).

➤ **ALEJANDRÍA (EMOCHILA): PLATAFORMA LMS**

Durante el curso 2017-2018 se avanzará el Proyecto Alejandría, que se define como un Entorno Virtual de Aprendizaje funcional, que implementa técnicas de Learning Analytics y que supone una revolución en el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de medios digitales, y, en especial, de los libros de texto digitales, libres o de pago y el posterior seguimiento de la relación que dichos contenidos establecerán con alumnado y docentes.

Alejandría engloba los siguientes subsistemas:

- **Aula Digital (LMS Centralizado):** plataforma web que permitirá la realización, desarrollo y seguimiento de actividades de enseñanza-aprendizaje en las modalidades presencial, semi-presencial y a distancia de enseñanzas no universitarias. Utilizará los recursos digitales obtenidos, tanto a través del Punto Neutro como aportados por la Administración Educativa o por los propios usuarios a través de los repositorios web oficiales.
- **Punto Neutro:** que será la plataforma web que facilitará la publicación, selección y adquisición de los contenidos educativos y libros de texto digitales; automatizará la incorporación de dichos recursos digitales al Aula Digital y permitirá su puesta a disposición del alumnado y profesorado de forma transparente y con igualdad de condiciones (en modalidad local o cloud).
- **Repositorio oficial de recursos digitales de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.**
- **Cuadro de mando:** herramienta que permita de forma general a la Administración Educativa y en particular a cada Centro Educativo evaluar su situación en cuanto al empleo de las TIC en los procesos de enseñanza/aprendizaje, establecer unos objetivos y un plan de acción asociado, definiendo indicadores de progreso.
- **Escritorio educativo:** puerta de entrada a todos los servicios online que ofrezca la Consejería. Será una aplicación gráfica, muy visual e intuitiva, que realizará la autenticación de los usuarios y usuarias, y que permitirá integrar e interactuar con las otras aplicaciones de Alejandría, acceder a otros servicios educativos de la Consejería, o a servicios externos (páginas y aplicaciones del MECD, de la Unión Europea, etc).

7.4 SUBPROGRAMAS RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES



➤ INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ELABORACIÓN DE MATERIALES CURRICULARES

Durante el curso 2017-2018 se continuarán los proyectos aprobados en la convocatoria 2016, bianuales y se iniciarán los proyectos aprobados en la convocatoria 2017.

Estos proyectos inciden principalmente en aspectos como educación en valores, alumnado inmigrante, evaluación educativa, atención a la diversidad de género, alumnado con necesidades educativas especiales, planificación y organización de centros escolares, etc. Los materiales que se elaboran con estos proyectos son reconocidos por la Administración Educativa y se catalogan y publican como recursos digitales en la plataforma AGREGA para que la Comunidad Educativa pueda tener acceso a los mismos.

También se publicarán los proyectos de innovación e investigación aprobados en la convocatoria 2017 en el Portal Averroes, plataforma donde, además, se incorporan periódicamente noticias y novedades relativas a la innovación e investigación educativa en la Comunidad Autónoma Andaluza.

➤ PORTAL AVERROES

Servicio dinámico de información, publicación y difusión de contenidos de interés (noticias, publicaciones, experiencias educativas y buenas prácticas,...) para la Comunidad Educativa Andaluza, y donde se prioriza la innovación e investigación educativa.

➤ **ROBÓTICA EN EL AULA**

El programa se inserta en dentro del Programa INNICIA Cultura emprendedora, presentado en el punto “Programas educativos, innovación y buenas prácticas”. El objeto de esta iniciativa es impulsar la innovación pedagógica, la creatividad, la investigación y el fomento de la cultura emprendedora a través de actividades vinculadas a la formación en robótica que desarrolla el profesorado en los centros docentes andaluces.

➤ **CONVENIO ESCHOLARIUM**

Se ha firmado un convenio entre la Junta de Andalucía y la Comunidad Extremeña para la cesión del software en el que se basa el entorno virtual de aprendizaje ESCHOLARIUM para que sirva de base en la implementación al Proyecto Alejandría.

➤ **CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS EN MATERIA DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN**

En enero de 2017 se firmaron Convenios de Cooperación Educativa entre la Consejería de Educación y las distintas universidades andaluzas para favorecer el desarrollo de intervenciones, en el ámbito de la investigación y la innovación, en centros docentes públicos no universitarios.



Fomento de la Formación Profesional



8.1 LEY DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE ANDALUCÍA

En breve plazo se encontrará en trámite parlamentario la Ley de Formación Profesional de Andalucía, clara apuesta del Gobierno Andaluz por estas enseñanzas y la empleabilidad de la ciudadanía andaluza.

La Estrategia «Europa 2020» y su modelo de crecimiento, así como los nuevos retos formativos y de cualificación profesional a los que nos enfrentamos, aconsejan crear un nuevo marco normativo flexible y coherente en el ámbito de la FP.

En consecuencia, con esta nueva norma en Andalucía se creará un Sistema de Formación y Cualificación Profesional, donde la Formación Profesional del sistema educativo y la Formación Profesional para el Empleo se gestionan con una visión global y coordinada, así como nuevos mecanismos de gobernanza con la implicación activa de los agentes sociales y económicos.

8.2 INCREMENTO DE LA OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

► ACTUALIZACIÓN DE LA OFERTA DE CICLOS FORMATIVOS

Una de las características fundamentales de la Formación Profesional es su alta relación con el sistema productivo, por lo que se hace necesario adecuar dicha actualización a las demandas de personal cualificado. Por esta razón, la Consejería de Educación ha apostado por la actualización e implantación de aquellas titulaciones que la administración central tiene desarrolladas y son demandadas por las empresas andaluzas, haciendo un gran esfuerzo en la contextualización y adaptación autonómica de los ciclos formativos tanto de grado medio como de grado superior.

De esta forma, en el curso 2017-2018 se implantan en Andalucía 4 nuevos Títulos de Formación Profesional en oferta completa, de los cuales 2 son Ciclos Formativos de Grado Medio, 1 es de Grado Superior y otro corresponde a un Título de Formación Profesional Básica. Además se ha implantado un nuevo Programa Específico de Formación Profesional Básica de Informática de Oficina. Además, está prevista la implementación de 27 modificaciones de la oferta actual para su adaptación a los perfiles profesionales solicitados por los entornos productivos.

► Implantación de nuevos títulos. Curso 2017-2018

FP Básica	Mantenimiento de embarcaciones deportivas y de recreo
FP Básica	PE Informática de oficina
CFGM	Calzados y complementos de moda
CFGM	Piedra natural
CFGS	Fabricación de productos farmacéuticos biotecnológicos y afines

► DESARROLLO DE LA OFERTA EDUCATIVA DE CICLOS FORMATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

El desarrollo de la oferta de Enseñanzas de Formación Profesional Inicial se ha diseñado teniendo en cuenta tanto las demandas del alumnado como las necesidades del mercado laboral. Un diseño sostenible e integrador que apuesta por la cualificación de los andaluces y andaluzas, teniendo en cuenta tanto el aspecto vocacional como la necesidad de formación ligada a las líneas estratégicas de empleo y desarrollo de la comunidad autónoma.

En total 687 centros educativos andaluces contarán durante el curso 2017-2018 con alguna de las modalidades de Formación Profesional.

En concreto se ofertan 79.121 plazas escolares de primer curso en 2.780 ciclos formativos autorizados en oferta completa de los diferentes niveles de la Formación Profesional Inicial. Esto supone más de 2.000 plazas que el curso anterior, a las que hay que añadir el crecimiento en otras modalidades de oferta para conocer el aumento total de la FP.

Esta oferta se divide en 559 ciclos de Formación Profesional Básica, 32 programas específicos de Formación Profesional Básica, 1.275 Ciclos Formativos de Grado Medio y 914 de Grado Superior.

Las actuaciones se encuentran enmarcadas dentro de las áreas estratégicas para Andalucía, entre las que podemos destacar el turismo, la salud y el bienestar social, agroindustria, logística, industria avanzada vinculada al transporte, y eficiencia energética entre otros.





687 centros educativos andaluces contarán durante el curso 2017-2018 con alguna de las modalidades de Formación Profesional.

➤ Oferta de ciclos y plazas de primer curso en Ciclos Formativos (Oferta completa)

		Ciclos Formativos	Plazas Ofertadas (primer curso)
FPB	Formación Profesional Básica	559	11.180
FPB	Programas Específicos de FP Básica	32	256
CFGM	CF Grado Medio	1.275	39.510
CFGS	CF Grado Superior	914	28.175
TOTAL		2.780	79.121

En el diseño de esta oferta se han tenido en cuenta tanto las demandas del alumnado como la diversidad sectorial de la economía andaluza, ajustándolo así a las necesidades concretas de cada zona.

La anterior oferta, se completa con otras modalidades de formación, más flexibles y que permiten al alumnado conseguir una titulación compaginando sus estudios con otras actividades profesionales o conciliando la vida personal, familiar y académica.

En relación con la oferta parcial, para el curso 2017-2018 y en la modalidad presencial, se ofertan 8.420 plazas en ciclos formativos de grado medio y superior. A estas plazas hay que sumarles las 17.060 en módulos profesionales de grado medio y superior en modalidad de distancia, así como las 14.974 plazas en módulos profesionales de grado medio y superior en modalidad semipresencial.

Formación Profesional Básica (FPB)

Si se desciende al detalle, la Administración Educativa andaluza oferta en el curso 2017-2018 un total de 22 perfiles profesionales de Formación Profesional Básica y 11 Programas Específicos de Formación Profesional Básica.

Esta oferta se traduce en 22.180 plazas escolares para FP Básica y 464 para los Programas Específicos de FP Básica.

83 IMPULSO A LA RED DE CENTROS INTEGRADOS

Los Centros Integrados son instituciones al servicio de la ciudadanía y del sector productivo que deben contribuir a la cualificación y a la recualificación de las personas (acomodándose a sus expectativas profesionales) impartiendo una oferta formativa referida al Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.

Además, ofrecen una diversidad de servicios relacionados con la formación, la información y orientación profesional, o la evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

En general, son centros destinados a la mejora de la empleabilidad y de la capacidad de emprender e innovar de la ciudadanía que persiguen, además, ser unos referentes orientadores para el sector productivo y optimizar los recursos humanos y materiales disponibles.

Los centros integrados deben tener autonomía y flexibilidad organizativa, versatilidad en la programación de su oferta formativa y capacidad de dar respuesta a las necesidades formativas cambiantes del mundo laboral. Además, deben asegurar la participación de los agentes sociales más representativos para configurarse como centros abiertos a la empresa y a la sociedad.

Uno de los rasgos esenciales del Sistema Integrado de Formación Profesional es el desarrollo de una red de centros integrados públicos y privados de FP. Con la publicación de la Orden de 31 de Mayo de 2017 Andalucía cuenta, a partir del 1 de julio de este año, con dos centros integrados más, además de los tres centros integrados dependientes de la Consejería de Educación ya existentes. Serán, por tanto, cinco centros los que compongan esta red. La Consejería de Educación estudia, en estos momentos, la ubicación estratégica de los nuevos centros integrados de FP, de manera que se vaya ampliando el número y puedan alcanzarse los fines y funciones que estos centros tienen encomendados, convirtiéndose en centros de referencia para otros centros donde se imparta la misma familia profesional.

➤ Fines y funciones de los Centros Integrados de Formación Profesional



Oferta de al menos dos modalidades de Formación Profesional (Títulos y Certificados)



Participación en el procedimiento de la evaluación y acreditación de competencias



Servicio de información y orientación profesional a la ciudadanía



Contribuir a la mejora de la empleabilidad y de la capacidad de emprender y de innovar de la población andaluza



Espacio de cooperación entre el Sistema de Formación Profesional y el entorno productivo

8.4 ADQUISICIÓN Y MEJORA DE LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES

➤ MOVILIDAD INTERNACIONAL

Una de las metas de la Consejería de Educación es contribuir al acercamiento del alumnado a otras realidades educativas, sociales y personales favoreciendo la movilidad y el desarrollo de las capacidades lingüísticas.

Para ello la Administración Educativa contribuye a la internacionalización de los centros docentes apoyando los proyectos de movilidad encaminados a la realización del módulo de formación en centros de trabajo (FCT) en empresas ubicadas en la Unión Europea a través de una Orden específica para esta finalidad, que será de aplicación en el curso 2017-2018.

A estas movilidades promovidas y financiadas directamente por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, se unen las 95 plazas de los 65 centros educativos andaluces que forman parte del Proyecto de Consorcio FCT-Erasmus+ y que, gracias a la Red Europea de Instituciones Educativas (EREIVET) cuentan con la colaboración de empresas y Cámaras de Comercio e Industria de países de la Unión Europea que facilitan la realización de la Formación Profesional en Centros de Trabajo en esos países.

El creciente interés por la movilidad que muestra la Comunidad Educativa, se refleja en número de solicitudes de Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE), situándose en 234 los centros que en la actualidad disponen de esta certificación, lo que ha permitido que unos 80 centros educativos cuenten con proyectos de movilidad para alumnado y profesorado de Ciclos Formativos de Grado Superior gracias a sus proyectos propios. En la misma línea, 40 son los centros educativos andaluces que tienen aprobados proyectos propios de movilidad para ciclos formativos de grado medio.

En el curso 2017-2018, como apoyo a la movilidad del alumnado de Formación Profesional, será de aplicación el Acuerdo de 29 de mayo de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que se autorizan las aportaciones para el fomento de la movilidad académica europea de los alumnos y alumnas matriculados en ciclos formativos de grado superior del sistema educativo en los centros docentes públicos de Andalucía, en el marco del Programa «Erasmus +». De este modo se reconoce a este alumnado la misma ayuda de la que goza el resto de los alumnos y alumnas Erasmus de Andalucía que también cursan enseñanzas de educación superior.



➤ FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

La apuesta por este modelo formativo, que combina la enseñanza en los centros educativos con el aprendizaje en las propias compañías o entidades del sector afines a los estudios, es una de grandes apuestas del proceso de transformación, mejora y modernización de la FP en Andalucía. Unos de los mejores indicadores del éxito de la FP Dual en Andalucía son los datos de inserción laboral de sus alumnos y alumnas, que se sitúa en alrededor del 80% en la comunidad autónoma.

3.967 alumnas y alumnos se beneficiarán de los proyectos de FP Dual en los que colaboran 2.832 empresas y 168 centros educativos.

Continuando con la línea emprendida por la Consejería de Educación de apoyo decidido a los ciclos formativos que desarrollan proyectos de Formación Profesional Dual, y tras la experiencia acumulada desde el curso 2013-2014, en el curso 2017-2018 se acometerá la regulación definitiva de la FP Dual en Andalucía, contando para ello con la participación de los agentes sociales y económicos.

Se desarrollarán, también, en colaboración con las Delegaciones Territoriales de Educación, actuaciones de sensibilización e información a sectores y grupos de empresas que a nivel territorial puedan sustentar la oferta de ciclos formativos impartidos en alternancia entre centros docentes y empresas, contribuyendo a la mayor coordinación de la oferta y la demanda en las Enseñanzas de Formación Profesional y de este modo a la mejora de la empleabilidad del alumnado.

Además, la Consejería de Educación continuará con la implantación de ciclos formativos que respondan a las necesidades laborales de sectores productivos emergentes, alineándose así con los planes estratégicos del Gobierno andaluz; así como con el desarrollo informático que facilite el trabajo de gestión y evaluación del profesorado y el refuerzo de las estructuras descentralizadas necesarias para el seguimiento administrativo y pedagógico de los proyectos.

En el curso 2017-2018 un total de 3.967 alumnas y alumnos se beneficiarán de los proyectos de FP Dual en los que colaboran 2.832 empresas y 168 centros educativos. En total son 321 proyectos, 127 más que el curso anterior, cuyo desglose provincial es el siguiente:

➤ Formación Profesional Dual. Curso 2017-2018

	Alumnado	Empresas Colaboradoras	Centros Educativos	Proyectos FP Dual
Almería	188	211	12	16
Cádiz	733	482	21	45
Córdoba	611	511	30	50
Granada	628	444	20	40
Huelva	202	163	11	18
Jaén	317	199	12	27
Málaga	566	355	24	55
Sevilla	722	467	38	70

➤ ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR. CURSO 2017-2018

Para facilitar el acceso a la Formación Profesional, la Consejería de Educación continuará ofertando cursos de formación específicos para el acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio. Para el curso 2017-2018 se ofertan 1.500 plazas en 51 cursos de formación.

Para aquellas personas que no dispongan de los requisitos académicos de acceso se continuarán ofertando las pruebas de acceso a los ciclos formativos. En la convocatoria de junio de 2017, 11.946 personas se inscribieron en pruebas de acceso a Ciclos Formativos, de las cuales 6.306 lo hicieron para acceder a un Grado Medio y 5.640 a un Grado Superior.

Por otra parte, la Orden de 1 de junio de 2017, por la que se modifica la Orden de 1 de junio de 2016 que regula los criterios y el procedimiento de admisión, modifica la prioridad en el acceso a ciclos formativos de grado medio para todo el colectivo de personas solicitantes que finalizan sus Estudios de Secundaria Obligatoria, y obtienen el Título, en el curso académico inmediatamente anterior. Con esta Orden se agiliza enormemente el procedimiento de listas de espera.

➤ Pruebas de acceso FP (convocatoria junio 2017)

CF Grado Medio		CF Grado Superior
6.306 inscritos	Opción A	2.903 inscritos
	Opción B	1.089 inscritos
	Opción C	1.648 inscritos



➤ PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TÍTULOS DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR

La Consejería de Educación ha desarrollado un procedimiento informático de diseño, corrección y evaluación de las pruebas de obtención de Títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional que permite que se realicen los exámenes online y se corrijan de forma más objetiva y sostenible.

Este sistema favorece que los exámenes se generen automáticamente a partir de una base de datos con más de 60.000 preguntas posibles y calcular automáticamente la puntuación obtenida, una vez finalizado los períodos de realización y corrección. Para garantizar el correcto funcionamiento de este nuevo procedimiento se han realizado más de 100 simulacros en los 86 centros que colaboran en la realización de las pruebas.

Esta modalidad online para la realización de estas pruebas sitúa a Andalucía en la vanguardia de las comunidades autónomas, y gracias a ella, en la última convocatoria se han realizado más de 45.000 exámenes.

En la convocatoria de 2017 se han ofertado 21 Títulos formativos, con 194 módulos profesionales, para los cuales se ha recibido más de 9.000 solicitudes. Más de 250 profesores y profesoras han formado parte de las comisiones de evaluación, garantes de todo el procedimiento.

Tanto los listados de admisiones, calificaciones y certificados como los módulos superados (firmados digitalmente), se gestionan a través de la Secretaría Virtual de la Consejería de Educación.

➤ Pruebas de obtención de Títulos (convocatoria 2017)

45.000
exámenes online

Repositorio con
60.000 preguntas

+ de 9.000
personas

21
ciclos formativos

194
módulos profesionales





8.5 OTRAS ACTUACIONES

► **COMPETICIONES SKILLS**

En el mes de marzo de 2017 se celebró en Madrid la edición nacional de SpainSkills 2017 donde participaron 24 alumnos y alumnas de 23 disciplinas. Este alumnado previamente había obtenido medalla de oro en la competición autonómica AndalucíaSkills 2016 en la que participaron más de 100 estudiantes de diferentes familias profesionales de Formación Profesional. En la competición nacional el alumnado andaluz consiguió 3 medallas de oro, 5 de plata y una de bronce.

Durante el curso 2017-2018 tendrá lugar una nueva competición autonómica, así como la edición internacional WorldSkills 2017 a celebrar en octubre de 2017 en Abu Dhabi. En esta competición internacional participará el alumnado con medalla de oro en las competiciones nacionales ya que obtener una medalla de oro en las competiciones Skills, además del reconocimiento propio del galardón, permite al alumno o alumna que lo obtiene representar a su comunidad autónoma o país en un evento Skills de carácter más global.

Todas estas competiciones de carácter bienal tienen como objetivo reconocer el trabajo, esfuerzo y las competencias profesionales adquiridas por el alumnado durante su formación, y contribuyen a dar visibilidad y reconocimiento a las Enseñanzas de Formación Profesional.

001

Enseñanzas Artísticas de Régimen Especial



1.1 ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/artisticas>

Las Enseñanzas Artísticas tienen como finalidad proporcionar una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de las y los futuros profesionales de la música, de la danza, del arte dramático y de las artes plásticas, el diseño y la conservación y restauración de bienes culturales.

Proporcionan una sólida formación, no solo en aquellos aspectos puramente prácticos del dominio de las distintas técnicas, sino también en otros ámbitos inherentes al hecho musical, plástico o dancístico en sus facetas históricas, culturales, estéticas y psicológicas, con lo que se favorece de este modo el carácter humanista que exige la educación integral de este alumnado.



Desde la Consejería de Educación se ha hecho un gran esfuerzo por mantener y potenciar estas enseñanzas así como por visibilizarlas. Este esfuerzo se ve refrendado por la convocatoria anual de subvenciones a las Escuelas Municipales de Música y/o Danza cuya titularidad se ostente por las Entidades Locales o por entes y organismos dependientes de estas. Las ayudas tienen por finalidad colaborar en gastos derivados del funcionamiento de las mismas, para mejorar su equipamiento y facilitar el desarrollo de sus actividades, tanto docentes como aquellas de carácter complementario que contribuyan a la formación del alumnado de las citadas escuelas. En la convocatoria del año 2017 se han presentado un total de 86 solicitudes.

En Andalucía, ofrecen Enseñanzas de Régimen Especial 213 centros en los que estudian más de 99.000 alumnos y alumnas. De estos centros, 103 son públicos y ofrecen Enseñanzas Artísticas (el resto o son privados u forman en idiomas o deportes) al 36% del alumnado total de las Enseñanzas de Régimen Especial. Además, la comunidad autónoma cuenta con 131 escuelas de Música y Danza autorizadas (109 de carácter público y 22 privado).

➤ ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA Y DANZA

Las Enseñanzas Elementales de música y de danza tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar el conocimiento básico de la música y de la danza. Asimismo, prestan especial atención a la educación musical temprana y al disfrute de la práctica musical y de la danza como arte. Tienen un doble modelo organizativo:

- **Enseñanzas Básicas:** especialmente pensadas para niños y niñas de 8 a 12 años. Se desarrollan en dos ciclos de dos cursos de duración cada uno y su superación da derecho a la obtención del Título Elemental de Música o de Danza, como Título propio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Enseñanzas de Iniciación:** dirigidas a todas las personas, sin distinción de edad o preparación previa. Se organizan en cursos o ciclos de duración o estructura variable, en función de las necesidades formativas de las personas a las que estén dirigidas. Los centros que impartan las Enseñanzas de Iniciación a la música o a la danza podrán expedir credenciales o diplomas de los estudios o niveles cursados y del aprovechamiento obtenido por el alumnado.

➤ ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA Y DANZA

Se fundamentan en el estudio profesional de una especialidad, complementándose con la finalidad de proporcionar al alumnado una formación previa para acceder a los estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores. Persiguen dotar a aquel alumnado que posea aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ello, el nivel de expresión artística propio de unos estudios especializados, combinando de forma equilibrada el conocimiento teórico de las técnicas de interpretación y los principios estéticos-artísticos inherentes al fenómeno de la música y de la danza.

Se organizan en un grado de seis cursos de duración y su superación da derecho a la obtención del Título de técnico correspondiente. El alumnado que se encuentre en posesión de un Título de Técnico de las Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza podrá obtener el Título de Bachiller por la superación de las materias troncales generales de la modalidad elegida por su parte.

➤ ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño se ordenan en Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior, agrupados en familias profesionales artísticas. Los ciclos formativos incluyen una fase de formación práctica en empresas, estudios y talleres. Estas Enseñanzas tienen carácter público y gratuito.



El alumnado que supere el Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño recibirá el Título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en la especialidad correspondiente. El Título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño permitirá el acceso directo a la modalidad de artes de Bachillerato.

El alumnado que supere el Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño recibirá el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en la especialidad correspondiente, dentro del marco del Espacio Europeo de la Educación Superior. Este Título permitirá el acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores y a estudios universitarios, así como el acceso directo, en un porcentaje reservado a tal fin, a las Enseñanzas Superiores de Diseño.

➤ ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES

Las Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático, de Danza, de Diseño y de Música conducen al Título Superior en la especialidad correspondiente y se enmarcan en el nivel 2 de los cuatro niveles en los que se estructura la Educación Superior, siendo equivalentes al Título Universitario de Grado. La finalidad de estos estudios es la formación cualificada de profesionales que dominen los conocimientos propios de la especialidad y adopten actitudes que les hagan competentes para integrarse en los distintos ámbitos profesionales de esta disciplina.

Los planes de estudios, para cada una de sus especialidades e itinerarios, comprenden cuatro cursos académicos de 60 créditos cada uno, con un total de 240 créditos. Las distintas materias del plan de estudios se organizan en asignaturas, pueden incluir prácticas externas y culminan con el trabajo fin de estudios.

4.2 INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO: PROYECTO MUSINTÉGRATE

Los Conservatorios Profesionales de Música “Maestro Chicano Muñoz” de Lucena (Córdoba) y “Andrés Segovia” de Linares (Jaén) han elaborado sendos Proyectos de integración de alumnado con discapacidad MusIntégrate. Con dichos proyectos se persigue acercar las Enseñanzas Básicas de Música al colectivo de alumnado con discapacidad, integrándolo en las mismas. Para llevarlos a cabo, se considera necesario la adaptación de la prueba de aptitud al alumnado solicitante de estas características y la reserva de plazas destinadas exclusivamente para este alumnado.

El Proyecto cuenta con una Comisión de Organización que, conjuntamente con los tutores, tutoras y profesorado adscrito al proyecto, están llevando a cabo las siguientes medidas:

- **Elaboración y adaptación del material didáctico y curricular para garantizar el éxito en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado adscrito.**
- **Clases de apoyo y refuerzo.**
- **Formación específica para el profesorado por parte de personal experto.**



4.3 PROGRAMA ERASMUS PARA ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES

Con el programa Erasmus para Enseñanzas Artísticas Superiores el alumnado puede desarrollar su formación durante un período de tres a doce meses en un centro superior de otro país participante. El coste de la movilidad está subvencionado por la Unión Europea, por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

La Consejería de Educación contribuye con una aportación económica a esta movilidad y anualmente publica los importes de la ayuda por parte de la Administración de la Junta de Andalucía para el fomento de la movilidad académica europea en el Programa Erasmus de las alumnas y alumnos matriculados en los Centros Docentes Públicos de Andalucía que imparten Enseñanzas Artísticas Superiores.

En los últimos siete cursos académicos el número de beneficiarios y beneficiarias del programa de ayudas ha sido 437, por su parte el total de estancias, en número de meses, ha alcanzado la cifra de 3.201.

10

Aprendizaje a lo largo de la vida



10.1 EDUCACIÓN PERMANENTE

El aprendizaje de las personas adultas es la base para la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional. Una buena educación y formación contribuyen a promover un crecimiento económico constante y aumentan las capacidades de la población adulta para adaptarse a las cambiantes necesidades de los mercados de trabajo, especialmente en un entorno cada vez más tecnológico.

La educación y la formación también juegan un papel decisivo en el impulso de la cohesión social, la equidad, la no discriminación y las competencias cívicas. El acceso de las personas más desfavorecidas a la educación y la formación de calidad es crucial para prevenir y afrontar la pobreza y la exclusión y promover la convergencia social.

Además, la Educación Permanente constituye uno de los objetivos del Consejo Europeo establecidos en el Marco Estratégico para la Cooperación Europea en el ámbito de la Educación y la Formación, dentro de la Estrategia Europea de Educación y Formación 2020.

Por todo ello, es responsabilidad de las administraciones ofrecer a las personas adultas una oferta variada con flexibilidad y permeabilidad entre las experiencias de aprendizaje, siendo la Administración andaluza una de las más comprometidas, desde hace décadas, con su atención.

Bajo el término Educación Permanente, o aprendizaje a lo largo de la vida, se engloban toda una serie de enseñanzas y acciones formativas dirigidas a la población adulta que permiten el crecimiento personal o la vuelta al sistema educativo como una opción auténtica de segunda oportunidad.

Además de a personas mayores de 18 años, se atienden casos excepcionales, desde los 16 o incluso 14, por situaciones extraordinarias que impiden cursar las enseñanzas en régimen ordinario (personas trabajadoras por cuenta propia o ajena, deportistas de alto rendimiento, personas con una enfermedad de larga duración, personas en régimen interno...). Y su oferta comprende, en Andalucía, la impartición tanto de enseñanzas formales como no formales (conducentes o no a titulación oficial) en unos 900 centros de distinta tipología y personal docente de Primaria, Secundaria y de Enseñanzas Especializadas de Idiomas.

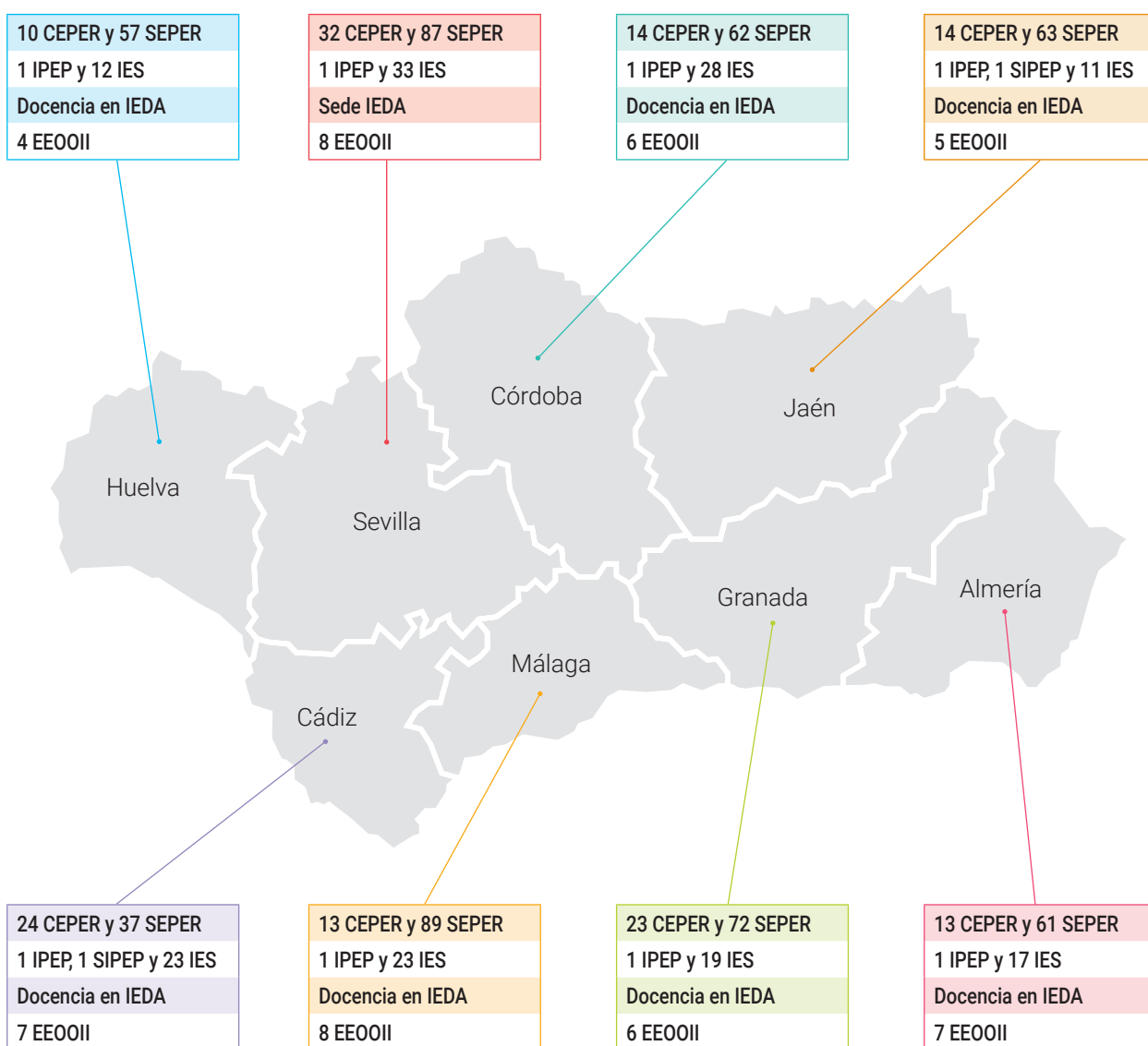
También se organizan anualmente pruebas extraordinarias para la obtención de titulaciones del sistema educativo como Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de 18 años o como Bachillerato para mayores de 20 años.

Para el curso 2017-2018 más de 163.000 personas cursarán planes educativos y enseñanzas formales en la red de centros con oferta de Educación Permanente para personas adultas en sus tres modalidades: presencial, semipresencial y a distancia.

► Educación de personas adultas. Curso 2017-2018.

Planes educativos	111.179
Educación Secundaria para personas adultas	22.273
Bachillerato para personas adultas	20.137
Ciclos Formativos	9.755
Total	163.344

➤ Distribución de centros de Educación Permanente



➤ Resumen de centros donde se oferta Educación Permanente en Andalucía

Centros de Educación Permanente (CEPER)	143
Secciones de Educación Permanente (SEPER)	528
Institutos Provinciales de Educación Permanente (IPEP)	8
Secciones de Educación Permanente (SIPEP)	2
Institutos de Educación Secundaria	168
Escuelas Oficiales de Idiomas (EEOOII)	51
Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía	1

➤ CENTROS Y SECCIONES DE EDUCACIÓN PERMANENTE

Son los centros de referencia a los que la población adulta acude para la adquisición de competencias clave y para retomar estudios, en muchos casos en coordinación con otros centros con oferta de enseñanzas semipresenciales.

- **Plan educativo de Formación Básica (incluye cultura y lengua castellana para personas extranjeras).**
- **Preparación para la realización de pruebas para la obtención de la titulación (Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachiller).**
- **Preparación para la realización de las pruebas para el acceso a otros niveles del sistema educativo (a Formación Profesional y a la Universidad para mayores de 25 años).**
- **Fomento de la ciudadanía activa: uso básico de idiomas extranjeros, uso básico de las tecnologías de la información y la comunicación y fomento de la cultura emprendedora, entre otros.**
- **Plan educativo de tutoría de apoyo al estudio, o de apoyo a la obtención de la titulación básica, cuya finalidad es contribuir al desarrollo de capacidades del alumnado para adquirir autonomía y técnicas en el estudio y paliar sus posibles déficits curriculares en algunas áreas. En Enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas y de nivel básico de idiomas impartidas en la modalidad semipresencial, el alumnado puede realizar el seguimiento de la parte presencial de esta modalidad a través de este plan educativo.**

➤ INSTITUTOS PROVINCIALES Y SECCIONES DE EDUCACIÓN PERMANENTE

Son centros pioneros e históricamente especializados en la formación permanente.

En total, en Andalucía se cuenta con 10 centros específicos de Enseñanzas para Personas Adultas, ubicados en las 8 capitales de provincia, con secciones en Algeciras y Linares, cuya oferta educativa incluye enseñanzas regladas (Educación Secundaria y Bachillerato, impartidos en las modalidades presencial y semipresencial, en oferta modular o completa) y planes educativos de carácter no formal, es decir, sin consecución de titulación alguna aunque sí de un certificado por participación (Plan Educativo para la preparación de las pruebas para la obtención del Título de Bachiller para mayores de 20 años y de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, ambos en modalidad presencial).

➤ INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON OFERTA DE ENSEÑANZAS PARA PERSONAS ADULTAS

Andalucía cuenta con 168 centros repartidos por todas las provincias andaluzas en los que se imparten Enseñanzas de Educación Secundaria y Bachillerato para personas adultas en las modalidades presencial y semipresencial, en oferta modular o completa, en turno de tarde o nocturno, lo que facilita la conciliación de la vida personal y laboral y la continuidad de la formación a cualquier edad en un entorno cercano y compatible con los intereses de las personas adultas.



➤ FORMACIÓN A DISTANCIA



Andalucía es un referente nacional en la formación en modalidades no presenciales de enseñanza y en la elaboración de materiales didácticos multimedia que las mismas requieren.

Es la comunidad autónoma con mayor volumen de enseñanzas impartidas mediante plataformas educativas de aprendizaje, basadas en tecnología libre “Moodle”, con foros por materia o ámbitos en los que el profesorado de cada especialidad comparte experiencias y recursos y en las que el alumnado cursa enseñanzas regladas y no formales mediante procesos de teleformación.

Esta formación puede ser completa, mediante una amplia oferta de enseñanzas a distancia, o parcial, a través de la oferta de esas mismas enseñanzas en la modalidad semipresencial.

Para la Educación Secundaria y el Nivel Básico de Inglés, los institutos y escuelas oficiales de idiomas cuentan para la parte presencial con el apoyo de los centros y secciones de Educación Permanente, a través de las redes de aprendizaje permanente, lo que permite a la población adulta prepararse para la obtención de la titulación básica y certificación básica en idiomas independientemente de su lugar de residencia.

Instituto de Enseñanzas a distancia IEDA

El Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía es un centro de atención educativa telemática que abarca diversas enseñanzas, algunas de ellas en exclusiva en la modalidad a distancia en Andalucía. Sus funciones y objetivos se resumen en el siguiente esquema:

- **Orientación personal, académica y laboral en función de competencias cognitivas, perfiles personales e intereses del alumnado a distancia.**
.....
- **Prevención del abandono en el marco de la educación-formación de personas adultas a distancia.**
.....
- **Modelo de atención proactiva y personalizada a través de múltiples medios, tanto externos a la infraestructura técnica (videoconferencia, teléfono) como internos (mensajería instantánea de la plataforma educativa, correo interno, foros académicos de las materias, aulas específicas de tutoría o Campus, punto de encuentro común a todas las enseñanzas).**
.....
- **Habilitación de recursos educativos y de formación propios: contenidos, diseño de tareas específicas por materias y enseñanzas, contenidos complementarios de ampliación o atención a la diversidad, aulas de acomodo para nuevos alumnos y alumnas, “puesta a punto” en competencias útiles para abordar los estudios o “conocimientos previos” para personas adultas en largo periodo de desconexión académica.**
.....
- **Generación constante de objetos digitales para la formación en todas las enseñanzas, compartidos con la modalidad semipresencial en el caso de Secundaria y Bachillerato, y virtualmente con toda la Comunidad Educativa a través del repositorio CREA.**
.....

- **Formación del profesorado:** de carácter inicial para docentes incorporados y de carácter permanente para todos, a través bien de un aula específica de formación común, bien del aula “Sala de Profesorado”.
- **Innovación constante en métodos de trabajo y atención, implementación técnica y diseño de materiales educativos (esencialmente, tareas y otras unidades de aprendizaje).**
- **Investigación en la implementación de soluciones técnicas apropiadas para dar respuesta a las necesidades del marco formativo.**
- **Coordinación con otros centros de la red de Educación Permanente, tales como IPEP.**
- **Contacto fluido y continuo con otras instituciones y centros de distancia, tanto nacionales como internacionales.**

La oferta educativa del Instituto de Enseñanzas a Distancia se distribuye de este modo para el curso 2017-2018:

Enseñanzas con titulación

Educación Secundaria para personas adultas: niveles I y II.

Bachillerato para personas adultas:

- Modalidades de Arte.
- Modalidad de Ciencias.
- Modalidad de Humanidades.

Ciclos formativos de Grado Superior:

- Administración y finanzas.
- Guía, información y asistencias turísticas.
- Agencia de viajes y gestión de eventos.

Idiomas de régimen especial:

- Nivel Básico I y II, Intermedio, Avanzado I y II, C1 de Inglés.
- Nivel Básico I y II, Intermedio, Avanzado I y II, C1 de CAL Inglés.
- Nivel Básico I y II, Intermedio, Avanzado I y II de Francés.
- Nivel Básico I y II, Intermedio, Avanzado I y II de Alemán.
- Nivel Básico I y II, Intermedio de Chino.

Cursos específicos de preparación (planes de estudio):

Curso de preparación de la Prueba de Acceso a Ciclos Superiores (opciones A, B y C)

Curso de preparación para la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

En cuanto al número de puestos escolares ofertados para el curso 2017-2018, el IEDA ofrece un total de 12.846 puestos para el conjunto de materias, ámbitos, módulos profesionales y cursos.

➤ Distribución de la oferta de puestos escolares del IEDA. Curso 2017-2018

Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas	900
Bachillerato para personas adultas	4.535
Formación Profesional de Grado Superior	3.610
Enseñanzas de Idiomas	2.220
Cursos de preparación	1.581
TOTAL	12.846

Durante el curso 2017-2018, el IEDA seguirá avanzando en materia de distancia junto a otros centros que imparten modalidades no presenciales en las siguientes áreas:

- **Internacionalización y participación en proyectos de colaboración con otras entidades de parecido carácter: Erasmus + FCT para la movilidad del alumnado, "ICON Project" (Asociación estratégica Erasmus + con centros de Noruega, Islandia, Italia y Portugal), contactos con IOC, CEED, CUID y otros centros online.**
- **Avance en el plan para disminución del absentismo en la educación a distancia, con nuevas iniciativas y estrategias de captación y fidelización del alumnado, así como un implemento en la formación específica del profesorado en este ámbito.**
- **Plan de formación interna: formación de tutores, del profesorado nuevo y formación continua de todo el personal docente. Así como colaboración con los CEP en formación del profesorado de Andalucía y de los desarrolladores de materiales digitales.**
- **Atención especial a menores privados de libertad, en coordinación con sus centros. Puesta en marcha de los protocolos previstos para la escolarización, atención académica y adaptaciones a sus circunstancias.**
- **Participación en actividades relacionadas con temas de educación a distancia: Jornadas con la Fundación ECCA (UNED) y colaboración formativa con el CEED de Valencia.**

➤ PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA MAYORES DE 18 AÑOS

Las pruebas para la obtención del Graduado en Educación Secundaria están concebidas como una segunda oportunidad para el alumnado que abandonó el sistema educativo de manera prematura así como para aquellas personas que en su día no pudieron formarse, ya que permiten obtener la titulación tanto a quienes no tienen estudios previos en Educación Secundaria Obligatoria como a quienes tienen alguna parte superada con anterioridad.

Estas pruebas se vienen celebrando desde 2003 y suponen una vía extraordinaria para que la población adulta obtenga la titulación básica. Se convocan a principios de año mediante resolución, facilitando dos fechas de celebración al año (abril y junio aproximadamente). Ambas convocatorias se celebran en sábado permitiendo la conciliación personal y formativa y comprenden los tres ámbitos que vertebran la Educación Secundaria para personas adultas: Científico-tecnológico, Social y de Comunicación.

Las personas aspirantes necesitan acreditar el requisito de edad. También pueden solicitar exención de alguna parte mediante la justificación documental de sus aprendizajes previos, que serán reconocidos de acuerdo con la tabla de equivalencias incluida en la normativa reguladora. Cada año miles de personas obtienen Título en las convocatorias de estas pruebas, de tal forma que, desde su origen, son más de 100.000 personas han conseguido la Titulación de Graduado en Educación Secundaria por esta vía.

➤ PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER PARA MAYORES DE 20 AÑOS

Desde 2010, la Consejería de Educación ha convocado anualmente pruebas para la obtención del Título de Bachiller para mayores de 20 años en las modalidades de estas enseñanzas. En la edición realizada en abril de 2017 se inscribieron 5.415 participantes en un total de 38.242 materias. Para la mayoría de las personas que se presentan, estas pruebas tienen un efecto positivo pues, incluso si no consiguen el Título, sí que superan alguna de las 8 pruebas que las componen, lo que conlleva un avance en el objetivo de consecución de la titulación.

Desde el curso 2016-2017, las pruebas se basan en las materias de Bachillerato según currículum y normativa LOMCE.

Las personas aspirantes necesitan acreditar el requisito de edad y, en caso de haber cursado Enseñanzas de Bachillerato con anterioridad, solo tendrán que examinarse de aquellas materias aún no superadas.

➤ ELABORACIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS PARA LAS ENSEÑANZAS DE PERSONAS ADULTAS

La Consejería de Educación elabora materiales digitales para la enseñanza de personas adultas y que están concebidos especialmente para las modalidades semipresencial y a distancia, aunque se ponen a disposición de toda la Comunidad Educativa bajo una licencia de uso Creative Commons de dominio público.

Las características peculiares de estos materiales didácticos: enfoque, lenguaje, estructura, formato Exe-Learning, extensión, elementos multimedia e interactividad, los hacen apropiados para su uso en entornos virtuales a través de procesos de teleformación mediante una plataforma común para profesorado y alumnado. De esta manera, se facilita la autonomía en el aprendizaje, complementada con un conjunto de acciones de carácter formativo y orientador dirigidas al alumnado con el fin de potenciar el seguimiento del proceso educativo y el desarrollo tutorial.

Existen recursos educativos para todas las enseñanzas en vigor: Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional e Idiomas, y para ciertos planes educativos no formales. Estos recursos son concebidos como un producto vivo, donde la revisión es permanente y continua, ya que cada curso se actualizan contenidos y tareas.

Para el curso 2017-2018, se seguirán acometiendo las acciones ya iniciadas en el curso 2016-2017 de actualización y creación de nuevos materiales para adaptación al currículum LOMCE de las materias del Bachillerato para personas adultas y de los ámbitos de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas.



10.2 INSTITUTO ANDALUZ DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES. IACP

El Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales (IACP) es una unidad administrativa, que actúa como un instrumento de apoyo técnico. Tiene entre sus objetivos establecer un Sistema de Cualificaciones Profesionales en Andalucía que integre la Formación Profesional, con criterios de calidad y compromiso de mejora continua, en el marco de la normativa de carácter básico que regula el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales; así como promover la implantación del sistema de evaluación y acreditación de las competencias y las cualificaciones profesionales, incluyendo el reconocimiento de la experiencia laboral.

El IACP desarrolla sus funciones organizando su actividad en tres áreas diferentes: área de Diseño de Cualificaciones, área de Investigación y Calidad de la Formación Profesional y área de Evaluación y Acreditación de Competencias.

En el área de Diseño de Cualificaciones, en el curso 2017-2018, se continuará colaborando con el Instituto Nacional de las Cualificaciones Profesionales (INCUAL) en:

- **Observación, planificación y realización de nuevas Cualificaciones Profesionales o remodelación y actualización de Cualificaciones Profesionales ya existentes, realizando estudios e investigaciones sobre la evolución de las mismas, para mantenerlas adaptadas a las necesidades del mercado laboral andaluz.**
-



- **Inclusión de personal experto en las “mesas” para la revisión, actualización o nueva creación de Cualificaciones Profesionales.**
- **Realización de los contrastes externos posteriores a las revisiones de las cualificaciones profesionales.**
- **Además, presta ayuda y colaboración a otras áreas, instituciones, organizaciones o entidades que necesiten información y asesoramiento en referencia al Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales.**

En el área de Investigación y Calidad de la Formación Profesional, se seguirá apostando por la difusión de la política de calidad en los centros educativos de Andalucía, continuando con la coordinación de los Sistemas de Gestión de Calidad en los centros de las redes IESCA, que son certificados anualmente por AENOR. También se continuará con el trabajo que pretende desarrollar un sistema único de gestión de la calidad que será implementado en Séneca y al que se podrán adherir todos los centros educativos públicos que impartan Formación Profesional, que así lo quieran.

Por otro lado, se seguirá manteniendo, actualizando y mejorando el Sistema de Gestión de Calidad del propio IACP, que es certificado anualmente por AENOR.

En el área de Evaluación y Acreditación de competencias profesionales, se planifican, gestionan y ejecutan las convocatorias de los procedimientos de evaluación y acreditación, que son de dos tipos:

- **Convocatoria general pública, abierta a todas las personas que quieran solicitar su participación en el procedimiento de evaluación y acreditación de las cualificaciones que se ofertan anualmente, siempre que reúnan los requisitos para ello.**
- **Convocatorias específicas, a través de acuerdos o convenios de colaboración con entidades sindicales y empresariales.**

En ambas convocatorias se ofertan una serie de cualificaciones y plazas, supervisadas en colaboración con por la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Formación Profesional, en función de la demanda recibida a través de los sectores productivos, trabajadores y agentes económicos y sociales, así como de la presión normativa que tengan las distintas cualificaciones.

En la convocatoria general pública de Acredita 2017 se han ofertado, en dos convocatorias, un total de 9.400 plazas de 12 cualificaciones. Para el 2018 hay previstas en la convocatoria general pública, un total de 5.000 plazas de diversas cualificaciones, y una previsión de convocatorias por convenios o acuerdos específicos de 1.300 plazas.

Una vez terminados los procedimientos, la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente certifica las Unidades de Competencia acreditadas, las cuales pueden convalidarse por módulos profesionales de los Ciclos formativos correspondientes, o en su caso, dar lugar a un certificado de profesionalidad.

11

Comunicación y transparencia



Tal y como recuerda la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, la transparencia es inherente a la democracia y constituye una pieza fundamental para el establecimiento de una sociedad avanzada. Sin el conocimiento que proporciona el acceso de la ciudadanía a la información pública, difícilmente podría realizarse la formación de la opinión crítica o la participación de todos y todas en la vida política, económica, cultural y social.

Es, por tanto, prioridad de la Consejería de Educación establecer herramientas y áreas de comunicación que garanticen dicha transparencia y refuercen las relaciones con la ciudadanía en general y en particular con los millones de personas que conforman la Comunidad Educativa Andaluza. La comunicación transparente, veraz y útil, de este modo se convierte en un elemento constructor de la igualdad de oportunidades del Sistema Educativo Andaluz.

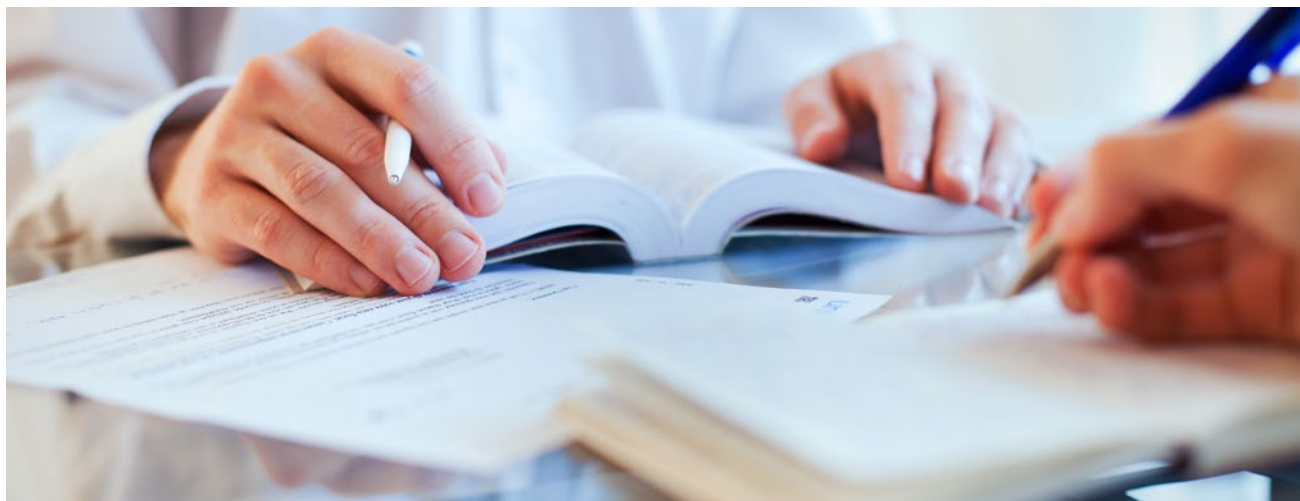
11.1 UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

La Unidad de Transparencia es responsable de cumplir con los preceptos establecidos por la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería.

En concreto, esta Ley establece el mandato a las administraciones públicas de que recojan dentro de sus actuaciones de divulgación y difusión institucional aquellas específicamente dirigidas a facilitar el conocimiento de la ciudadanía, poniendo a disposición los cauces disponibles para poder acceder a ella.

En la actualidad se trabaja en dos áreas: en publicidad activa, con un acceso específico en la Web de la Consejería, y en la atención de las peticiones de información pública.

Desde la puesta en marcha de la Unidad de Transparencia de la Consejería de Educación hasta el 31 agosto de 2017 se han tramitado 678 solicitudes de información. Además, es la Consejería del Gobierno Andaluz con mayor actividad en este sentido llegando a tramitar el 20% del total de solicitudes.



11.2 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA Y A LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL

➤ WEB DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y REDES SOCIALES

www.juntadeandalucia.es/educacion

El Portal de la Consejería de Educación ofrece a todos los miembros de la Comunidad Educativa Andaluza y a la ciudadanía en general, información y servicios telemáticos, además de herramientas y recursos diferenciados en función del perfil del usuario que hace uso de él.

De este modo, la información y servicios vinculados a las distintas enseñanzas se encuentran desarrollados en el perfil destinado a "alumnado". Las relacionadas con la docencia y el empleo público en el perfil "profesorado". Todo lo relativo a la participación e implicación de las familias se encuentra en el perfil "familias". Y lo significativo para el funcionamiento de los centros en el perfil "centros".

Además, se ofrecen de manera horizontal diversos servicios que tienen que ver con: administración electrónica, becas y ayudas, planes y programas, contratación, normativa, calendario escolar y transparencia. También se destaca en la Web el acceso, por su caracterización, a dos tipos de enseñanzas: Formación Profesional Andaluza y Educación para Adultos.

En total, durante el curso 2016-2017 la web de la Consejería de Educación recibió visitas de más de 6 millones de usuarios distintos, lo que se tradujo en más de 56 millones de páginas visitadas dentro de la web institucional.

La presencia de la Consejería de Educación en internet se completa con su participación en las redes sociales, con perfiles en Twitter, Facebook, Youtube e Instagram, a través de distintos perfiles: @EducaAnd, @FPAndaluza, @EvaluAccion y @AverroesPortal.



Desde CAUCE se han atendido 474.055 solicitudes de servicio mediante la atención telefónica, consultas a formularios web y atención al correo electrónico.

➤ CAUCE. CENTRO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El Centro de Atención a la Comunidad Educativa (CAUCE) se configura como un centro único de servicios integrados que atiende a tres colectivos diferenciados: la ciudadanía, los docentes y los centros educativos. Para ello ofrece servicios de información general y especializada, así como soporte técnico para la solución de diversas incidencias.

Dentro del servicio que presta CAUCE destacan dos teléfonos gratuitos: el número 900.848.000 para atención al ciudadano y el 900.924.880 para atención al docente.

Durante el curso 2016-2017 desde este centro se han atendido 474.055 solicitudes de servicio mediante la atención telefónica, consultas a formularios web y atención al correo electrónico.

➤ **PASEN. CANAL DE INFORMACIÓN ENTRE CENTROS EDUCATIVOS, FAMILIAS Y ALUMNADO**

PASEN es la plataforma, integrada en el Sistema de gestión de centros educativos Séneca de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, que permite a las familias mantener el seguimiento educativo de sus hijos e hijas y les facilita la comunicación con sus centros educativos. Funciona como un canal de comunicación que permite mantener un diálogo fluido y cotidiano complementario al que tradicionalmente se desempeña en persona. Destacan sus utilidades de gestión de avisos, tablón de anuncios, agenda, mensajería interna y las vinculadas al seguimiento educativo del alumnado.

PASEN contó con más de 2 millones de usuarios y usuarias, entre familias y alumnado.

Durante el curso pasado PASEN contó con más de 2 millones de usuarios y usuarias, entre familias y alumnado, que tuvieron acceso a la información y a los servicios de tutoría electrónica de 3.550 centros públicos andaluces. Durante ese año los centros emitieron a las familias más de 11 millones de comunicaciones de diversa naturaleza.

Durante el curso 2017-2018 está previsto el avance y mejora de esta plataforma con el objeto de aumentar su número de usuarios y alcanzar la universalización de su uso entre la Comunidad Educativa andaluza.

➤ **OFICINA DE COMUNICACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

La Consejería de Educación entiende la comunicación como un servicio público, y para todos los públicos, orientado a la excelencia del bien común de la educación. Por ello, ha dejado atrás el concepto tradicional de "Gabinete de Prensa" para poner en marcha una "Oficina de Comunicación Interactiva" donde la planificación estratégica en comunicación se toma como apuesta para la transparencia, la cooperación y el diálogo con los diferentes grupos de interés y donde destaca el esfuerzo por entablar una comunicación multidireccional para conocer de primera mano las necesidades, sugerencias y opiniones de la ciudadanía y de los medios de comunicación on y off line, así como para aportar información veraz y fiable.

➤ **REVISTAS Y PUBLICACIONES**

La Consejería de Educación pone a disposición de la ciudadanía diversas publicaciones a través de internet. Destacan, la revista "Andalucía Educativa" y la revista "Libro Abierto", que han sido presentadas en el apartado "Programas educativos. Innovación y buenas prácticas".

➤ **APLICACIONES DE MOVILIDAD**

La Comunidad Educativa Andaluza cuenta con tres aplicaciones para smartphones en el ámbito educativo, que permiten el acceso a los servicios que presta la Consejería en cualquier momento y lugar. Estas apps en continua renovación para adaptarlas a las necesidades de sus usuarios son: iEscolariza, iPasen e iSéneca. Están orientadas a quienes quieren acceder al sistema educativo por primera vez o hacer alguna gestión vinculada a la escolarización, a las familias y el alumnado, y a los docentes, respectivamente.

➤ TELÉFONO GRATUITO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Teléfono de Convivencia

900.102.188 está dedicado exclusivamente a atender las consultas que desee realizar cualquier miembro de la Comunidad Educativa de Andalucía sobre convivencia escolar. En el apartado correspondiente a “Convivencia Escolar” se explica detalladamente la acción que se realiza desde este servicio público.

11.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO ANDALUZ

➤ SÉNECA. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN EDUCATIVA



Los centros educativos públicos y privados concertados de Andalucía utilizan la plataforma informática Séneca para su gestión integral y telemática. Mediante la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones se ha desarrollado un entorno seguro e integrado de tramitación de documentos, lo que favorece el acceso igualitario de la población a los servicios educativos. En concreto, esta herramienta permite la gestión de la admisión del alumnado, de la matrícula, de la evaluación, de los servicios complementarios, o los programas y actividades educativas, entre otros aspectos.

La plataforma Séneca está en constante evolución para mejorar su eficacia y los servicios que presta. Es destacable que ha sido exportada a varias comunidades autónomas españolas.

El número de usuarios y usuarias del Sistema Séneca asciende a más de 2 millones, que en periodos de máxima actividad han llegado a realizar más de 337 millones de transacciones a la bases de datos de Séneca al día. Otros datos significativos de la actividad de este sistema son, por ejemplo, que en el curso 2016-2017 permitió la firma electrónica de casi 738.000 documentos o la presentación de más de 340.000 solicitudes por Secretaría Virtual. En materia de comunicación, se emitieron casi 13'1 millones de mensajes, casi 8'3 millones de SMS y casi 1 millón de notificaciones.

➤ COLABOR@

www.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/web/guest

Es una plataforma para el desarrollo de acciones de colaboración entre las docentes y los docentes andaluces. Su objetivo es facilitar la creación de comunidades colaborativas entre distintos colectivos de profesionales de la educación para compartir recursos y opiniones en base a una temática determinada. En la actualidad aloja a más de 5.000 comunidades diferentes.

En concreto ofrece un espacio que integra:

- **Redes Andaluzas del profesorado de Formación Profesional.**
- **Proyectos de formación en Centros.**
- **Grupos de trabajo de los Centros de Formación del Profesorado.**
- **Redes temáticas formativas de ámbito andaluz.**
- **Proyectos específicos de formación colaborativa de la Consejería de Educación.**

Los distintos proyectos de Colabor@ son coordinados por los Centros de Formación del Profesorado y las Direcciones Generales de la Consejería de Educación.

➤ **PORTAL DEL PERSONAL DOCENTE**

Es una plataforma informática de gestión administrativa del personal docente del Sistema Público Andaluz. Ofrece al profesorado información, servicios y trámites administrativos telemáticos (nóminas, certificaciones IRPF, nombramientos, consulta historial administrativo, concursos de traslados, ...).

➤ **AGREGA Y PORTAL AVERROES**

AGREGA es un Banco de recursos y contenidos educativos digitales y el Portal AVERROES un servicio de información, difusión y publicación de contenidos para la Comunidad Educativa Andaluza. Ambas herramientas están desarrolladas en el apartado dedicado a "Las TIC en educación".

11.4 RELACIONES INSTITUCIONALES

Corresponde al Parlamento de Andalucía ejercer el control y el impulso sobre la actividad del Gobierno, mediante los instrumentos establecidos a tal fin y que pueden requerir una respuesta escrita u oral, dependiendo del formato escogido por los diferentes Grupos Parlamentarios para desarrollar este control.

Por otro lado, la Administración Educativa atiende también las demandas de información de otras instituciones como la Cámara de Cuentas de Andalucía, órgano técnico dependiente del Parlamento de Andalucía al que le corresponde la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable de los fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía; o el Defensor y la Defensora del Pueblo Andaluz y Español.

Asimismo, es habitual el desarrollo de relaciones de comunicación multidireccionales con otras administraciones públicas, con otras consejerías e instituciones de la Junta de Andalucía, y con diversas entidades, empresas y asociaciones, entre las que destacan las universidades, las federaciones y asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas; las asociaciones de personal directivo docente, profesorado, inspección educativa, ONGs, ...

